TOMO 160 — Montevideo, Lunes 3 de Setiembre de 1945 — Núm. 11667

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se autoriza una suma para contribuir al abaratamiento de la carne en campaña

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 24 de 1945.—Número 1040|941.

Visto el decreto de 14 de Junio de 1944, que autorizó la inversión de la suma de $ 400.000.00, durante un año, para el abaratamiento de la carne para el consumo de la población de los Departamentos del interior;

Esa resolución fué adoptada teniendo en cuenta la concurrencia de varios factores que provocaron la suba del precio del ganado y, en consecuencia, el de la carne, y si bien existe un régimen permanente para el abaratamiento de la que se consume en Montevideo, es justificado que se acuerde igual beneficio a los Departamentos del interior, como se ha hecho en otras oportunidades;

La suma de $ 400.000.00 antes mencionada fué atendida con cargo a los fondos destinados a la Comisión de Fomento a la Exportación, con calidad de reintegro, y previa conformidad de la misma, porque en esa oportunidad el producido de los "Beneficios de Cambio" no eran suficientes para atender la erogación, por lo que, actualmente existiendo disponibilidades corresponde disponer el reintegro correspondiente, e imputar también a esos recursos los fondos que se destinarán al mismo fin durante un año;

Con la opinión del Consejo de Ministros,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Destínase, a partir de la fecha y por el término de un año, la suma de trescientos mil pesos (pesos 300.000.00), para abaratar la carne destinada al consumo de las poblaciones del interior de la República.

Art. 2.° El subsidio acordado será distribuído entre las Intendencias Municipales respectivas, en proporción al número de habitantes de cada Departamento, las que se encargarán de administrar los fondos que les correspondan y tomarán las medidas que juzguen convenientes a efecto de atender con preferencia el abastecimiento de carne a los consumidores menos pudientes.

Art. 3.° La erogación a que se refiere el artículo 1.° será atendida con cargo a la cuenta "Beneficios de Cambio, resolución 4 de Diciembre de 1937".

Art. 4.° El Ministerio de Hacienda, hará los libramientos correspondientes para reintegrar a la cuenta "Comisión Fomento a la Exportación", la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) que se tomaron con calidad de reintegro de acuerdo al decreto de Junio 14 de 1944.

Art. 5.° Dése cuenta a la Asamblea General

Art. 6.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 24 de 1945.—Número 1040|941.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

El Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, el texto del decreto dictado en esta fecha, con la conformidad del Consejo de Ministros, por el que se destina la cantidad de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) durante un año, a fin de ser entregada a las Intendencias Municipales del Interior, para el abaratamiento de la carne que consume la población de los Departamentos.

El alza que ha experimentado en los últimos tiempos el precio del ganado, ha traído como consecuencia un aumento de bastante importancia en el de la carne principal alimento que consume la población del país. En el Departamento de Montevideo, existe un régimen permanente para su abaratamiento cuya aplicación permite al Frigorífico Nacional venderla a precio inferior al de costo, pagando el Estado la pérdida que resulta. Pero, en los demás Departamentos, donde existe el mismo problema, no se dispone de recursos con que cuenta la Capital para abaratar este artículo de primera necesidad.

Tal circunstancia ha decidido al Poder Ejecutivo en esta oportunidad, como lo ha hecho en otras anteriores, a contribuir con una suma prudencial para que las Intendencias Municipales respectivas puedan solucionar ese problema.

El decreto cuya copia se acompaña establece la forma cómo será distribuída la partida de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) y su imputación a "Beneficios de Cambio".

Aprovecho esta oportunidad para saludar a la Asamblea General, con mi mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se deroga la disposición que permitía fijar la estampilla fiscal sobre la envoltura de papel celofán de los cigarrillos importados, volviéndose a lo que dispone el artículo 19 de la reglamentación del decreto-ley 10.227.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 24 de 1945.—Número 693|937.

Vista la gestión de la Dirección General de Impuestos Internos, por la que solicita se deje sin efecto el decreto de 17 de Abril de 1942, que autorizó a los importadores de cigarrillos, que los reciben en envases recubiertos con papel celofán, para fijar las estampillas justificativas del pago del impuesto interno sobre esta envoltura, utilizando un producto adhesivo que haga imposible el retiro de las estampillas;

Considerando: 1.° La mencionada disposición fué dictada con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin que los interesados tuvieran derecho a reclamo alguno, y mientras se prolongara la situación anormal derivada de la conflagración mundial;

2.° La práctica ha evidenciado que la aplicación de valores sobre el papel celofán no ofrece la garantía suficiente como para evitar su fácil desprendimiento y su posible nuevo uso, con grave perjuicio para las rentas públicas.

Los motivos primordiales que dieron mérito a la mencionada medida tienden a desaparecer con la terminación de la guerra,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Derógase el decreto del 17 de Abril de 1942, a que se ha hecho referencia.

Art. 2.° El estampillado justificativo del pago del impuesto interno correspondiente a la mercadería de que se trata, se efectuará conforme lo establece el artículo 19 del decreto de Octubre de 1942, que reglamentó el decreto-ley de 11 de Setiembre de ese mismo año.

Art. 3.° Acuérdase a los interesados un plazo de 90 días a contar de la publicación de este decreto, para que realicen el estampillado de las cajillas de cigarrillos en la forma establecida por el artículo anterior.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA.— HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se prorroga por un duodécimo el presupuesto de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 16 de 1945.—Número 1306|944.

Vista la gestión de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, solicitando prórroga por el mes de Julio último del presupuesto de sueldos y gastos que rigió en esa institución durante el ejercicio 1944;

Considerando: que no se ha producido ningún hecho nuevo que aconseje variar el procedimiento seguido y por los mismos fundamentos de la resolución de fecha 6 de Julio del corriente año,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrogar por el mes de Julio último el presupuesto de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Mensaje. Se reitera un pedido de venia para designar Ministro del Supremo Tribunal Militar

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Agosto 23 de 1945.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores, doctor don Alberto Guani.

Señor Presidente:

Por mensaje de fecha 7 de Diciembre del año próximo pasado el Poder Ejecutivo tuvo el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo solicitando la correspondiente venia para designar Ministro del Supremo Tribunal Militar al señor Capitán de Navío doctor don Carlos Carbajal en reemplazo del señor Capitán de Navío (R.) don Horacio Aguiar, que se encontraba enfermo desde el 6 de Julio de 1944.

Al reiterar por el presente el pedido de venia, por las consideraciones que se mencionaban en el mensaje de fecha 7 d Diciembre de 1944, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que desgraciadamente el señor Ministro del Supremo Tribunal Militar, Capitán de Navío (R.) don Horacio L. Aguiar continúa enfermo, no habiéndose reintegrado a sus funciones hasta la fecha, por cuya causa el organismo de justicia a que pertenece se encuentra desintegrado desde hace cerca de quince meses.

Además debe de hacer notar que el relevo del señor Capitán de Navío (R.) don Horacio L. Aguiar se impone para dar cumplimiento al mandato del inciso 2.° de la ley número 9.375 (Orgánica de la Marina) e inciso D) del artículo 219 de la ley número 10.050 (Orgánica Militar), los que establecen el pase a situación de disponibilidad de todo Oficial que después de dos meses consecutivos no preste servicios por enfermedad no contraída en actos del servicio o accidente de igual naturaleza, y siendo que el señor Capitán de Navío retirado de la referencia, por razones de su destino ha sido reintegrado a la situación de actividad, le corresponde sean aplicados dichos mandatos legales con la salvedad de que en lugar de pasar a situación de disponibilidad, debe volver a su situación de retiro.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más distinguida consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se fijan los precios máximos de venta a la papa importada

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Agosto 30 de 1945.—Número 2650|945.

Vistos estos antecedentes relacionados con la fijación de precios máximos de venta a la para importada de la República Argentina;

De conformidad con lo aconsejado por la Oficina Nacional de Subsistencias; y

Atento a lo dispuesto por las leyes números 10.075, de 23 de Octubre de 1941 y 10.465, de 22 de Diciembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjanse, para el Departamento de Montevideo, los siguientes precios máximos de venta a la papa importada de la República Argentina: del mayorista al intermediario: trece pesos ($ 13.00) los cien (100) kilos; del intermediario al detallista, en destino, trece pesos con sesenta centésimos ($ 13.60) los cien (100) kilos; del detallista al consumidor, quince centésimos ($ 0.15) el kilo.

Art. 2.° Los precios que se establecen por el artículo anterior comenzarán a regir desde el día 2 de Setiembre de 1945.

Art. 3.° En los Departamentos del litoral e interior, las Comisiones de Subsistencias respectivas fijarán los precios del producto, acrecidos los que establece el artículo 1.° de este decreto, con los gastos de transporte correspondientes.

Art. 4.° Todos los comerciantes, expendedores de los mercados, así como también los detallistas, deberán colocar sobre la mercadería, y en forma bien visible, un cartel indicador de los precios de venta determinados para el expresado producto por el presente decreto.

Art. 5.° La Dirección General de Asuntos Económicos adoptará todas las medidas que sean necesarias para el mejor cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente decreto.

Art. 6.° Los comerciantes que infrinjan las disposiciones que se determinan en los artículos anteriores serán pasibles de las sanciones que se establecen en los artículos 9.° y 10 de la ley de Subsistencias número 10.075, de 23 de Octubre de 1941 y ley número 10.465, de 22 de Diciembre de 1943.

Art. 7.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Ley Se acuerda pensión a la viuda e hijo del doctor Víctor Zerbino

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase a la señora Coralia Renata Schmidt de Zerbino y a su hijo Víctor Renato Zerbino, viuda e hijo, respectivamente, del doctor Víctor Zerbino, una pensión graciable de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) mensuales, con cargo a Rentas Generales y en sustitución de la legal que les corresponde.
Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de Agosto de 1945.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 21 de 1945.—Número 3638|943.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.— AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Ley. Se incorpora a la Universidad una Escuela de Bibliotecnia y se dan normas para su organización y funcionamiento.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Incorpórase a la Universidad de la República una Escuela de Bibliotecnia, que funcionará en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, desarrollando en ella cursos teóricos y prácticos, sobre la base de las siguientes materias:

I Historia y técnica del libro.
II Bibliografía.
III Bibliotecas: Historia, Administración, Clasificación y Catálogos.
IV Cooperación Bibliotécnica Nacional e Internacional.

Art. 2.° La Escuela de Bibliotecnia será dirigida por un Director, nombrado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, de una terna propuesta por la Junta de Bibliotecarios, cuya integración se establece en el artículo 11.
Art. 3.° La misma Junta elegirá un Consejo Consultivo Honorario compuesto de cuatro miembros y un Presidente, cuya misión consistirá en asesorar a las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y al Director de la Escuela, acerca de cuanto tenga relación con el aspecto técnico del funcionamiento de la Escuela. Los miembros de dicho Consejo serán renovados cada cuatro años, pudiendo ser reelegidos.
Art. 4.° Durante los primeros cinco años de funcionamiento de la Escuela, ésta expedirá títulos de Bibliotecario con sólo un año de estudios. Vencido este plazo, los cursos se extenderán a dos años. En ambos casos, los cursos se extenderán a dos años. En ambos casos, los alumnos deberán rendir con aprobación, los exámenes correspondientes.

No obstante las precedentes disposiciones, la Escuela dictará, desde su apertura, el segundo año, otorgando a los alumnos que lo sigan y acrediten poseer los conocimientos respectivos, un certificado en el que se dejará constancia de estos estudios complementarios.
Art. 5.° El Consejo de la Facultad mencionada, oyendo al Director y al Consejo Consultivo, reglamentará las condiciones de admisión, debiendo a los tres (3) años de la vigencia de esta ley, establecer entre esas condiciones, el certificado de haber cursado estudios secundarios o normalistas.
Art. 6.° Los funcionarios de las Bibliotecas Oficiales y aquellas personas que en virtud de las reglamentaciones vigentes, presten servicios de catalogación en las mismas, a la fecha de la promulgación de la presente ley, podrán ingresar libremente sin ajustarse al requisito establecido en el artículo anterior.
Art. 7.° Los expresados funcionarios estarán facultados para optar al título de Bibliotecario, rindiendo, con aprobación, un examen general de competencia, que comprenda todas las asignaturas del único curso de un año indicado en el artículo 4.° y dentro del término de cinco años establecido en el mismo artículo.
Art. 8.° Los Profesores y Bibliotecarios Ayudantes de la Escuela, serán nombrados por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, de la siguiente manera:

A) Por concurso, caso en el que desempeñarán sus funciones durante cuatro (4) años.
B) A propuesta fundada por el Director de la Escuela, previa conformidad del Consejo Consultivo. En este caso, los Profesores y Bibliotecarios Ayudantes permanecerán dos años en el ejercicio de sus funciones.

Una vez vencidos los plazos que se mencionan en este artículo podrán ser reelegidos por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, por otro período de cuatro (4) años, y así sucesivamente, siempre que el Director de la Escuela, con aprobación del Consejo Consultivo, proponga la confirmación en sus cátedras de los Profesores y Bibliotecarios Ayudantes que hayan terminado el período reglamentario.
Art. 9.° Los cargos vacantes de las bibliotecas nacionales y municipales se llenarán con Bibliotecarios egresados de la Escuela, respetándose los derechos de los actuales funcionarios.
Queda excluído el personal de Intendencia.
Art. 10. Incorpórase al Presupuesto General de Gastos, las siguientes partidas anuales:

Sueldos:

1 Director-Profesor	$ 1.800.90	
1 Profesor	" 960.00	
2 Bibliotecarios Ayudantes a $ 840.00 cada uno	" 1.680.00	
1 Bedel	" 720.00	$ 5 160.00

Gastos:

Local y útiles de oficina	$ 1.200.00	
Adquisición de obras	" 600.00	" 1.800.00
Total		$ 6.960.00

Art. 11. La Junta de Bibliotecarios a que se refiere el artículo 2.°, se integrará como sigue:

1.° Por los Directores, Subdirectores o Jefes de la Biblioteca Nacional, de la Biblioteca del Poder Legislativo, de la Biblioteca de la Intendencia Municipal de Montevideo, de la Biblioteca del Museo Pedagógico, de las Bibliotecas de las diversas Facultades y de la Biblioteca del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.
2.° Por cinco delegados de las Bibliotecas Públicas de Montevideo no especificadas en el inciso anterior.
3.° Por un delegado por Departamento, elegidos por las Bibliotecas Públicas que funcionen en él.
4.° Por cinco Bibliotecarios sin cargos oficiales.

Los delegados designados con arreglo a lo establecido en los incisos 2.°, 3.° y 4.°, se renovarán cada cuatro (4) años.
Art. 12. La Junta de Bibliotecarios tendrá carácter permanente. Elegirá el Consejo Consultivo de la Escuela y un Comité Bibliotecológico Honorario, compuesto de nueve miembros, cuyas funciones se indican a continuación:

A) Reunir informaciones bibliográficas y de consulta, y ordenar los servicios correspondientes.

B) Organizar la bibliografía uruguaya.
C) Formar el fichero cooperativo centralizado nacional.
D) Coordinar la actividad bibliotecaria y las funciones de las bibliotecas públicas.
E) Reglamentar el préstamo bibliotecario.
F) Trazar un plan orgánico de adquisiciones y subscripciones.
G) Ofrecer a la Escuela de Bibliotecnia de la Universidad, los elementos de que disponga para el mejor desarrollo de la enseñanza.

A tales efectos, todas las Bibliotecas Públicas de la Nación deberán suministrar al Comité Bibliotecológico las informaciones que éste les solicite y colaborar en el plan de coordinación general que se resuelva desarrollar.

Los integrantes de este Comité se renovarán por terceras partes cada tres (3) años, pudiendo ser reelectos. Para indicar los miembros salientes después del primero y segundo períodos de tres años, se procederá por sorteo.

Disposición transitoria

Los alumnos que hayan seguido el curso dictado en la Escuela que funciona transitoriamente con los auspicios y la dirección de la Asociación de Ingenieros, en la Agrupación Universitaria, podrán revalidar su título de Bibliotecario, en la Escuela de Bibliotecnia de la Universidad, mediante examen general, adquiriendo con la reválida, iguales derechos y prerrogativas que los que otorgue el título adquirido dentro de la Escuela Oficial.

Art. 13. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 14. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de Agosto de 1945.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 14 de 1945.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.— AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Agosto 29 de 1945

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 40349 "Vitamaltina" de Santiago E. Sanguinetti e hijos de Montevideo. — Acta 40755 "Oregón" de Emilio Armand Ugón, de Montevideo. — Acta 42742 "Oregón" (Emblema) de Emilio Armand Ugón, de Montevideo. — Acta 41342 "Takaminal" de Laboratorios Dasca, de Montevideo. — Acta 39162 "Capital", de Arthur Balfour and Company Limited, de Inglaterra. — Acta 42725 "Fosficol" de José Miguez, de Montevideo.— Acta 32362 "Imbertau" de A. Parada y Cía., de Montevideo. — Acta 41492 "Liqueur du Pere Kwrman" de Maurice Claviers que comercia bajo la razón social de Les successeurs de F. Cazanave, de Francia. — Acta 42159 "Cidac" de Aldao, Mántaras y Castells Ltd., de Montevideo. — Acta 5627 "Dispositivo tendiente a eliminar gases y sedimentos de la combustión, provenientes del escape en motores de explosión" del señor Pedro Galán, de Montevideo. — Acta 42979 "Pharos" de Juan José Penco, Armando Giralt y Joaquín Antonio Saporiti, de Montevideo. — Acta 42520 "Colokinol" de Amilcar C. Augusto Ibor N. Ubiría, de Montevideo. — Acta 42137 "Matarrat" de Eduardo Marques Castro, de Montevideo. — Acta 41513 "Orandry" de F. Delbene e Hijos, de Montevideo.

Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos: N.o 3432 "Un nuevo sistema de cerradura de trancado automático con dispositivo de abrir de adentro hacia afuera o de izquierda a derecha o de afuera hacia a dentro o de derecha a izquierda" del señor Orestes Ghia, de Montevideo. — N.o 3433 "Un nuevo sistema de cerradura con dispositivo intercambiable en su colocación para abrir o cerrar de derecha a izquierda y a dentro hacia afuera o viceversa accionado por un piñón dentado en lugar de serlo por la nuez a palanca de tipo vulgar o corriente" del mismo.

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno el expediente acta 37718 "Rayolanda" de Courtaulds Limited, de Inglaterra.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno los siguientes asuntos: Acta 43355 "Redocal" de Productos Roche S. A. Química e Industrial de Montevideo. — Acta 27804 "Tabac y Flores de Oriente" del señor Francisco Molner, de Montevideo.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes expedientes: Acta 43494 "Caico" de Quimur Compañía Química Uruguaya Limitada, de Montevideo. — Acta 42727 "Lion Brand" de Adolfo y Herman Weissman, de Montevideo. — Acta 43730 "Lipobin" de Carlos Ferrés, hijo, de Montevideo.

Pasan al Ministerio de Salud Pública los asuntos: Acta 43943 "Pancolvi" de Bocage, Bujulance y Cía., de Montevideo. — Acta 43972 Winpac" de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo. — Acta 43780 "Suavysan" de Horacio Toso, de Montevideo.

Se concede una prórroga de 20 días a la firma Ramón Corominas y Cía., en el expediente acta 44106 "Moonlight".

Se concede una prórroga de 90 días en los siguientes asuntos: Acta 43562 de la firma The Resinous Products y Chemical Company "Duraplex". — Acta 43963 de la firma Allen y Hanburys Limited "Hepolón".

Se detiene el trámite en los asuntos siguientes: Acta 45093 "La Buena Estrella" de la firma Strauch y Cía. S. A. de Montevideo. — Acta 45133 "La Montañesa" de Blás Mastroianni, de Canelones (R. O. del U.). — Acta 43992 "Diadur" de Curt Bohn, de Montevideo. — Acta 43678 "El Pibe" de Moure y Cía., de Montevideo. — Acta 43576 "Carbomagnesil" de Szabó Hnos., Kessler y Cía., de Montevideo.

Se notifica a los interesados de la resolución superior desestimándose los siguientes asuntos: Acta 5832 "Nuevo procedimiento para el cultivo de plantas" del señor David Cauchaner, de Buenos Aires. — Acta 5999 "Un calentador de agua para baño" del señor Ramón P. González, de Tacuarembó. — Acta 5797 "Nueva cocina estufa" del señor César Manfredi, de Montevideo. — Acta 5790 "Una estufa eléctrica de bajísimo consumo que funciona por evaporizaciones y condensaciones en un sistema de vacío" de Juan Farkas, de Montevideo. — Acta 867 "Agujas hipodérmicas para inyecciones" de C. A. Marcus y José C. Cadenazzi, de Montevideo. — Acta 4992 "Nuevo cebo para cartuchos o balas de armas de fuego" de los señores Seorzato Hnos., de la Rep. Argentina (Luján). — Acta 5744 "Nuevo tipo de generador de gas pobre" de Alfredo Torres, Anselmo Alvarado y Juan Carlos Gambetta, de Montevideo. — Acta 5752 "Carburantes mezclas a base de alcohol hidratado y bencina y productos estabilizadores y homogenizadores de estos componentes y procedimientos de su preparación" de Fernando Federico Chamtz, de Chile. — Acta 3324 "Procedimientos medicinales" de la firma E. R. Squibb and Sons, de E. U. de América. — Acta 5238 "Mejoras en la elaboración de productos vegetales", de Herberto Berthet, de Buenos Aires (R. A). — Acta 5118 "Procedimiento con el dispositivo correspondiente para extraer los cuerpos metálicos de las cardadas de materias textiles" de Ateliers H. Duesberg, Bosson Soc. Anonyme, de Bélgica. — Acta 5781 "Un regulador de la velocidad para empuje aplicable a y cooperativamente con generadores eléctricos actuados por viento en general" del señor Aron Center, de Montevideo. — Acta 5763 "Aparato generador de agua caliente para múltiples usos" de Alberto Cándido Rivera, de Montevideo. — Acta 6001 "Una cocina portátil a carbón de leña" de Julián Bhamonde, de Montevideo.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 160 — Montevideo, Lunes 3 de Setiembre de 1945 — Núm. 11667

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general· Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir cascos de aluminio para tropa, según modelo, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.29-22313-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 112
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 112 para adquirir merlín, piola de algodón, beta tejida de algodón, vaivén alquitranado, cabo alquitranado, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.29-22314-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 113
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 113 para adquirir juntas para puerta de visita de caldera, plancha de cobre, plancha de bronce, cuero hidráulico, cuero común, goma en plancha con inserción de tela, goma en plancha con inserción metálica, goma en plancha, correa de goma con inserción de 5 telas de forma tronco cónica, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.29-22315-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 120
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 120 para adquirir tablones de pino tea o pino spruss, tirantes de pino tea o pino spruss, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.29-22316-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 114
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir cabo manila, cabo de esparto, con destino al R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.29-22317-v.set.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 6|45

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 (cuatro) teleimpresores sistema "Teletipo", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Noviembre de 1945 a las 14 y 30 horas en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto de 1945. — Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.29-22306-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir paño 1920, entretela ordina-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante						"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

ria, briches negros para cuello, paño verde para divisa, hebillas niqueladas, cretona ordinaria, con destino a Talleres, para Centro Instrucción de Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.23-22259-v.set.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 121 para adquirir grasa tipo Frigonal, corned beef, rabos de vacuno, paté de lengua, paté de pollo, paté de jamón, paté de pavita, lengua de cordero, salchichas de Viena, salame, extracto de carne, mortadela especial, arvejas al natural, garbanzos al natural, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.31-22337-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 116 para adquirir máquinas de escribir con destino al Servicio de Reclutamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.31-22338-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 115
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 115 para adquirir buzos de lana azul, según modelo, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.31-22339-v.set.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para trabajos de impermeabilización de azoteas a efectuarse en el Servicio de Transmisiones, en la calle Sarandí número 472, de acuerdo con los planos, memorias, etc., que confeccionados al efecto se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas, en pliego cerrado y lacrado, serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 12 de Setiembre del corriente año a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — El Director Servicio Ingeniería y Arquitectura Militar, Coronel José Demicheli.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22348-v.set.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 93
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 93 para adquirir espuelas de tropa, cascos protectores, cantimploras, monturas alemanas, frenos modelo francés, cadenilla para barbada, servilletas, entretela ordinaria, cretona ordinaria, satinet rayado, cinta de hilera, lona española, paño para chaquetón, pantasote, loneta número 8, loneta yerba mate, lienzo, medias lunas de bronce, medias lunas corozo yerba mate, hermillas yerba mate, broches negros para cuello, hebillas ordinarias, ovillos de hilo, hilo de cáñamo, hilo, hebillas estañadas, hebillas de bronce arrolo, hebillas niqueladas Victoria, ganchos de bronce para riendas y pretales, cemento, chapa de bronce, dados estañados, escarapelas de Artigas, remaches tubulares, requeridos por Talleres, con destino al Regimiento de Caballería N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.23-22261-v.set.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 85 para adquirir hachas de abordaje, hacha de mano, manguera de lona para incendio, agujas veleras, baldes de zinc reforzados, hilo de algodón, rempujos, faroles bombillo, driza de cáñamo blanco, beta tejida cabo vaivén de cáñamo blanco, máquinas de ollar, lona número 5, lona número 6, lona número 7, lona número 8, lona número 9, ollaos, alambre de hierro galvanizado navajas marineras, grilletes de hierro galvanizado, guardacabos, pastecas de hierro galvanizado, linternas grandes de mano, lanilla, con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 4 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.23-22257-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 40 para adquirir mechas americanas para metales, juegos de machos rosca W. puntos para marcar metales, cortahierros, llaves francesas, alicates, tijera, tijera cortar chapas, sacabocados, cartuchos fusibles, martillos de bola macetas de cobre, alambre de acero limas, vaivén alquitranado, piola de algodón, ollaos, sacabocados para ollaos, guardacabos, grilletes, cinta métrica, cabo de cáñamo, con destino al R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 4 de Setiembre de 1945 a las 15 y 30 horas — Montevideo, Agosto 20 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.23-22258-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 91 para adquirir brin azul, cretona ordinaria, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 5 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.23-22253-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 149
Séptimo llamado
Llámase a licitación pública número 149 para adquirir botones negros tipo botines, hule de charol negro, charol negro, hilo yerba mate, sarga azul, percalina negra, percalina gris, cretona ordinaria, acolchado negro, botones negros, botones negros para carteras, tiza blanca para sastre, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.23-22255-set.4.

ARSENAL DE MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 2|945
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de tablas y piezas de curupay, viraró, cedro, curvas de algarrobo y tablas de pino Brasil de diversas medidas, de primera calidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el local de la Comisión de Licitaciones del Arsenal de Marina, sito en Punta de Lobos (Cerro) y del cual podrán los interesados tomar vista y copia durante las horas de oficina, a partir del día 23 del corriente mes.
La apertura de las propuestas se efectuará en el mismo local el día 6 de Setiembre de 1945 a las 16 horas. — La Comisión.
(Cuenta corriente) Ag.23-22252-v.set.4.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de una cámara frigorífica en la Base Aeronáutica N.o 1, en Carrasco, de acuerdo con las memorias y planos confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en esta Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, en horas hábiles.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 8 de Setiembre a la hora 10.
(Cuenta corriente) Ag.24-22279-v.set.5.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública para los trabajos de carpintería a ejecutarse en los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, de acuerdo a los planos, memorias y pliegos de condiciones particulares, etc., que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles. Valor de los recaudos: $ 3.00.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Setiembre de 1945 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ag.27-22282-v.set.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA
Segundo y último llamado a licitación pública
El Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura llama a licitación pública, por segunda y última vez, para contratar la impresión del Boletín Informativo, edición semanal, por el término de seis meses, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Servicio, calle 25 de Mayo número 385.
Las propuestas se recibirán hasta las 10 horas del día 15 de Setiembre de 1945, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 27 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.31-22327-v.set.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:
Setiembre 3: hora 14 y 30, almacén: 14 y 45, cebada tostada; 15, librería 15 y 15, papel obra; 15 y 30, artículos de barraca y electricidad; 15 y 45, instalación de calefacción central en el Hospital Dr. Pedro Visca (segundo llamado); 16, extracto de piretro.
Setiembre 10: hora 13 y 30, reparación en las ollas de vapor de la Colonia Saint Bois.
Setiembre 17: hora 15 y 15, portafichas, Cif. o Fob.
Octubre 8: hora 13 y 30, té, Cif. o Fob.; 13 y 45, café, Cif. o Fob.
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Agosto 27 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.31-22331-v.set.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|25
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de una estantería y un armario fichero, todo metálico y de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y croquis que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 17 de Setiembre de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso, s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Agosto 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.31-22328-v.set.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|24
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 100 resmas de papel obra primera y 50 resmas de papel para mimeógrafo, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 14 de Setiembre de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Agosto 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.31-22329-v.set.5.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos de nurses de la Casa del Niño, cuyo plazo de inscripción vence el 24 de Noviembre próximo.

Las bases se encuentran a disposición de las interesadas en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo número 529, debiendo las solicitudes ser presentadas en la mencionada oficina, en los sellados correspondientes, los días hábiles de 13 a 18 y sábados de 8 a 12.

(Cuenta corriente) Ag.28-22295-v.set.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 2.a sección judicial del Departamento de Montevideo, en la esquina formada por las calles Calabuig e Iglesias, frente a la plaza J. M. Pérez, empadronados con los números 41.241, 41.227 y 41.225 (hoy 41.225 y 111.565), con una superficie de 2.517 ms.2 con 10 dms., propiedad de la Sucesión José Miguel Gori y Gori Salvo y Muracciole, que han sido designados para ser expropiados con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano número 1045. — Luis A. Raymundo, Escribano.

(Cuenta corriente) Ag.27-22281-v.set.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, en la manzana comprendida entre las calles Millán, Clemenceau, Bolcoú y Casaravilla, empadronados con los números 52.607, 52.608, 62.609, 62.614 y 52.615, con una superficie de ms.2 2.522 03 dms.2, propiedad de los señores Claudio M. Braconnay y Alfredo Eigelthinger, José M. Montero y Antonio Meriggi, que han sido designados para ser expropiados, con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano número 1045. — Luis A. Raymundo, Escribano.

(Cuenta corriente) Ag.27-22280-v.set.6

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de 29 uniformes de casimir y 71 de loneta y drill, destinados al personal dependiente de esta Comisión Administrativa.

Apertura: el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas.

La licitación arriba mencionada se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General del Palacio Legislativo, donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 11 y de 15 a 18 horas (sábados de 8 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la referida Intendencia General el día y hora preindicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto de 1945. — La Intendencia General.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22342-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores abogados para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en reemplazo del doctor Melitón Romero, que renunció.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 17 de Setiembre próximo de las 18 a las 20 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta quince días antes del indicado para las elecciones y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma oficina, si no lo han hecho antes, hasta el mismo del indicado para dicho acto, debiendo acreditar haber retirado el título profesional. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Felipe Gil, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.29-22304-v.set.3.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 197
Compra de coronas para coches motores "Ganz"
Segundo llamado

Se llama a licitación para la compra de coronas para coches motores "Ganz", según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), al precio de $ 1.00.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 10 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.29-22308-v.set.3.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
BOMBAS - TURBINAS Y ACCESORIOS
Llamado a licitación

Las firmas interesadas en el suministro de equipos de bombas - turbinas, repuestos y accesorios y caños, cuplas, etc., de hierro galvanizado podrán concurrir a la Secretaría del Instituto, calle Julio Herrera y Obes número 1239, para tomar conocimiento de las especificaciones correspondientes.

Las ofertas deberán ser presentadas en la forma de práctica en la Secretaría del Instituto, el día 24 de Setiembre próximo (lunes) a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.23-22247-v.set.4.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE")
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de aproximadamente 200 toneladas de hierro viejo, proveniente de restos de encofrados, recortes, bulones, tuercas, trozos de hierro redondo, piezas rotas de máquinas, etc., que se encuentra depositado en diversos lotes en el predio de la "Rione" en Rincón del Bonete, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de esta Comisión, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 11 de Setiembre de 1945 a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 29 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.29-22312-v.set.8.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE")
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 6.426 placas de chapas de hierro esmaltadas y 27.000 bulones de acero galvanizado, de acuerdo con el plano número 697 y especificaciones del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de esta Comisión, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 12 de Setiembre de 1945 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 29 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.29-22311-v.set.8.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
"Parador "San Miguel" — Obras sanitarias
Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras sanitarias a realizarse en el edificio del parador "San Miguel", propiedad de la Comisión Nacional de Turismo, ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Los planos, memoria y pliego de condiciones que regirán en estas obras se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 659, de donde cada interesado podrá retirar un recaudo completo.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el local mencionado, Sarandí 659, el día 14 de Setiembre próximo a la hora 15.

La Administración se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto de 1945. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.30-22324-v.set.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 45
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de carbón de leña.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 8 de Setiembre de 1945 a las 11 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Agosto de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.31-22332-v.set.11.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de dos viviendas individuales sitas en las calles Huáscar número 4086, Andrés Spikerman número 4119 y una ampliación de vivienda sita en la calle Caramurúes número 1246, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio número 1516, de donde podrán ser retirados, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos) cada uno.

Se ha fijado para la apertura de propuestas el día 12 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas, debiendo ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.27-22287-v.set.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25
Cuarto llamado

Llámase por cuarta vez a licitación pública para el aprovisionamiento de artículos de bazares y ferreterías.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 8 de Setiembre de 1945 a las 9 horas en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Agosto de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.28-22296-v.set.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 42, 43 y 44
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para el suministro en Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), de los artículos que a continuación se detallan: carne y huesos vacunos, pan especial blanco e integral y leche.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 11 de Setiembre de 1945 a las 16 horas, en presencia de los señores proponentes, en el local que ocupa el Comedor de Paso de los Toros, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — Agosto de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22349-v.set.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 2257
Trapos blancos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Setiembre de 1945 a las 15 horas, para proveerse de 5.000 kilos de trapos blancos para limpieza de máquinas, para entregar en tres remesas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22346-v.set.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 2263
Ladrillos y ticholos de arcilla
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Setiembre de 1945 a las 16 horas para proveerse de 600.000 ladrillos y 450.000 ticholos de arcilla, prensados, en once entregas mensuales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.31-22330-v.set.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 2259
Aisladores de porcelana
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 20 de Noviembre de 1945 a las 16 horas, la apertura de las ofertas para el suministro a esta Institución, de 105.000 aisladores de porcelana blanca, tipos números 21, 22 y 23, forma campana. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.30-22321-v.set.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2270
Carburo de calcio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Octubre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 6.000 kilos de carburo de calcio en piedra del tipo 50|80 mm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivo que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.29-22307-v.set.2.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2261
Venta de papel archivo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 1.o de Setiembre de 1945, 8.000 kilos papel de archivo, en fardos de 60 kilos, aproximadamente, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.28-22294-v.set 4.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1150 (segundo llamado). — Ampliación del edificio destinado a oficinas en la Refinería de Petróleo de La Teja. Apertura: 4 de Setiembre a las 16 y 30 horas.

Número 1156. — Compra de 5.000 toneladas de leña de eucaliptus. Apertura: 10 de Setiembre a las 16 y 30 horas.

Número 1157. — Compra de tres chassis tractores para el arrastre de semi-remolques. Apertura: 7 de Setiembre a las 16 y 30 horas.

Número 1158. — Impresión de 50.000 etiquetas y 50.000 tirillas para botellas. Apertura: 12 de Setiembre a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.30-22322-v.set.5.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA No 1143

La A. N. C. A. P. llama a licitación por segunda vez para la compra de trajes de amianto para protección contra el fuego.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Setiembre de 1945 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22340-v.set.6.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1153 (tercer llamado). — Compra de 3.000 kilogramos de aceite de colza puro comercial. Apertura: 5 de Setiembre a las 16 y 30 horas.

Número 1154. — Compra de cien bombas ajustables a tambores para el expendio de lubricante. Apertura: 15 de Octubre a las 16 y 30 horas.

Número 1155. — Compra de válvulas y accesorios para cañerías. Apertura: 10 de Octubre a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.23-22249-v.set 4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

A. ANITO BUSTAMANTE, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Buenos Aires número 539, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Prof. Schutton", que usa en sus producciones literarias y del libro titulado "Planetas", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.31-8180-v.set.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANK L. HOWELL, en representación de Sydney Ross Uruguay Limitada, con sede en la calle 25 de Mayo número 721, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una composición musical denominada "Píldoras Ross", para uso de propaganda, y de la que se declara editor-propietario y de la que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3 00 Ag.31-8169-v.set.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE GUILLEN, argentino, empleado, domiciliado en la calle Enrique Martínez número 1190, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un carnet fixture y un afiche de football estadístico, de los que se declara autor y que denomina "Calendario Guillén", habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.30-8112-v.set.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARCELINO VAZQUEZ, uruguayo, en su carácter de Administrador de C X 36 Centenario Broadcasting, con sede en la calle Olimar número 1364, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra espisódica radial titulada "Un violín en la noche" (tertulias familiares), de la que se declara autor y de la que ha depositado las copias en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.29-8077-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELADIO A. DA SILVEYRA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Estrázulas número 1434, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de tensor y un nuevo procedimiento para impermeabilizar chapas de cartón, de los que se declara autor y de los que ha depositado los planos y fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.29-8088-v set 8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ORTIGOSA y OSCAR MARIA CAPRIS, uruguayos, empleados, domiciliados en la calle Encina número 1644, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una artística carpeta escolar y un juego de carpeta, secador y anotador para escritorio, confeccionados en nácar, carey o imitación, de los que se declaran autores y de los que han depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 11 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.28-8043-v.set 7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARMELO FRANCISCO BERARDO, uruguayo, comerciante, con domicilio en la calle Dante número 1978, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de "Una pantalla abanico artístico ingeniosa, en cuyos pliegos podrán ponerse motivos e indicaciones de propaganda", de la cual se declara autor y deposita dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.27-7957-v.set.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO AUGUSTO HAHN, venezolano, comerciante, domiciliado en la calle Acevedo Díaz número 1484 (apartamento 8), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un folleto titulado "Tierra sagrada", del que se declara autor y ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Ag 23-7879-v.set.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO PEREZ VEIGA, uruguayo, artista en madera, domiciliado en la calle Wáshington número 229, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Modelo artístico de marco para cuadros", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Ag 23-7878-v.set.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ATILIO CARLOS MAURI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Río Branco número 1441, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de un diseño de cubierta exterior de pelotas para deportes formada por la combinación de gajos de corte especial, de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos fotografías a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.23-7836-v.set.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO BERRONDO, uruguayo, obrero, domiciliado en el camino Propios número 4665, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres composiciones musicales de las que se declara autor y cuyos títulos son los siguientes: "Renacimiento", "Bandoneón, yo quiero cirte" y "Armonía de violín" (tangos), de los que ha depositado las copias en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 19 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.27-7986-v.set.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MODESTO PEDEMONTE, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Rivera esquina Pablo De María, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de un dibujo cuya figura central es una caricatura y al que acompaña una frase de propaganda comercial, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.23-7837-v.set.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BRUNO MASSIRONI y ENRIQUE VOLPE, uruguayos, empleados, domiciliados a estos efectos en la calle Gonzalo Ramírez número 2017, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de propaganda efectuado sobre papel artístico estampado, del que se declaran autores y del que han depositado los ejemplares en duplicado de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 8 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.22-7810-v.set.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS PASCUAL ALCAÑIZ, CARLOS MICO y JOAQUIN AROZAMENA POSTIGO, españoles, empleados, domiciliados a estos efectos en la calle Cerrito número 558 (escritorios 2 y 3), de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra de que se declaran autores, titulada "Instituto Nacional de la Vivienda" (Pro Fomento del Ahorro y la Propiedad), de la que han depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.22-7779-v.set.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO CARISSIMI, uuruguayo, taquígrafo, domiciliado en la calle Uruguay número 955, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de taquigrafía, del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.22-7811-v.set.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45164. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Fibratex, S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$10.00 Ag.28-8029-v.set.7.

ACTA N.o 45154. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Con esta fecha S. A. M. D. A. Sociedad Anónima Manufacturera de Aceites, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$10.00 Ag.28-8018-v.set.7.

ACTA N.o 45143. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bellows y Company, Inc., con domicilio en Nueva York 22 (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BELLOWS

para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag 23-7831-v.set.4.

ACTA N.o 45217. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Con esta fecha D. Roberto Draper, por Günther Wagner, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "PELIKAN", para dis-



tinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set 1.o-8265-v.set.12.

ACTA N.o 45179. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. M. Whitaker y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EXPENET", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-8230-v.set.12.

ACTA N.o 45180. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mallinckrodt Chemical Works, con domicilio en St. Louis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Mallinckrodt

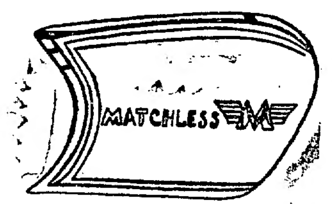
para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.1.o-8231-v.set.12.

ACTA N.o 45208. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VALDESINA", para distinguir artículos de la clase 9 (un producto para el tratamiento del Kala - azar (fiebre, anemia, adelgazamiento y engrosamiento del bazo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-8215-v.set.12.

ACTA N.o 45207. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set.1.o-8214-v.set.12.

ACTA N.o 45205. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Con esta fecha Frigorífico del Plata, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Set.1.o-8199-v.set.12.

ACTA N.o 45203. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Coty, Soc. Anón. Argentina de Perfumería (Sucursal Uruguaya), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPREUVE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-8200-v.set.12.

ACTA N.o 45174. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Con esta fecha Fuentes y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "RADAR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-8201-v.set.12.

ACTA N.o 45190. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Con esta fecha José J. Vallarino, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "NOVOCOLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-8202-v.set.12.

ACTA N.o 45189. — Montevideo, Agosto de 1945. — Con esta fecha Luis A. Canto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.1.o-8203-v.set.12.

ACTA N.o 45150. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Con esta fecha Wolf Levy y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.28-8016-v.set.7.

ACTA N.o 45096. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Con esta fecha Norberto H. Faroppa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



Dibujo "Feuille de Trefle" ("Hoja de Trébol")

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.16-7472-v.set.3.

ACTA N.o 45146. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Casimiro Polledo, Sociedad Anónima Comercial Ganadera, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

INDOSTAN
Marca Registrada

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.22-7781-v.set.3.

ACTA N.o 45153. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — Con esta fecha Novo y Scaltriti, de esta ciudad, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.23-7834-v.set.4.

ACTA N.o 45135. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — Con esta fecha María Elena Barreto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SAGITRA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.22-7787-v.set.3.

ACTA N.o 45132. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — Con esta fecha Benito Brisselese e Hijo, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "LA MARAVILLA", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.22-7786-v.set.3.

ACTA N.o 45175. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Con esta fecha Walter Urreta y Cía., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ag.20-8091-v.set.10.

ACTA N.o 45160. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Anthony Company, Inc., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

ANTHONY

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.28-8015-v.set.7

ACTA N.o 45148. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Con esta fecha Flores Fortunati y Benausse Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ag.24-7932-v.set.5.

ACTA N.o 45136. — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.24-7933-v.set.5.

ACTA N.o 45142. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Old Charter Distillery Co., con domicilio en la ciudad de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

OLD CHARTER

para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.23-7835-v.set.4.

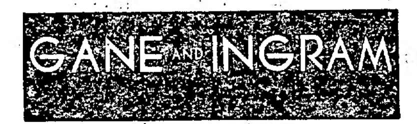
ACTA N.o 45141. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Con esta fecha Carlos A. Nappa y Cía., con domicilio en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca "SAN ISIDRO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.23-7833-v.set.4.

ACTA N.o 45131. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Con esta fecha el señor Walter Hugo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MAJAS", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.22-7790-v.set.2.

ACTA N.o 45156. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.28-8019-v.set.7.

ACTA N.o 45170. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ADRENICILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-8014-v.set.7.

ACTA N.o 45171. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (especialmente bicicletas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Ag.28-8048-v.set.7.

ACTA N.o 45172. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Companhia Fiacao Pedreira, de la ciudad de San Pablo (Brasil), han solicitado el registro de la marca "PEDREIRA", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-8049-v.set.7.

ACTA N.o 45167. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Azufrera Uruguaya, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL PASTOR", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-8027-v.set.7.

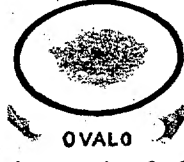
ACTA N.o 45166. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por General Electric, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

GENERAL ELECTRIC

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.28-7999-v.set.7.

ACTA N.o 45165. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.28-8028-v.set.7.

ACTA N.o 45155. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Con esta fecha S. A. M. D. A., Sociedad Anónima Manufacturera de Aceites, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SAMDA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-8017-v.set.7.

ACTA N.o 45161. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Socoma, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n. c|l.), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "DOMINATOR", para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.27-7958-v.set.6.

ACTA N.o 45162. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Socoma, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n. c|l.), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "NIVREL", para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.27-7960-v.set.6.

ACTA N.o 45158. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Consolidated Vultee Aircraft Corporation, con domicilio en Lindberg Field (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ag.27-7971-v.set.6.

ACTA N.o 45163. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PACAR" para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.27-7959-v.set.6.

ACTA N.o 45159. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de La Unión Agrícola, S. A., de la ciudad de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca "LA TARRAGONESA", para distinguir artículos de la clase 2 (licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.27-7972-v.set.6.

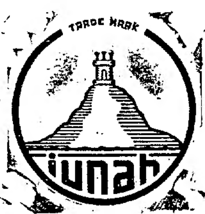
ACTA N.o 45157. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.27-7961-v.set.6.

ACTA N.o 45149. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — Con esta fecha Andrés Zulawski, Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Ag.24-7931-v.set.5.

ACTA N.o 45152. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — Con esta fecha Francisco Casabó Mussio, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARQUESITA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.24-7934-v.set 5.

ACTA N.o 45198. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SCONA", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.31-8154-v.set.11.

ACTA N.o 45169. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Con esta fecha William Yates y Sons, Limited, Manchester (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (tejidos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ag.31-8194-v.set.11.

ACTA N.o 45196. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Business Publishers International Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

EN GUARDIA

para distinguir artículos de la clase 15 (periódicos publicados mensualmente). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.31-8150-v.set.11.

ACTA N.o 45201. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SULIR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.31-8187-v.set.11.

ACTA N.o 45202. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., Montevideo, han solicitado registro de la marca "SAMUSI", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.31-8188-v.set.11.

ACTA N.o 45199. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PINK - BLUE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.31-8170-v.set.11.

ACTA N.o 42645. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Con esta fecha Mosca Hermanos, Montevideo, solicitan la renovación de la marca "ETIQUETA", para distinguir artículos de la clase 15 (impresos, carteles y cartones, papelerías, librería, artículos de escritorio, tintas para escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.31-8195-v.set.11.

ACTA N.o 45200. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DRIMY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.31-8186-v.set.11.

ACTA N.o 45195. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Azufrera Uruguaya, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SUFRICAL", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.31-8151-v.set.11.

ACTA N.o 45194. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Azufrera Uruguaya, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CEPA", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.31-8152-v.set.11.

ACTA N.o 45197. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Martínez y Cía., S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "WOODMANSE" - "AIRMASTER", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.31-8153-v.set.11.

ACTA N.o 45144. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Joseph Bancroft y Sons, Co., con domicilio en Rockford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Everglaze

para distinguir artículos de la clase 4 (telas de algodón en piezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.23-7832-v.set.4.

ACTA N.o 45145. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Del Valle, Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.22-7789-v.set.3.

Acta N.o 45147. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Con esta fecha Kulla y Cía. de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ATOMICA", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.22-7785-v.set.3.

ACTA N.o 45178. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Con esta fecha la Compañía de Pinturas, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INCASOL", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.29-8059-v.set.3.

ACTA N.o 45177. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Con esta fecha la Compañía de Pinturas, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INCA-LUX", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.29-8060-v.set.8.

ACTA N.o 45176. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Con esta fecha la Compañía de Pinturas, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INCA-LAC", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.29-8061-v.set.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6341. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Con esta fecha el señor Heraldo Viazzi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema constructivo para la protección de ambientes cerrados de inmuebles en general, contra las infiltraciones de humedades, ondas sonoras y caloríficas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.1.o-8204-v.set.12.

ACTA N.o 6335. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Con esta fecha el señor Jaime García Capurro, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor a hélice para aprovechamiento de la energía del viento, transformándola en energía de aire comprimido susceptible de ser utilizada en producción de fuerza motriz, frío y otros usos del aire comprimido, como ser: pinturas al soplete, inflado de neumáticos, elevación de agua, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ag.28-8013-v.set.7.

ACTA N.o 6336. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos y útiles perfeccionamientos en los arcos de hornos de los selectores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|a. H. Tedesco, Secretario

$8.00 Ag.24-7909-v.set.5.

ACTA N.o 6337. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Con esta fecha el señor Antonio Solano (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en medios colorantes y procedimiento en positivos de películas cinematográficas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.23-7866-v.set.4.

ACTA N.o 6334. — Montevideo, Agosto de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Francisco Goldberger Konstandt, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un elemento para construcciones caracterizado por estar constituído por un alma multitubular, recubierta, afectando la forma de un bloque munido de una pluralidad de caladuras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ag.22-7788-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 187|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para las escuelas números 42 y 92, de Montevideo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22347-v.set.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 186|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela urbana número 40, ejido de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22341-v set.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 180|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela núcleo a crearse en el pueblo Godoy (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag 28-22299-v set 5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 184|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del núcleo escolar en Buena Unión (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag 31-22333-v set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 185|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del laboratorio y salón de clase en la Escuela Industrial de Lechería de Colonia Suiza (Departamento de Colonia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.70 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Setiembre a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1945 — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag 31-22334-v set 7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 183|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 143, de Las Brujas (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Agosto 23 de 1945 — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secret General

(Cuenta corriente) Ag 28-22298-v set.5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 182|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: vereda a construirse frente al edificio del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en la avenida Millán números 4715 - 19, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.28-23301-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 178|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de estructura de cemento armado para la Escuela Maternal de la Unión (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándo-

las con tres días de anticipación, previo depósito de $ 23.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Raúl Federici. Jefe Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.24-22275-v.set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 181|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de consolidación y reparación del edificio de la comisaría 1.a sección urbana de Minas (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Raúl Federici. Jefe Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.28-23300-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 490

Llámase a licitación pública para las obras de prolongación de la escollera para la dársena de yates en Santa Rita (Departamento de Colonia).

Pliegos de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 7 de Setiembre de 1945 a las 15 horas en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 4.00 (cuatro pesos), valor de los mismos. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.28-22297-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 12. — Tramo: Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1448. — Propiedad de Nemesio Curbelo. Padrón número 6996. Area: 1 H. 8716 ms.2.

Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Florida

Número 1425. — Propiedad del Estado (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal). Padrón número 5993. Area: 4568 ms.2 21.

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos - Maldonado. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado

Número 1391. — Propiedad de Antonio M. Techera. Padrón número 312. Area: 1 H. 9654 ms.2 55.

Número 1397. — Propiedad de la Suc. Antonio Seoane. Padrón número 310. Area: 1 H. 7025 ms.2.

Ruta número 12. — Carretera kilómetro 128 de ruta número 9 a Minas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 1402. — Propiedad de Justina M. T. de Cabrera. Padrón número 8602. Area: 1 H. 5940 ms.2.

Número 1403. — Propiedad de Timoteo Cabrera. Padrones números 3538, 3599 y 8179. Area: 1 H. 4065 ms.2.

Número 1411. — Propiedad de Jacinto Torres. Padrón número 3617. Area: 1 H. 1784 ms. 33.

Número 1412. — Propiedad de la Suc Gregoria C. de Crespo. Padrón número 8946. Area: 7316 ms.2 99.

Número 1414. — Propiedad de Elías Moreira. Padrón número 3677. Area: 1 H. 0263 ms. 91.

Número 1415. — Propiedad de la Suc. Miguel Báez. Padrón número 3684. Area: 7858 ms.2 17.

Número 1416. — Propiedad de Inocencia Martínez. Padrón número 3856. Area: 9488 ms.2 88.

Número 1417. — Propiedad de José Ramón Frade. Padrón número 8805. Area: 3528 ms.2 78.

Ruta número 8. — Camino Marmarajá-Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Número 1082. — Propiedad de Mauro Corbo. Padrón número 6090. Area: 5 Hs. 1014 ms. 75.

Ruta número 15. — Tramo: Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1311. — Propiedad de Florentino Marín. Padrón número 6030. Area: 8604 ms.2 50.

Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha

Número 1352. — Propiedad de Mercedes C. Graña de Mattos. Padrón número 4120. Area: 1 H. 9427 ms.2 50.

Ruta número 9. — Desvío en el pueblo Castillos. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1133. — Propiedad de la Suc. Benedicto Silva Ledesma. Padrón número 7281. Area: 7318 ms.2 80.

Número 1131. — Propiedad de Raúl Silva Ledesma. Padrón número 4507. Area: 7765 metros cuadrados.

Número 1436. — Propiedad de José Debat. Padrón número 6777. Area: 6642 ms.2 50.

Número 1439. — Propiedad de Julio y María Elena Vicente. Padrón número 6776. Area: 6787 ms.2 50.

Número 1410. — Propiedad de Ramón Agosto Baladón. Padrón número 8153. Area: 1 H. 0122 ms.2 50.

Número 1462. — Propiedad de Elisa S. Ledesma de Sanguinetti. Padrón número 6775. Area: 6649 ms.2 37.

Ruta número 9. — Tramo: Castillos - Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1523. — Propiedad de Lorenza P. Olivera de Olivera. Padrón número 1669. Area: 3 Hs. 0200 ms.2

Ruta número 21. — Camino Dolores - Nueva Palmira (tramo Dolores - La Concordia). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Número 168. — Propiedad de Servanda Celmira López de López. Padrón número 1432. Area: 2 Hs. 4291 ms.2 20.

Ruta número 5. — Carretera Paso de los Toros - Rivera. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1244. — Propiedad de Juan Carlos Sansón. Padrón número 2385. Area: 8 Hs. 7216 ms.2.

Ruta número 43. — Camino de acceso al puente sobre el río Negro, frente a San Gregorio de Polanco. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1281. — Propiedad de Baltasar Romero (hijo). Padrón número 458. Area: 8496 ms.2.

Número 1283. — Propiedad de Lina R. de Duarte. Padrón número 512. Area: 1 H. 8221 ms.2 80.

Ruta Departamental E 10. — Ramal de la ruta 7. Tramo: arroyo Bañado de Medina - Escuela Agronómica. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1484. — Propiedad de Alejandro Casciani. Padrón número 5641. Area: 496 ms.2 09.

Ruta número 8. — Tramo: Arbolito - Melo. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1544. — Propiedad de Amalio Perdomo. Padrón número 989. Area: 5 H. 2453 ms. 86.

Ruta número 19. — Tramo: Carmen - Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1481. — Propiedad de la Suc. Nicolás de La Torre. Padrón número 1352. Area: 5 Hs. 1856 ms.2 0259.

Ruta número 43. — Camino de acceso al puente sobre el río Negro, frente a San Gregorio de Polanco. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1274. — Propiedad de Eudosia Romero de Esolk. Padrón número 2504. Area: 5 Hs. 8622 ms.2 18.

Ruta número 8. — Tramo: Treinta y Tres - Otazo. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Número 1463. — Propiedad de Gil R. Cardozo. Padrones números 263, 2937, 3135 - 3245. Area: 13 Hs. 3143 ms.2 79.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Adolfo Loustau. Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ag.28-23302-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8 - 1945

Llámase a licitación pública para la adquisición de diez cajas de hierro para custodia de valores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre próximo a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto de 1945. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag 27-22283-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 27 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras camino en la ruta número 7, tramo Melo - Centurión, trozos desde 13 K. 275 a 16 K. 575 y de 17 K. 890 al 20 K. 775, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 17 de Setiembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.27-22284-v.set 6.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARAIA LANGONE, en su carácter de heredero, según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 827 del Cementerio del Buceo, solicitando, a nombre de éste, la expedición de nuevo título por extravío del anterior, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se crevieren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Jefatura.

$72.00 Set.1.o-8236-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Convócase a postores por segunda vez para la licitación pública que tendrá lugar el día 7 de Setiembre de 1945 a la hora 15 en el local de esta repartición, para la ejecución de las obras de conservación de la cañería de hierro de 203.2 mms. de diámetro interior, de la Piscina Trouville, de acuerdo con el plano, pliego y memoria descriptiva respectivos, que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días de 14 a 17 horas, o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por el precio de $ 0.60 (Palacio Municipal, 8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set 1.o-22345-v set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 230

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo radiológico destinado a los Servicios Médicos Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina, en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 10 de Setiembre próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.30. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.28-22292-v set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 244

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro (4) máquinas de escribir de noventa (90) espacios, destinadas a la Dirección de Arquitectura, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina, en esta Dirección, calle Colonia número 2035 donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 5 de Setiembre próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.15. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.25-22293-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un cinematógrafo al aire libre, a realizarse en la playa de Malvín, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada en presencia de los interesados el día 3 de Setiembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.28-22290-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN ANTONIO IRIGOYEN, en su carácter de usuario del nicho 1034 del Cementerio del Buceo, solicitando se le expida a su nombre título duplicado por extravío del primitivo, del local de que es usuario, se previene a quienes se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para acurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — La Jefatura.

$51.00 Jl.11-6224-v.oct.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor LUIS BARONE, solicitando trasladar, con destino al sepulcro celular número 3849 grupo C torre C del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro 1183 del mismo establecimiento los restos de su señora esposa Concepción Fiumarelli de Barone, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — La Jefatura.

$51.00 Jn.9-5174-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ADELAIDA DECIA, en su carácter de cousuaria del nicho número 649 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, procedentes de dicho local, con destino al Osario General, los restos que se detallan a continuación: María Vicary de Osta, Cándido Cademarte y Juan Alonso, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Abril 6 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 My.16-4179-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza a los sucesores de JOSE FALIVENE, sus representantes o todo el que se considere dueño del inmueble sito en la calle Domingo Pérez entre las de José Batlle y Ordóñez y Brígido Silveira, padrón número 1063, a los que se les intima la construcción del cerco del frente de la propiedad citada, el que se encuentra destruído.

Esta intimación se efectúa en cumplimiento del artículo 21 de la ley de Construcciones de 17 de Mayo de 1918 y ordenanza de 31 de Diciembre de 1943.

Se hace esta publicación por el término de treinta días, haciéndose constar que si no se diera cumplimiento a lo dispuesto se aplicará el artículo 37 de la ley de 8 de Julio de 1885. — Minas, Agosto 6 de 1945. — Carlos M. de Medina, Intendente Municipal. — Lorenzo Venere, Secretario.

$36.00 Ag.18-7639-v.set.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." 9.906).

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Setiembre 1.o de 1945

10.a Sección

ANTONIO REIMUNDO, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado avenida Bolivia 2501, y BLANCA AZUCENA TEJERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Bolivia 2501.

11.a Sección

JULIO SECUNDINO BAREÑO, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4433, y DOLORES HONORATA REPETTO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2779.

12.a Sección

SAUL SILVA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Osorio 1286, y EULALIA CARREIRA, 19 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 1664.

MANUEL SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yatay 1484, y MARIA DEL CARMEN CARREIRA RAMILO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1664.

LUIS CARLOS GUILLERMO MARONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1128, y MARINA ADELA CANAVESI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1534.

PEDRO MARQUEZ, 34 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Juan Paullier 1207, y OFELIA GALIANA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada E. García Peña 2745.

SANTIAGO CLARENS, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2525, y MARIA BEATRIZ VILLAAMIL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2525.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2661, y MARIA ELENA BATISTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2661.

DESIDERIO ALONSO, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Paullier 2599, y CELIA GUIDO, 31 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2599.

VOLF EIDLIN, 41 años, soltero, mueblero, lituano, domiciliado José L. Terra 2860, y PESSA GROSSMAN, 36 años, soltera, lituana, domiciliada José L. Terra 2860.

LUIS ANDRES BATTO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Nelson 3519, y JOSEFINA GESTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 número 1809.

PEDRO SCHALAJOVICH, 25 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Concepción Arenal 1615, y FELICIA SUKIENIK, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Constitución 2379.

16.a Sección

EUNELIO DELPINO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA LUISA OLIVIERI, italiana, soltera, 19 años, domiciliada Simón Martínez s|n. (Km. 15).

19.a Sección

ISAAC YELOVITZ, 17 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Martín García 2235, y ESMELDA FIGUEREDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2235.

21.a Sección

ZENON VICTOR CABRERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4863, y AURORA CALVO, 27 años, soltera, española, domiciliada Elías Regules 4863.

ENRIQUE MARRERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tahim 914, y BLANCA NELIDA PAGLIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tahim 914.

RAMON MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 6013, y MARIA ELBIA LORENZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4675.

$2.00 p|p. v.set.4.

Montevideo, Agosto 31 de 1945

8.a Sección

FRANCISCO RICARDO PENA, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Buenos Aires 525, y MARTINA DE VERA TEJERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 525.

VIKTOR GROSZ, 47 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Buenos Aires 596, y HERMINIA FULOP, 44 años, soltera, húngara, domiciliada Buenos Aires 596.

AGUSTIN SOLARES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1310, y RUTH HANNA MENDELSON, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Ituzaingó 1310.

5.a Sección

FRANCISCO J. GERCAR, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Canelones 1327, y GRACIELA M. ALLEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1327.

SALVADOR FONTENLA, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla de Flores 1167, y TERESA NOELLE MIRASSOU, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1338.

6.a Sección

FRANCISCO CARLOS RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1668, e HILDA MYRIAN SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1668.

MIGUEL BOGRAD, 38 años, soltero, comercio, venezolano, domiciliado Cerro Largo 1290, y JUANA BEATRIZ SHEPPARD, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1139.

10.a Sección

CARLOS BARRETO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domicilado S. Nievas 2246, y MARIA LUISA TOLEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Nievas 2239.

MIGUEL ANGEL GARRIDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3640, y OSIRIS PEIRANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3640.

12.a Sección

MARIO FARUELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2230, y MARINA OGUEZ ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1615.

14.a Sección

AQUILES MANUEL TORRA, 36 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Guaycurú 2915, y TERESA PEDROS, 30 años, soltera, oriental, domicilada Esperanza 867.

ROBERTO AQUILES CLARAMUNT, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Reyes 1130, y MARIA ANTONIA SAPRIZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1130.

20.a Sección

ELBIO SCARPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4509, y MARIA HILDA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4509.

LUIS SIMON REPETTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4285, y MARIA VIRTA BARDESIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4285.

LUIS ALBERTO ROJAS, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4085, y ELIDA GIMENEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4127.

ENRIQUE GIL SILVA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado V. Sagastume 321, y ROSARIO SARA AMIANTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada V. Sagastume 361.

LUIS ALBERTO GOMEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Obera 433, y SATURNINA ACUÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Obera 433.

23.a Sección

JUAN ANDRES ELIZALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 3044, y EMA BARRIOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 3044.

WASHINGTON FERRIN AYOSO, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 2969, y CELIA ARBIATI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gilbert 2819.

$2.00 P|p.v.set.3.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cuatro de Abril del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Sucesión BONIFACIO LEIVA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 448, padrón N.o 42.601, L.o 8, Fo. 280), se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Bonifacio Leiva a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42.601 situado en el camino al "Paso de la Boyada", para que comparezcan a estar a derecho en di-

chos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ag.8-21921-v.set.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados. "Municipio de Montevideo c|AGUSTIN ELIO MUÑOZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 9 Fo. 607), se emplaza a Agustín Elio Muñoz, a sus sucesores a título particular y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.812, situado en la calle Francisco Plá entre Lancaster y Santiago Figueredo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.6-22082-v.set.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|ANA SCALA DE TARCA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 1), se emplaza a Ana Scala de Tarca, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.182 situado en la calle Tudurí entre Propios y F. Castellanos: A) Para que comparezcan a estar en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de la publicación de los edictos pertinentes. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.4-22067-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don JUAN COLOTTI solicita la rectificación de su partida de matrimoino con Albina Traversa y la de nacimiento de su hija Luisa Teresa Colotti Traversa, por figurar en ambas su apellido como "Calotti" en lugar de "Colotti", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Set.1.o-8251-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA MOYANO DE MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.1.o-8240-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA ALONSO DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.1.o-8241-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO o ALBERTO ROMULO PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.1.o-8242-v.set.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN PEDRO PORTAL y BALBINA PORTAL DE [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.1.o-8243-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO JOSE BAUTISTA FERRIOLI o FERRIOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.1.o-8244-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$?.00 Set.1.o-8245-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO SOSA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.1.o-8246-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PURA MARIA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.1.o-8247-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.1.o-8248-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GREGORIO SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.1.o-8249-v.set.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DELIA CARIDE BARROS, domiciliada en la calle Rincón número 538 (escritorio 6), expresa: Que optando por la profesión de escribano, produciré la información legal, para lo cual se preguntará a los testigos que presentaré, señorita Violeta Demarco y señor Antonio R. Pintaluba, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Delia Caride Barros". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Ag.30-8116-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado doña ANTONIA MARTINEZ DE ALONSO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Antonio" debe decir "Antonia", que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Ag.30-8117-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.30-8142-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO POSE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.29-8062-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON URIA SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.29-8055-v.set8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.28-8042-v set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiNn de doña ELVIRA PIÑEYRO GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario
$12.00 Ag.28-6454-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.28-8035-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BIAGETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.28-8036-v.set.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FRANCISCA ARRIGURRETA o AGUIRREURRETA DE GOÑI y de JUAN ANDRES GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.28-8041-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don JULIO CAMBRE RAMA solicita la rectificación de su partida de nacimiento; donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Ramos" deba decir "Rama", que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.28-8021-v.set.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ARON GURVICH solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Jaia Lubin y de las de nacimiento de sus hijas Rosa y Elena Gurvich Lubin, por figurar en todas ellas equivocadamente escrito su nombre o ape-

llido o los de su esposa, como asimismo sus respectivas nacionalidades, figurando en ellas como "Aron Gurvic" o "Agon Luzewic" y "Haja Lubin" o "Maja Lubin" y como "polacos" o "alemanes" siendo lo verdadero "Aron Gurvich, lituano" y "Jaia Lubin, polaca". Además, en la partida de nacimiento de Rosa Gurvich Lubin, donde el nombre de ésta figura como "Poza" debe decir "Rosa", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Ag.27-7989-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA DUCOS DE MIETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.27-7944-v.set.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha Junio 20 último, ha sido declarada en estado de incapacidad a doña JUANA SUAREZ DE MOURE y designado curador para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su hijo Oscar Miguel Moure. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.24-7920-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DIONISIO PORTAL solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Catalina Escarón, por figurar en ella su apellido y el de su padre como "Porta" cuando en realidad es "Portal". — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Ag.24-7900-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GUILLERMO ROIG solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su nombre como "Pablo Miguel" debe decir "Guillermo Pablo Miguel", que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.24-7903-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA BRUNO o BRUNA DE CHIFFONI o CHIFFONE o CHIFONE o GIFONI o CIFFONI o GIFFUNI o CIFFONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.24-7910-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER BARBOZA DE DUTREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.24-7911-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA ROCHA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.24-7912-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MODESTO LORENZO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Guillermo Lorenzo Novas, pues donde en ella figura éste como "una criatura de sexo femenino" e "hija legítima" y su nombre como "Guillerma" debe decir "sexo masculino", "hijo legítimo" y "Guillermo", que es lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.23-7842-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL JESUS CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.24-7913-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA IGOA DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.24-7914-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL JESUS GONZALEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.24-7915-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.24-7904-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA AGOSTO RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.24-7901-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO HORACIO u HORACIO VARELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.23-7839-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMABILIA VARELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.23-7840-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.24-21940-v.ag.3.
Ag.23-v.set.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAFAEL RENAU, con domicilio en Tomás Diago 746, al señor Juez dice: Que viene a producir la información para optar al título de escribano, presentando los testigos Sres. Esc. Walter Albanell y Ernesto Capella que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Solicito se me expida testimonio. — R. Renau". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Ag.22-7814-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BOTTA MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.22-7815-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS STURZENEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.18-7662-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "Ercilia Libia Cifone con JUAN ALCIDES BAUHOFFER. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juan Alcides Bauhoffer para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.30-6786-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Sucesión testamentaria de MARCOS BIXIO", se cita, llama y emplaza a Virginia Levrero de Cadenasso y a don Santiago Levrero o a sus sucesores, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el presente juicio sucesorio testamentario, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes, con el cual se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jl.30-6784-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA CHAIN SUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.31-8176-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PITTAMEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.31-8177-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ OTORGUEZ o JUAN FLORENCIO GONZALEZ o FLORENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.31-8178-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "María Elena Guido contra PEDRO LAURENTINO TELLES. Divorcio" (Lo. 40, Fo. 221), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Laurentino Telles para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril

21 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 A°.13-7343-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE PANDO o DEPANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.29-8063-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.28-8032-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS D'AMBROSIO o LUIS DEAMBROSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.27-7973-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SILVA MORATORIO DE FOLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Ag.24-7922-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO RIGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.1.o-8217-v.set.12.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente "SAGARZAZU DE COLISTA, AGUEDA. Incapacidad", se ha declarado incapaz a Agueda Sagarzazu de Colista, designándose curador de la misma a Félix Colista. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.1.o-8218-v.set.12.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha siete de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente "SABELLA o DI SABELLA (CATALINA ISABEL). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Isabel Sabella o Catalina Isabel Di Sabella, designándose curador de la misma a Martín Sabella. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.1.o-8219-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SALSANA o SALSANO DE PISAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.31-8182-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARAH o SARA MAILHOS PAULLIER DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.30-8139-v.set.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente "MAINE DAMIANO UBALDINA MERCEDES. Incapacidad", se ha declarado incapaz a Ubaldina Mercedes Maine Damiano, designándose curador de la misma a Víctor Prato. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.27-7990-v.set.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta, dictado en el expediente "BUSTO (EDUARDO). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Eduardo Busto y por resolución de fecha siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, recaída en el precitado expediente, se designó curadora del mismo a Celia Busto. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.24-7924-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "NIETO (MARIA o MARIA ROSA o ROSA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de María Rosa Nieto, donde dice "Rosa Nieto" debe decir "María Rosa Nieto" y en la de matrimonio de Luis López con María Rosa Nieto, donde dice "María Nieto" debe decir "María Rosa Nieto". — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ag.24-7905-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SOLER TREMOLERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ag.21-7889-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Colman (María Inés) contra los sucesores de ACOSTA (RICARDO) Investigación de paternidad" y "Colman (María Inés) contra los sucesores de Acosta (Ricardo Eusebio). Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ricardo Acosta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los nombrados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ag.24-7882-v.set.28.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente "ALDAVE DE GARCIA, CATALINA. Incapacidad", se ha declarado incapaz a Catalina Aldave de García, designándose curador de la misma a Jacobo Alfredo Aldave. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.23-7838-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA DUARTE, FELICIANO DUARTE, MATILDE DUARTE DE NUSES, CIPRIANA DUARTE DE DENIS, MARTIN DUARTE, RITA ACACIA o RITA CACIA GOMEZ, FRANCISCO DUARTE, JUAN DUARTE y MARIA ISABEL DENIS DE DENIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y a las siguientes personas: Alejandro Ramón Duarte, Venancio Flores Duarte, Juan Duarte, Eduarda Duarte de Ruiz o de Bras, Teresa Francisca Duarte de Núñez Marín, Alejandro Duarte y Zoraida Duarte de López, o a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los autos caratulados "Duarte, José Rufino. Sucesión", "Gómez Duret (Santiago) contra Abella de Duarte (Rosa), Duarte (Pablo María) y otros, como sucesores de Duarte (Francisco Ramón). Ejecución de sentencia" y "Duarte (Alejandro Ramón), Venancio Flores, Juan, Martín Alejandro, Eduarda Duarte de Ruiz o de Bras, Teresa F. Duarte de Núñez, Zoraida Duarte de López, María Isabel Denis de Denis. Sucesiones", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar, además, que de acuerdo con el auto número doce mil ciento noventa y dos, estas publicaciones se hacen con cargo a costas. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Ag.20-22230-v.set.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "DE MARTINO (ALFREDO). Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Alfredo de Martino, y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido, para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1661 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor José Martínez Reina, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Ag 20-22231-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Montenegro Ramón contra ACOSTA MARIA CELIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Celia Acosta, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ag.7-7101-v.set 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Segunda copia

EDICTO de notificación genérica. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Botana Manuel c|ENCARNACION VIDAL GONZALEZ, MERCEDES PAMPIN VIDAL DE REY, y otros. Segunda copia" (Lo. 33. Fo. 324), se hace saber a todos los que se reputen interesados que Manuel Botana se ha presentado en los referidos autos solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras de cesión de derechos que ante el escribano Carlos Enrique Schiekendantz, en fechas 4 de Febrero, 5 de Abril y 30 de Mayo de 1941 le otorgaron Encarnación Vidal González de Pampín, Mercedes Pampín Vidal de Rey, Ramón, Santiago, Manuel y Francisco Pampín Vidal, referente al bien situado en la Parroquia de Santa Susana de Afuera, casa señalada con el número catorce del Barrio de las Barreiras, Ayuntamiento de Santiago de Compostela (España). — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.21-7938-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO TASSISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.21-7937-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA GREGORIA SANTOS DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.23-7873-v.set.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "GORDILLO ALEJANDRO JULIO y EUSTAQUIO. Prescripción" (Lo 34. F.o 99), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de María Antonia Ar-

tigas de Ramírez, viuda de Francisco Ramírez; José, Claudino y Delfino Alonso, Catalina De León de Rodríguez, Amalia y Heriberto Rodríguez, sus causahabientes y demás interesados en el siguiente bien: el inmueble padrón N.o 67745, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, cuyo terreno tiene una superficie de 267 ms. 49 dcms. 23 cms., que según título y según mensura del Agr. Roberto Schiuca, de Diciembre de 1944 consta de 247 ms. 30 dcms. cuadrados y se deslinda así: 9 ms. 92 cms. al N. E. a la calle Comercio, puerta de entrada número 2517; 22 ms 52 cms. al S. E. por donde linda con el solar padrón N.o 67743; 18 ms. 03 centímetros al S. O. confinante con el solar empadronado con el N.o 98204 y 20 ms. 81 cms. al N. O. por donde confina con el solar padrón N.o 67744. — Montevideo, Agosto 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Ag.23-7844-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag 23-7877-v.set.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO AZZI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Kaiser Assé" debe decir "César Azzi". — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.22-7792-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO o MARCIANO M. BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.22-7791-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "MARIO GARCIA MARQUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario García Márquez, en la que el nombre del inscripto aparece como María cuando debe decir Mario y donde se estableció el sexto, que dice "femenino" debe decir "masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.1.o-8208-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "FAUSTA PEIRAN DE FACHOLA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de José L. Fachola con Fausta Peiran en la que el nombre de la contrayente aparece escrito Maura cuando debe decir Fausta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.1.o-8209-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICCI DE MEULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

4.00 Set.1.o-8205-v.set.12.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LUISA ROSA o ROSA GINOCCHIO. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ginocchio solicitando la declaración de ausencia de su hermana doña Luisa Rosa o Rosa Ginocchio. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jn 2-4847-v.jn.26.
Set.1.o-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO SIRLIN o JACOBO SIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Set.1.o-8206-v set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.30-8115-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.30-8107-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN URTIAGA o JUAN URTIAGA LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.30-8108-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MAGRANER DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.30-8102-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JOSE GIOVINAZZO ALBANESO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de José Giovinazzo con Angela C. Meraldi y la de nacimiento de Angélica Giovinazzo, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre de la inscripta en la segunda aparece con el apellido Jobinasso debe decir Giovinazzo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag 29-8053-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PLACIDO CASTRO RIVAS y de EUFRASIA RIOS RECAMAN o EUFRASIA RIOS RECAMAN DE CASTRO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.29-8051-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la sucesión de CARMEN BERNABEA o BERNABELA CARMEN LUZARDO o BERNABELA CARMEN LUZARDO DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.29-8052-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ISRAEL ALBRECHT y otra. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Sonia Albrecht estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura con el apellido Albrecz debe decir Albrecht. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.28-8006-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID WOLFZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.28-8008-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Ag.28-8040-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA EMILIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Ag.28-8007-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Jaia Stesa Golubchin contra LAZARO CHORENZIC. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Lázaro Chorenzic por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 22 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.27-7943-v set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX D'AGOSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Ag.27-7965-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: EDUARDO G. y JOSE MARIA TORRES. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Francisco Pérez Fontan, Bárbara Barrera, Vicente de los Santos Bustamante, Manuel Fuentes, Josefa Pereira de Fuentes, Josefa Fuentes de Torres Eduardo N. Torres, Manuel María Fuentes, José Moreno, Josefa Moreno y Silveira, María Santa Cruz Antonelli Moreno, Osvaldo Bixio, Francisco Aldabalde, Federico Brito del Pino, María Zuasnábar Lapitz, Hilario J. García, Pedro Zuasnábar Lapitz, Carlos Moreno, Gregoria Moreno de García, Juan I. Velázquez, Casiano E. García, Aura Ferrer, Segundo Ferreira, Diego Sosa, Exequiel Larrosa, Sucesión Ciganda, Julio Vidal, sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en los siguientes inmuebles: El empadronado con el N.o 2534, ubicado en Marmarajá, 7.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, integrado por las fracciones "A" y "B" y en triángulo "C.X.K.", en el plano trazado por el agrimensor Lamas Daniel Fosalba en Mayo de 1945 e inscripto con el N.o 84 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 7 de dicho mes y año, según el cual se compone de una superficie total útil, libre de caminos, de 37 hectáreas 3.085 ms. que se describe a continuación: La fracción "A" consta de 27 hectáreas 4.626 ms. y se deslinda así: Al Nornoreste recta de 1.190 ms. que arrancando de la carretera Minas-Aiguá al Oeste, limita en parte con terreno del Estado y en parte con María Zuasnabar

Lapitz; al Este, recta de 59 ms. 20 cms. formando con el límite anterior un ángulo de 112° 53' lindando con el triángulo "C.K.X" al Sursureste recta de 671 ms. confinando con la Sucesión Hilario J. García; al Sursuroeste dos rectas de 141 ms. y 462 ms. 40 cms. sobre camino vecinal por medio con la fracción "B"; y al Oeste recta de 234 ms. 20 cms. que partiendo de dicho camino al Sur, se encuentra sobre la carretera citada con el límite Nornoreste con el que forma un ángulo 87° 05' lindando con Sucesión Pedro Zuasnabar Lapitz. La fracción "B", consta de 9 hectáreas 4.329 ms. y se deslinda así: Al Nornoreste dos rectas de 457 ms. 118 ms. 70 cms. sobre camino vecinal por medio con la fracción "A" anterior, ante descripta; al Sursureste recta de 602 ms. 90 cms. lindando con la Sucesión Hilario J. García y con la fracción "D" que más adelante se describirá; y al Oeste, recta de 321 ms. 20 cms. que va del límite anterior hasta encontrar el camino vecinal citado y confina con Sucesión Pedro Zuasnabar Lapitz. La fracción triangular "C. K. X." consta de 4.130 ms. y se deslinda así: al Oeste recta de 59 ms. 20 cms. lindando con la fracción "A", anteriormente descripta; al Nornoreste recta de 151 ms. confinando con María Zuasnabar Lapitz; y al Sursureste recta de 140 ms. limitando con la Sucesión Hilario J. García. 2.o) Los empadronados con los N.os 2533 y 2535, ubicados en la misma sección y paraje que el anterior, integrados por las fracciones "C", "D" y "E" en el referido plano del agrimensor Fosalba, según el cual se componen de una superficie útil de 509 hectáreas 7.704 ms. y se deslindan a continuación: La fracción "C" que es de forma triangular, consta de 1 hectárea 1.571 ms. y se deslinda así: Al Nornoroeste recta de 128 ms.; al Suroeste recta de 191 ms. formando en su intersección con la anterior en el "Mojón de Tapera de Sosa" un ángulo de 71° 15' y lindando por ambos vientos con sucesión Pedro Zuasnabar Lapitz; y al Este, recta de 192 ms. 60 cms. confinando con la fracción "D" que se describirá a continuación: La fracción "D" consta de una superficie de 495 hectáreas 135 ms. y se deslinda así: al Nornoroeste recta de 374 ms. 20 cms. lindando con la fracción "B" anteriormente descripta; al Estenoreste recta de 2.884 ms. 90 cms. que partiendo del límite anterior con el que forma un ángulo de 104° 55' va hasta encontrar el camino vecinal que se mencionará y limita con la Sucesión Hilario J. García: al Este línea quebrada formada por 5 rectas que en total miden 992 ms. 50 cms. sobre el camino vecinal que separa de la fracción "E" y va desde el límite anterior hasta el "Mojón de Cabral" al Sur; al Sur, la Cañada de la Leona, desde el "Mojón de Cabral" hasta su barra en el arroyo de los Chanchos, limitando con Casilda Prego de Dartayete; al Suroeste el arroyo de los Chanchos por medio con Casilda Prego de Dartayete; y al Oeste dos rectas que arrancando de dicho arroyo, mide la primera 492 ms. 20 cms. y la segunda 2.500 ms. formando con la anterior un ángulo de 177° 29' hasta encontrar la última el límite Nornoroeste con el que forma un ángulo de 110° 29' y limita con Concepción Zuasnabar de Casas, Sucesión Pedro Zuasnabar Lapitz y la fracción "C" precedentemente descripta. La fracción "E" consta de 13 hectáreas 5.998 ms. y se deslinda así: al Oeste y Noroeste línea quebrada formada por 5 tramos rectos que en total miden 958 ms. 30 cms. sobre el camino vecinal citado que pasa por el "Mojón de Cabral" y separa de la fracción "D" deslindada precedentemente; al Estenoreste recta de 935 ms. 80 cms. lindando con la Sucesión Hilario J. García; y al Sur, zanja límite de 204 ms. 70 cms. que va desde el límite anterior con el que forma un ángulo de 76° 22" hasta el camino vecinal citado. Las fracciones "C", "E" y parte de la "D" integran el padrón N.o 2533 y el resto de la fracción "D" el padrón N.o 2535 3.o) El empadronado con el N.o 2530, ubicado en la misma sección y paraje que el anterior de forma irregular y compuesto, según plano trazado por el agrimensor Lamas Daniel Fosalba en Abril de 1936 e inscripto con el N.o 31 el 9 de Mayo del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja, de una superficie de 66 hectáreas 8.522 ms. que se deslinda así: al Oeste recta de 16 ms. 60 cms. de frente sobre camino vecinal antes citado que pasa por el "Mojón de Cabral"; al Norte línea irregular determinada por la zanja límite que arrancando del camino vecinal citado sigue direcciones Oeste a Este, Sur a Norte y Oeste a Este hasta su barra en el arroyo Marmarajá, limitando en parte con la fracción "E" precedentemente descripta y en el resto con sucesores de José Moreno; al Este, el arroyo Marmarajá, por medio con sucesores de Carlos Moreno; y al Sur recta divisoria de 1.058 ms. que arrancando desde el citado arroyo Marmarajá al Este, va hasta el camino vecinal citado al Oeste, limitando con sucesión Gregoria Moreno de García. 4.o) El inmueble empadronado con el N.o 2.609 ubicado en Marmarajá 7.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, a poca distancia de las fracciones antes descriptas, compuesto según plano trazado por el agrimensor Alejandro Joanicó en Diciembre de 1924 y registrado en la Inspección Técnica Municipal de Minas en Enero de 1925, de una superficie, libre de caminos, de 161 hectáreas 6.804 ms. 69 dms. y se deslinda así: Al Oeste y Noroeste el arroyo Marmarajá por medio con Juan I. Velázquez y Casiano E. García; Al Nornoreste línea que parte de dicho ángulo de 4 tramos que en conjunto miden 1.673 ms. 40 cms. confinando con sucesión de Carlos Moreno y Aura Ferrer; al Este Sureste recta de dos tramos que en conjunto, miden 934 ms. 30 cms. lindando con la citada Aura Ferrer; y al Sursuroeste recta de 5 tramos que en total mide 1.640 ms. y arrancando del límite anterior va hasta el Marmarajá, limitando con Segundo Ferreira y Diego Sosa. Este bien está atravesado de Sursuroeste a Nornoreste por el camino vecinal de la cuchilla que abarca una superficie de 1 hectárea 6.150 ms. según el citado plano. 5.o) El inmueble empadronado con el N o 5.182, ubicado en "Valle Chico de Fuentes", 1.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuesto, según plano trazado por el agrimensor Lamas Daniel Fosalba en Abril de 1936 e inscripto con el N.o 35 el 9 de Mayo del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadrinamiento de Lavalleja, de una superficie de 374 hectáreas 7.043 ms. y se deslinda así: al Sursureste línea quebrada formada por 3 tramos que en total miden 1.392 ms. 30 cms. sobre la carretera Minas-Aiguá; luego recta de 227 ms. 20 cms que parte de dicha carretera, al arroyo Talas Grandes y otra recta de 874 ms. 80 cms. con terreno del Estado por medio con la citada carretera en la que muere la última recta mencionada; al Este, recta de dos tramos que en total mide 1.437 ms. 30 cms. que partiendo de dicha carretera llegan hasta el Cerro de los Perros al Norte, limitando con Antonio Aldabalde; al Norte y Noroeste, la Cuchilla Grande a partir del Cerro de los Perros y luego cuchilla divisoria, confinando con Exequiel Larrosa y Sucesión Ciganda; al Oeste, recta de tres tramos que en conjunto miden 1.225 ms. 30 cms. que partiendo de la cuchilla citada termina en el arroyo Talas Grandes, limitando con la Sucesión Julio Vidal; y al suroeste, el arroyo Talas Grandes y recta de tres tramos con un total de 322 ms. 80 cms. que empieza en el citado arroyo y termina en la carretera Minas-Aiguá, lindando por este viento con Antonio Aldabalde. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$414.00 Ag.27-7842-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO BELLAN o PEDRO BELLAN o PEDRO OSCAR BELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag 24-7936-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS OSTIANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.24-7902-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINA DEMATTEIS DE VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.23-7852-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO WOLFF o MAURICIO WOLFF LEHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-7859-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ADANO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.23-7853-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de a sucesión de FELIPA OTON u OTTON DE BARBEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — C. Water Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-7855-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO MALCOLM EDWARDS o CONRADO JORGE MALCOLM EDWARDS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-7856-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ISOLA DUPONT y EDUARDO ISOLA DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.24-7190-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JOSE MARIA ALBARAO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Albarao, estableciéndose que donde la madre del inscripto figura con el apellido de Suárez debe decir Albarao. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Ag.17-7555-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "LINDOLFO TABAREZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Fernández, Juan Fernández y Arizaga, Magdalena Fernández, familia Aguilera y Fernández, familia Arizaga y Fernández, José María Correa, Josefa, Petrona, Esteban o Estevan y Justo Fernández, Petrona Fernández y Amaro de Correa y sus ascendientes, Juan Fernández y Amaro, Geremías, Carlos, Josefa, Juana y Ercilia Arizaga, Ignacio, Tomás, Adrián, Rudecindo y Petrona Aguilera, Baltasar Correa, Micaela Bonora de Garrone, Catalina Amaro, José Treviño, Lucas Aguilera, Camilo Arizaga, Luciano Aguilera, Josefa Areta de Cavaillón, Angel y Felipe Prego, Felina Jurado de Morales, Francisca, Simona y Josefa Morales, Vicente Arizaga, G. Ruvertoni, Banco Territorial, A. Sánchez, Padrón N.o 53750, Dr Vicente Barcia, María Teresa, Pedro Alberto María Julia y Elvira Sara Barcia, esc. Ulises W. Riestra, Dr. Joaquín Caldeyro, Alfonso, Alfonso María, José María Miguel Alejandro, María Rosa Emilia y Ema María Margarita Sclari, Rosa Montaldo, Alberto Canzani, Alfredo, María Angélica, María del Carmen, María Ines, Susana y Clementina Rosa Canzani, Roberto Lucian, Mario Irazábal Sendic y Luis Alberto Mora Rivas y Alfredo Juan Canzani Solari, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se relaciona a continuación: Un solar situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. M. E. Aviles de Setiembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 del mismo mes y año y según el cual se describe así: Padrón N.o 40083, superficie 9.144 ms 60 dms. que se deslindan así: 53 ms. 52 cms. al Nor-Noreste, de frente a la calle Julián Laguna, la cual le toma parte; 172 ms 12 cms. al Oeste.Noroeste, lindando en parte con la misma calle, en parte con Vicente Arizaga y en otra parte con la calle Carlos de la Vega, la cual le toma una parte, y 171 ms.

80 cms. al Este-Sureste, lindando con la calle Carlos de la Vega, con G. Ruvertoni, Banco Territorial y con el solar letra "B" del mismo plano. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$102.00 Ag.10-7235-v.set.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "JUAN BERTUCCI RONZIO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Juan Bertucci, en la que el apellido materno aparece como Roncia cuando debe decir Ronzio. De nacimiento de Filomena Bertucci, en la que los apellidos paterno y materno de la inscripta aparecen como Bertucci y Ronzia debe decir Bertucci y Ronzio. De nacimiento de Emilio Bertucci, en la que el apellido materno dice Ronzia cuando debe decir Ronzio Y partida de nacimiento de Francisco Bertucci en la que los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como Bertuccio y Roncia debe decir Bertucci y Ronzio, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Ag.16-7509-v.set.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ELEONOR WEIGUNI DE LYON y de don JAMES HAMILTON LYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.8-7135-v.set.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA o SARA LUISA ARRIETA DE ALZUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.1.o-8103-v.set.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LEWKOWICZ, MAXIMO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su hija legítima Sofía Guta; donde la inscripta figura con el nombre de "Guta Reyna" debe decir Sofía Guta y donde aparece como "hija legítima de Max Horbay y de Regina Lefcovich de Horbay" debe decir hija legítima de Máximo Lewkowicz y de Rebeca Kiers; y B) De nacimiento de su hijo legítimo Luis: donde el inscripto figura como "hijo legítimo de Max Levcovich y de Regina Kerch" debe decir hijo legítimo de Máximo Lewkowicz y de Rebeca Kiers y donde la madre figura como de nacionalidad alemana debe decir nacionalidad polaca. — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Set.1.o-8067-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: "PISSANO, JUAN SANTO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su nombre y apellido, como "Juan Pizano", debe decir: Juan Santo Pissano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.1.o-8264-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEREZ JESUS JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Isolina Ovidia, en el sentido de que donde la inscripta figura como nacida el "27 de Abril de 1932", debe decir: nacida el 27 de Abril de 1931. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.1.o-8234-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MANGINO, ISABELINO y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "Manchine", debe decir: Mangino, y B) De nacimiento de sus hijos: Miguel; Isabelino Ruben, Angela María, Juan José, Antonio Walter, Américo Rolando, Antonia Liria y Héctor Oscar, pues donde el padre de los inscriptos, figura en las dos primeras partidas de nacimiento, con el apellido de "Manchine", en las tres siguientes con el de "Machine", en la siguiente, con el de "Machini", y en las dos restantes, con el de: "Monchini", debe decir en todas estas partidas Mangino, que es el verdadero apellido paterno. — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Set.1.o-8233-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN JOSE LANDO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Clara Bagnato y de la de nacimiento de su hijo Juan José, en las cuales el apellido de su esposa aparece "Bagñado", debiendo expresar "Bagnato", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.1.o-8207-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LAVAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.1.o-8260-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o BENITA ANGELA o ARCANCELA BENEDICTA PICARDI DE RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.1.o-8216-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-8045-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA LANGONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-8046-v.set.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS STRADA o ESTRADA y de doña CAROLA RODRIGUEZ DE STRADA o ESTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-8044-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o BASILIO FRANCISCO POSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-8047-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o JUAN CARLOS o JUAN CARLOS FLORENTINO DE TEZANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-8023-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SANTIAGO MANFRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.27-7962-v.set.6.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "SAAVEDRA, MARIA; SAAVEDRA DE PINEYRUA, CARMEN, SAAVEDRA, ENRIQUE, CARLOS; SAAVEDRA DE CARDOSO ANA; SAAVEDRA, MERCEDES, LUIS, ALFREDO; SAAVEDRA DE VAEZA OCAMPO, BLANCA; SAAVEDRA DE SUPERVIELLE, AMALIA; SAAVEDRA DE SUPERVIELLE PILAR; SAAVEDRA, RICARDO, SAAVEDRA DE AZEVEDO, MARGARITA y SAAVEDRA DE GARCIA LAGOS, ISABEL. Prescripción" (Lo. 31 Fo. 642), se hace público que ante este Juzgado y por escrito de fecha 21 de Agosto del año 1944, se han presentado las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las sobras, sin ubicación exacta, existentes dentro de los límites de los inmuebles que se describen seguidamente: Los terrenos ubicados en la 14.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, con frente a las calles Uruguayana y Capurro, actualmente empadronados con los números 56615 (padrón original), 112212, 112214, 123514, 112215, 112216, 123519, 112217, 112220, 112227 112228, 112222, 112229, 123520, 123521, 123522 123523, 123524, 112224, 112225 y 123548, compuestos, en conjunto, de una área titulada de diecisiete mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados, treinta y cuatro decímetros cuadrados (17 999 ms.2 34 dms.2) y, según plano levantado por el ingeniero Jaime A Rotet, en Abril de 1923, sobre división en solares, aprobado por el Municipio de Montevideo el día 5 de Febrero de 1924, y por la Dirección de Topografía el 8 del mismo mes, se componen dichos terrenos de una superficie de veinte mil quinientos cuarenta y tres metros ochenta y siete decímetros cuadrados (20 543 ms 2 87 dms. 2) y cuyos límites generales son los siguientes: al Nordeste limita en cuatro líneas de setenta y seis metros con cincuenta centímetros y quince metros ochenta centímetros, respectivamente, con varios propietarios: treinta y seis metros, setenta y cinco centímetros, y cincuenta y un metros, once centímetros, con propiedad de la Legación Argentina; al Sudeste, trece metros, y seis centímetros, y sesenta y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros al Este, con propiedad del señor Devl, en línea de noventa y dos metros, noventa y tres centímetros al Sudeste, linda con varios propietarios; al Sudoeste, en línea de ciento noventa y tres metros, ochenta y cinco centímetros, con frente a la calle Uruguayana; al Noroeste y en tres líneas: una de cuarenta y cuatro metros, treinta centímetros, con frente a la calle Capurro, otra de sesenta y tres metros, cinco centímetros, y otra de treinta y un metros, setenta y cinco centímetros con varios propietarios, y al Sudeste treinta y tres metros ochenta y cinco centímetros, linda también con la Legación Argentina. Descontando de la superficie medida según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de dos mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadra-

dos cincuenta y tres decímetros cuadrados (2.544 ms.2 53 dms.2), que se consideran ubicados dentro de los límites generales de los terrenos tomados en su conjunto, sobrante que es objeto de esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a los linderos actuales de los terrenos descriptos, señores Pacífico Montaldo, Juan Cervetto, José G. Mainero, Esteban Pepe, Gaspar Galletti, Andrés Aneheiros, Ricardo Butler, Embajada de la República Argentina, Francisco A. Besio, Mariana D'Olivo de Peluffo, Dominga Amestoy, Luis Vigniolo, Luis Pablo Vigniolo, Juan B. Gelmi y a los sucesores a cualquier título de los antiguos propietarios del total del área de dichos terrenos, señores Aurelio y Mariano B. Berro y, en general, a todos y cada uno de los eventuales interesados que se consideren con derecho o que quisieren deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciese dentro del término señalado, se les nombrará defensor de oficio. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$162.00 Ag.27-7797-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "YACUSA DE HERNANDEZ, IGNACIA CATALINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Giacusa" debe decir Yacusa. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.24-7916-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO ANTONIO GIGLIOTTI o GIGLIOTTI BERHOT o BEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.24-7939-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CARRASCO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.24-7892-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don EDWIN ANTHONY LUCAS CALCRAFT solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Isabel Maye, la que, donde el apellido de la misma aparece como "Calcraft" debe decir "Lucas Calcraft", por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.31-8145-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don LORENZO ALTHABE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que, donde aparece su apellido "Altabe" debe decir "Althabe", por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.31-8146-v.set.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GABRIEL ARRIEN, de doña JOSEFA HORNOS o DEL HORNO u HORNO DE ARRIEN, de doña MARIA o CECILIA IGNACIA M. DE LOS DOLORES ARRIEN o ARRIN, de don GEREMIAS o IZA GEREMIAS ARRIEN, de don ALFREDO ARRIEN, de doña BRAULIA o ELADIA B. ARRIEN DE EIROA, de doña CONCEPCION JAUREGUIBERRY DE ARRIEN, de doña MARIA ARRIEN JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Ag.30-8104-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL o GABRIEL MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.31-5025-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BAROFFIO, ANGEL y AMANDA JUDITH. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues donde en ellas dice "Barroffi" y "Barroffio" y "Barrofo", respectivamente, debe decir en ambas partidas Baroffio. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.29-8071-v.set.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SALAMO, CLARA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su apellido paterno figura como "Salamone" debe decir Salamó. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.29-8084-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.24-7893-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ LEREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.24-7894-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA PILONE DE TRIPODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.24-7895-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES o ANDRES IRINEO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.24-7896-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GUTIERREZ DE ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.24-7897-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA LARRIERA SIENRA DE GOMEZ o GOMEZ GAVAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.21-7898-v.set.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CALVELO o CALVELO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.23-7830-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FRANCISCO NARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.23-7825-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION o CONCEPCION P. LANDO DE BERNADOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.23-7749-v.set.4.

Cancelación de personería jurídica

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "La Cooperativa Industrial S. A." (en liquidación) solicitando la inscripción de la cancelación de la personería jurídica en el Registro Público de Comercio adscripto a este Juzgado. Dicha cancelación fué decretada por el Poder Ejecutivo con fecha 15 de Junio de 1945. Los acreedores y accionistas deberán concurrir al local de la calle San Martín N.o 2499, de 15 a 17 horas, donde serán pagados contra entrega de los recaudos y acciones respectivos. La inscripción solicitada fué efectuada con el N.o 5 al Fo. 13 y siguientes del Tomo octavo del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — José T. Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.23-7841-v.set.4.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente: "COURTOISIE, OTON y ELISSALDE". Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 4 de Setiembre entrante, a las 14 horas que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.23-22251-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BROY, PROSPERO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Prospedo" debe decir Próspero, y donde dice "Vronges" debe decir Broy. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.22-7796-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR SANCHO o SANCHO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.22-7708-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Terra, Manuel Marcelino contra BALLEJO o VALLEJO, JUANA. Nulidad de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó el señor Manuel Marcelino Terra, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Vallejo, en lo que respecta a la atribución de paternidad a don Manuel Marcelino Terra, y por ende en cuanto al apellido, pues en dicha partida, la inscripta debe figurar como hija natural de Juana Vallejo solamente. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $8 40 Ag.21-7757-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JUANA REYES DE BELANDI. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Cirilo Belandi en el siguiente sentido: donde dice "Cirilo Solís" debe decir Cirilo Belandi. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Ag.17-7578-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GRIMALDI, JUAN DOMINGO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos María Esmeralda, Elbia Flor, Ruben Darío, José Osvaldo y Ema Enriqueta, pues donde en la primera el cónyuge y en las demás el padre de los inscriptos figura como "José Grimaldi" debe decir Juan Domingo Grimaldi, en todas ellas. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.16-7484-v.set.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "ANGEL RAFAEL o RAFAEL MELONE o MELON. Sucesión. Rectificación de partidas. (L. 3º F. 659)" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Capo de Melone y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del causante con Angela Lettière, donde dice "Rafael Melón y Letiere", debe decir: Angel Rafael Melone y Lettiere; B) De nacimiento de Angela María, donde dice: "Rafael Melón, Letier y Guzo", debe decir: Angel Rafael Melone, Lettieri, y Guzzo; C) De nacimiento de María, donde dice: "Rafael Melón, Setier, Melón, y Gurra" debe decir: Angel Rafael Melone; Lettieri, Melone, y Guzzo; D) De nacimiento de Pedro, donde dice: "Rafael Melone, y Letieri", debe decir: Angel Rafael Melone y Lettieri; E) De matrimonio del causante con María Capo donde dice: "Rafael Melone", debe decir: Angel Rafael Melone; F) De nacimiento de Filomena Alejandrina de Romeo Santos, de Delia Rosalina, y Haydé Desdémona, donde dice en ellas: "Rafael Melone", deben decir: Angel Rafael Melone; y G) En la de matrimonio indicada en la letra A) en este edicto, donde dice: "Pedro Melón" debe decir: Pedro Melone, y en la indicada en la letra B), también de este edicto, donde dice: "Carmen Letier y Pedro Melón", debe decir: Carmelo Lettieri y Pedro Melone, que son los verdaderos. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Ag.18-7652-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Gonzalez, Juana Adela con herederos de VICENTE CASELLA. Filiación natural", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos o sucesores del causante Vicente Casella y especialmente a sus hijos: Vicente, María Esther, Celia y Roberto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, por sí o por medio de apoderado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Ag.11-7332-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Savchenco Ana contra PROCOPIO NIQUICHENCO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado don Procopio Niquichenco para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en el juicio de la referencia y con quien se tentará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Ag.9-7180-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PASTORINO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jl.30-6787-v.set 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARLE DE PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario adjunto.

$6.00 Set.1.o-8109-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOB KEUSHKERIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.30-8110-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO SATURNINO BAILLO o SATURNINO RAMIRO BAILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a los herederos Amir Alberto y Nelso David Baillo Figueredo, a quienes, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.30-8111-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA REYES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Ag.30-8143-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MALTEMPO DE POLENTA o ROSA ROSARIA MALTEMPO DE POLENTA o PULENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al señor Eugenio Polenta, a quien en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.29-8053-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BALVISANI o BARBIZAN o BARBISAN o BARBISANS o BARBILLAN o BERBISANO o BARBIZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.29-8037-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GEMMA DE FOUCHOULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.29-7948-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL I. VAZQUEZ o MANUEL INOCENCIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.29-8054-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.28-8009-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE MARINO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Asunción Pereira Segade, en la siguiente forma: donde dice Vicente Lanza debe decir Vicente Marino por ser el nombre y apellido que legítimamente le corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) 8 40 Ag.28-8010-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PUPPO DE POIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag 27-7953-v set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que se han presentado ANTONIO PABLO MELITO y CARMEN HAYDEE ELCIRA RONCIO DE MELITO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los interesados y de nacimiento de la mencionada señora por aparecer en la primera el apellido "Melido" en lugar de Melito y, en la segunda, donde dice "Ailé" debe decir Haydée. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Ag 27-7952-v.set.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO RAMON FREIRE o RAMON FREIRE y de ROSALIA MAYO DE FREIRE o ROSARIO MAYO DE FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.27-7954-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIEGO PLATERO o HECTOR DIEGO PLATERO AROTCAREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.27-7955-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don MIGUEL DEC, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Crystina Povroziuk y de nacimiento de sus hijos Juan y Francisco, por aparecer en ellas el apellido de Dez en lugar de Dec, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Set.1.o-8267-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELIA AROSTEGUI DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.1.o-8220-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BERTRANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.1.o-8211-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.27-7992-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CHENLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.27-7963-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.24-7885-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SCAIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.30-8127-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.23-7847-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MODESTO COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.23-7848-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO NIETO o BENIGNO HIPOLITO NIETO o BENIGNO HIPOLITO MARIANO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.23-7849-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA IMINIZALDO DE TUGNOLI o JOAQUINA IMIRIZALDO DE TUGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.23-7850-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.23-7851-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CACHE DE PERDOMO o ANA CACHES o CACHEZ o CACHE o CACHER o CAHE o CACHET DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.23-7881-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUINTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.22-7798-v.set.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TIMOTEA HIPOLITA VELAZCO PEREIRA, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas, en esta forma: A) En la de su nacimiento, donde el apellido del padre y del abuelo figura como "Velasque", debe decir Velazco; donde el nombre de la inscripta aparece como "Ipolita" debe decir Hipólita; y donde el nombre de la abuela dice "Ferreira" debe decir Perreyra y B) En la de su matrimonio con Miguel Peralta donde los nombres de la contrayente figuran como "Tomasa Agapita", deben decir Timotea Hipólita. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.). $ 10 50 Ag.13-7664-v set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIA PEREZ CASTRELOS DE CARCAVALLO solicitando las rectificaciones de las partidas que a continuación se expresan, en la siguiente forma: 1) Partida de nacimiento de Julia Pérez García: donde el apellido de la madre de la inscripta figura diciendo García debe decir Castrelos y García; 2) Partida de matrimonio de Luciano Carcavallo y Julieta Costas: donde el nombre y apellido de la contrayente figura diciendo Julieta Costas debe decir Julia Pérez Castrelos y donde el apellido del padre de dicha contrayente figura diciendo Costas debe decir Pérez y Costas; 3) Partida de nacimiento de Luciano Germán Carcavallo: donde el nombre y apellido de la madre del inscripto figura diciendo Julieta Costas de Carcavallo debe decir Julia Pérez Castrelos de Carcavallo y donde el apellido del abuelo del inscripto dice Costas debe decir Pérez y Costas; 4) Partida de nacimiento de Rufina Olga Carcavallo Pérez: donde el nombre y apellido de la madre del inscripto figura diciendo Julieta Costas debe decir Julia Pérez Castrelos; 5) Partida de nacimiento de Roberto Héctor Carcavallo Pérez: donde el nombre y apellido de la madre del inscripto dicen Julieta Costas debe decir Julia Pérez Castrelos y donde el apellido del abuelo materno dice Costas debe decir Pérez y Costas; 6) Partida de matrimonio de Pablo Luis Molinari y Rufina Olga Carcavallo: donde el nombre y apellido de la madre de la contrayente dice Julieta Costa debe decir Julia Pérez Castrelos; 7) Partida de matrimonio de Luciano Carcavallo Costas y Laura Carmen Cunietti: donde el apellido materno del contrayente dice Costas debe decir Pérez Castrelos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $25.20 Ag.16-7506-v.set 3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a don JOSE (JOSEF) JACIMANOVSKI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Ana Kellerman, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 11 de 1945. — C. Ponce de León y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.18-7621-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE PASKEVICIUS solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Aldonia Julia Paskevicius Pautenite por figurar en ella el apellido del padre como Paskevich en lugar de Paskevicius y como hija de Julia Pautineta cuando en realidad el apellido de la madre es el de Pautenite. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.16-7485-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARGARITA GROSZ o MARGARITA MAYER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado D. Abraham David, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.7-7090-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 2.a sec. de la Cap. se hace público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GUALCO BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.00 Set.1.o-8266-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO JOSE PICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani.

$4.00 Ag.29-8069-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN FARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Ag.29-8057-v set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzain-

gó 1314. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani.
$4.00 Ag.27-7987-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA LEDE DE BARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Ag.23-7845-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FARIÑA o FARINA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava N.o 1733. — Cerro, Agosto 15 de 1945. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$6.00 Ag.24-7929-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ACOSTA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733. — Cerro, Agosto 15 de 1945. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$6.00 Ag.24-7930-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HIPOLITA NUÑEZ DE FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ NUÑEZ, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle Justicia 1982 dentro de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Ag.27-7996-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ALFONSO o ALFONSA o ALFONZO o ALONSO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.31-8147-v.set.11.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "ELADIA PERDIGON. Incapacidad", se hace saber que por sentencia del quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se declaró la incapacidad de doña Eladia Perdigón y designándole a la nombrada, curador, a don Francisco Perdigón. Y a los fines determinados en el Art. 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 18 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Ag.31-8171-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SCAZZINI DE FRASCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.30-8126-v.set.10.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, de fecha veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco en los autos: "TOMAS MIGUEL PEIRANO. Rehabilitación", se declaró la rehabilitación del Sr. Tomás M. Peirano, para ejercer el comercio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.23-8011-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORENTINO MAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.24-7906-v.set.5.

Rehabilitación

EDICTO — Por sentencia del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, de fecha treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco en los autos "ENRIQUE E. CARAVIA. Rehabilitación" se declaró la rehabilitación del Sr. Enrique E. Caravia para ejercer el comercio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 17 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.24-7890-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA SANTANA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.23-7823-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.23-7824-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.22-7818-v.set.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIDA VALLA y JUAN VALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.22-7819-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REGUEIRA DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.22-7820-v.set.3.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Lino Aranda Correa, dictada en autos "LEOPOLDO P. ALVAREZ. Segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza, por el término legal a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se detallará o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno ubicada en Cerrillos, 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 592, y compuesta de una superficie de 7 H. 2952 ms que lindan: al Norte, sucesión Alvarez, antes Domingo Alvarez; al Sur, sucesores de Ramón Alvarez y sucesión José Piñeirúa, antes Ramón Alvarez y José F. Piñeirúa; al Este, sucesión Piñeirúa y sucesión de Antonio Rivera, antes con el citado Piñeirúa y Antonio Rivera; y al Oeste, sucesión Margarita Rivera, antes dicha causante. — Canelones, Marzo 23 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$42.00 Ag.14-7409-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos "Procurador de Impuestos contra sucesión de LINO LOPEZ. Cobro de C. Inmobiliaria" (Exp. N.o 159|939), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Lino López, a título universal y singular y a toda persona que se considere con derechos al inmueble, ubicado en esta ciudad, en la manzana N.o 20, padrón N.o 554, con el siguiente deslinde: por el Norte, calle Héctor Miranda; por el Este, padrón N.o 555 de Cristina D. de Lalinde; por el Sur, padrones N.o 556 de Luis Donato Paolino y N.o 563 de Martina Michelena de Brause, y por el Oeste, calle Soca, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Canelones, Agosto 22 de 1945. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.31-22336-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FIDELA o FIDELINA GREGORIA RODRIGUEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1945. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$6.00 Ag.31-8148-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISRAEL LEOVEGILDO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 21 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.1.o-8237-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "CARLOTA STEINER DE ARVAY. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la señora Carlota Steiner solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Jorge Arvay, pues donde dice Sara debe decir Carlota, que es el verdadero, y el apellido materno, donde dice Kleimberger debe decir Kleinberger, que es el verdadero. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 20 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Ag.30-8114-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA MARY CHAPITEL o MARY CHAPITEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Ag.28-8020-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN GUADALUPE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 21 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Ag.27-7966-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELFINA PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 9 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Ag.18-4148-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado c|a MARTINIANO PEREYRA DA SILVA". Expropiación", se cita, llama y emplaza a Martiniano Pereyra da Silva y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5990, situado en la primera sección judicial de este Departamento, que se deslinda así: fracción A: Por el Noroeste, con el camino actual, recta de 59 ms.10; por el Este y Sudeste, con terreno de Martiniano Pereyra da Silva, recta de 41ms.60 y 19ms.10 respectivamente; por el Sudoeste con propiedad del señor F. Lima, recta de 12ms.15 Superficie: 474 ms. 67. Fracción B: Por el Noroeste, lindando con el camino actual, recta de 87ms.30; por el Noreste, con campo de Florencio Nieves, recta de 12ms.45; por el Sudeste y el Sur,

con más campo del señor Pereyra da Silva, rectas de 50ms.15 y 41ms.80, respectivamente. Superficie total de las fracciones A y B: 1305ms. 93. Y para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 9 de 1945. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
(Gestión fiscal) Ag.24-22254-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCISCO DE FREITAS NASCENTE y doña ANTONIA DE FREITAS NASCENTE DE FREITAS NASCENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 23 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Ag.29-8066-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "SECUNDINO M. ALFARO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Gaspar de Souza Escotc o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la actava sección judicial de este Departamento, compuesta de 29 hectáreas, 58 áreas, 8 centiáreas y 52 decímetros, empadronada dentro de mayor área con el N.o 384, y que también, dentro de mayor área, limita: al Norte, la cañada de Garcete; al Este, esta misma cañada y campo que fué de Yolanda Massaro de Brun (hoy del compareciente; al Sud, líneas rectas amojonadas, con campo que fué de Clementina de Souza Escoto, hoy también del compareciente, y al Oeste, el arroyo Tarariras, para que comparezcan a estar a derecho en este expediente, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 20 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$42.00 Ag.30-8092-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SANCHO GARCIA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.1.o-8212-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA HERGUIZ o ERGUIZ DE BARROTTI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Ag.31-8179-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MONTES DE OCA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Ag.31-8160-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARICABUR DE GALWAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Ag.31-8161-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ DE MUNIST, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Ag.31-8162-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUINO EULOGIO COLMAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Ag.31-8163-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FELIX PEREZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Ag.31-8164-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA FLOREZ DE MARTINEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Ag.31-8165-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, ... Altieri, Actuario.
$4.00 Ag.30-8122-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZABALA; citándose a todos los herederos, acreedores, demás interesados y en forma especial al heredero Pedro Zabala, para que comparezcan en forma, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, y al citado Pedro Zabala a aceptar la herencia por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento, sino compareciere, de nombrarle, una vez vencido el plazo, curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Julio 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$24.00 Ag.2-5672-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM BOSCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días. — Carmelo, Agosto 23 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4.00 Ag.31-8155-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Agosto 23 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4.00 Ag.31-8156-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Agosto 3 de 1945. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Ag.22-7794-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO V. GREZES o JULIO JOSE VALERIANO GREZES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 23 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Set.1.o-8261-v.set.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Luis M. Baumgartner se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don MANUEL RAMON SUAREZ, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio por la posesión notoria de estado civil y petición de herencia iniciado por Luis Alberto Vidalín contra los referidos sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Durazno, Mayo 4 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$24.00 Ag.29-8076-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Drazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO BUONOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 11 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.28-22289-v.set.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "José Carrizo contra BENITA SOBRON DE IRAZABAL y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Carrizo, iniciando juicio prescriptivo a fin de perfeccionar la titulación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesorios, situada en la manzana 137 de la ciudad de Durazno, en la esquina de las calles Salto y Larrañaga y empadronada con el N.o 1899, con superficie de 825 ms. 3 dcms. 87 cms., encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, 41 ms. 65 cms. con perfil de la calle Salto; por el Sur, 41 ms. 80 cms. con Magdalena Recarte de Goyeneche; por el Este, 21 ms. 47 cms. con Manuel Viera; y por el Oeste 21 ms. 47 cms. el perfil de la calle Larrañaga. Y a solicitud del gestionante se cita, llama y emplaza a doña Benita Sobrón de Irazábal, viuda de don Laureano Irazábal y a sus hijos Liboria, Justo, Pilar e Irene Irazábal, sus herederos o causahabientes a título universal o singular y, en general, a toda persona que se considere con algún derecho en el referido inmueble, con un emplazamiento de noventa días para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. de P. Civil) y a estar en derecho, bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (Art. 307 y 308 del C. de P. Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho, se hace la presente publicación. — Durazno, Agosto 3 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$72.00 Ag.17-7579-v.set.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner en los autos caratulados: Enumidia Avila de Berón López con RAMON MARIO BERON LOPEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Ramón Mario Berón López, para que dentro del término de treinta días se presente a estar a derecho en estos autos, a fin de llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 30 de 1945. — A. Gazano Pons, Actuario.
$24.00 Ag.3-6988-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN HORACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 14 de 1945.
$4.00 Ag.21-7760-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Flores, dictado en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión Comba. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama, cita y emplaza al propietario o propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el N.o 724 con una superficie de 1.844 ms.2, solares 2 y 4 de la manzana N.o 108 que lindan al Norte: Ma-

nuel Luis Castelao; Sur, calle Presidente Berro; Este, sucesión Manuel Cuestas y Colegio Católico y Oeste, calle Florencio Sánchez para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Agosto 7 de 1945. — Mario E. Pascual, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Ag.18-22205-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAYAFFA DE CARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.27-7994-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 31 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.27-7995-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Ag.28-8024-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTANO o ABERTANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.27-7981-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA SABATINI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.27-7982-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CESAR DE LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.27-7983-v.set.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado iniciando los autos "JOSE SABINO GIOVANELLI y MELITONA GONZALEZ. Rectificación de su partida de matrimonio" (L. 22. F. 492), en lo que se solicita la rectificación del acta de matrimonio número treinta y tres, correspondiente a la Oficina del Estado Civil de la décima tercera sección de Lavalleja, año mil novecientos treinta y uno, celebrado entre José Sabino Giovanelli y Juana González, en el sentido de que donde la esposa aparece con el nombre de Juana se establezca el verdadero que es Melitona y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por quince días. — Minas, Junio 21 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 Ag.13-7640-v.set.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL GARCIA CASTRO iniciando juicio sobre rectificación de su partida de bautismo (año mil ochocientos setenta y ocho), en el sentido de que donde el bautizado aparece como hijo natural de Serafina Castro y llamándose Jacinto Manuel se establezca que es hijo legítimo de Manuel A. García y Serafina Castro y se suprima el nombre Jacinto, que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Julio 21 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 Ag.17-7590-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ACOSTA DE MARTINEZ y LUIS RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.27-7984-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BADOMERO INDALECIO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Agosto 27 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$4.00 Ag.31-8196-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NERIO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 15 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.27-7979-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 16 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.24-7919-v.set.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA o CELIA ISABEL BORGES DE ACOSTA y DIONICIA DELGADO DE LA CAVADA o CAVADE o CABADE DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 15 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.24-7918-v.set.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE A. CUADRADO RODRIGUEZ o VICENTE ANASTACIO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 11 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.22-7795-v.set 3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIBERTO CASINELLI DURAN o HERIBERTO CASINELLI DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$12.00 Jl.21-5796-v.ag.1.o. Ag.21-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RODOLFO CLAUDIO ZABALETA o ZAVALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 19 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 Ag.16-7532-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don EUGENIO GUILLEMINOT solicitando rectificación de su partida de nacimiento por existir en la misma los siguientes errores: donde figura el apellido "Guilerminot" debe decir "Guilleminot" y donde dice "Etor Engenio Guilleminot" debe decir "Héctor Eugenio Guilleminot", por ser los verdaderos. — Paysandú, Agosto 16 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Ag.29-8085-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANTONIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 16 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.29-8083-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ALONSO DE ROTA o ROTTA o ROTTI o ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 16 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Ag.29-8082-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA RODRIGUEZ DE OBISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 20 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.23-7872-v.set.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "La Inmobiliaria Sanducera" c/ los herederos de HIPOLITO TABORDA. Ejecución hipotecaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores del deudor Hipólito Taborda y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción promovida por ejecución de hipoteca, sobre un terreno edificado y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 444 de esta ciudad, padrón N.o 2921, de una superficie de 1885 ms. 55 dms. y que tiene: 43 ms. 85 cms. de frente al Norte sobre calle Artigas; igual medida al Sur, 43 ms. al Este, sobre calle Méjico e igual medida al Oeste; a fin de que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Julio 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$45.00 Ag.6-7072-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMALIO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 25 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Ag.2-6927-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE VICENTE MUSSIO o MUZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.30-8132-v.set.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO FLORENCIO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.30-8133-v.set.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LONGINO o LEONCIO NO PEREZ DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.30-8134-v.set.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA o JULIO JUAN MARIA ORIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.30-8135-v.set.10.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ISIDORO INCHAUSTI, PEDRO INCHAUSTI, LUCIA MARIA o LUCIA MARIA JOSEFA INCHAUSTI DE LOMAZZI y RAUL FRUTOS INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 22 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.30-8136-v.set.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ISABEL o AMALIA ISABEL INGRACIA o INGRASIA o AMALIA I. o AMALIA o MANUELA ISABEL ENGRACIA o AMALIA ISABEL IGRACIA o AMALIA ISABEL ENGRACIA BOFFANO DE POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Ag.30-8137-v.set.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO CHUPITEA o CHOPITEA o JACINTO CHUPITEA o CHOPITEA o JESUS JACINTO CHUPITEA o CHOPITEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 22 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Ag.30-8138-v.set.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO PECULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 20 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.29-8080-v.set.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA PETRONA SALAS DE BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 14 de 1945. — Héctor López Fernández Actuario.
$4.00 Ag.29-8081-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 20 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.23-7871-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MONTERO DE CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Paysandú, Mayo 28 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
$6.00 Ag.23-7870-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION CRUZ CERCIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Fray Bentos, Junio 25 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jl.24-21939-v.ag.3.
Ag.23-v.set.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA MARQUES PAIVA o FLORIANA MARQUES DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 20 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.28-8033-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO SIMOES PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.28-8034-v.set.7.

Segunda copia de escritura

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento decretada en autos: "YOLANDA CAMERINI. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 32 fo. 552) se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita para que comparezcan a deducir sus acciones dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para este juicio y el juicio previo de conciliación. Yolanda Camerini como heredera de su madre Alcira González pide al Juzgado se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Gerónimo Sovera el día 11 de Enero de 1908, en cuya escritura don Antenor González vende a doña Alcira González una fracción del solar 8 de la manzana N.o 227 con sus construcciones ubicada en la ciudad de Rivera compuesta de 10 ms. de frente al Este a la calle Agraciada por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Norte con el solar 6 y al Sur con el resto del solar 8; y al Oeste con el solar 7. Funda su pedido en que se ha extraviado la primera copia de escritura y presenta como testigos a los señores Ernesto P. Sosa y José Manuel Leites. — Rivera, Agosto 13 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$48.00 Ag.23-7867-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PAULINO FRANCO, nacido en la 3a sección de Tacuarembó en 1892 solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, donde dice: "nació una niño" debe decir: "Nació un niño", donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo", donde dice: "Paublina" debe decir: "Paulino". Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación, por el término de 15 días. — Rivera, Agosto 9 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Ag.23-7865-v.set.10.

Prescripción treintenaria

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento dictada en autos: "CANDIDO CARDOZO. Prescripción treintenaria" (Lo. 33 fo. 327) se cita, llama y emplaza especialmente a Juan José do Canto o Juan José Leites do Canto, José Leites do Canto, José Felisbino Leites do Canto o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos por cualquier título que sea en el bien que se indicará en este edicto para que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se les emplaza al mismo tiempo para el previo juicio conciliatorio y se les advierte la obligación de comparecer dentro del emplazamiento que establece el artículo 306 del Código Civil. El bien que se pretende adquirir por prescripción treintenaria lo hubo don Cándido Cardozo a don Juan José do Canto o Leite do Canto el día 20 de Noviembre de 1942 ante el escribano Odorico Antúnez; y consiste en el siguiente inmueble: Un campo ubicado en Amarillo, sexta sección del Departamento de Rivera comprendido en el padrón 1231 medido en 1943 por el agrimensor Taroco, compuesto de 369 hectáreas 9337 mts. 50 dms. libres de caminos y linda: al Norte líneas de 427 ms. y 2077 ms. 30 cms. con Luis González y Sucesión Constante García; al Oeste y Suroeste líneas de 597 ms. 6 cms. y 622 ms con el Estado, con Eulalio Bertiz y otra línea con Florentino Suárez; linda también con Concepción e Ignacia Rodríguez y Paulino Bertiz; y al Noreste y Este linda con Sucesión Constante García en línea de 824 ms. y camino departamental que divide de predio de Rosa Rodríguez. — Rivera, Agosto 13 de 1945. — Víctor Anza, Actario.
$66.00 Ag 23-7868-v.set 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 21 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Ag.29-8078-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO FEIJOO o FELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 16 de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ag.23-7822-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o BALBINA ANDREA FERREYRA DE FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 17 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Ag.22-7803-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental de Rocha c/ Padrón N.o 162. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 162 y hoy con el N.o 691 ubicado en la manzana N.o 14 de esta ciudad, con un área de 963 ms.2 36 dms.2. Un terreno solar con frente a las calles 18 de Julio y Eliseo Marzol, por ser esquinero (antes Misiones), lindando: al Noreste, en 21 ms. 60, con frente a la calle 18 de Julio; al Suroeste, 44 ms. 60, con frente a la calle Eliseo Marzol (antes Misiones); al Suroeste, en 21 ms. 60, con Nicolás B. Casanyes (padrón 693), y al Noroeste, en 44 ms. 60, con Avelina Sánchez de Muñoz (P. 695). Para constancia se labra la presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.
(Gestión fiscal) Ag.30-22325-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FEDERICO BONIFACIO SOSA, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo menor de edad, Nicomedes Pedro Sosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de este último, en la que los apellidos del inscripto, el padre y abuelo paterno del mismo figura como "Souza" debiendo establecer en cambio "Sosa", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Julio 31 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Ag.29-8073-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la su-

cesión de ANTENOR GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.24-7887-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN NATALIO DA CUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.24-7888-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.29-7074-v.set.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN TENCA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Aurelia Destoc, en la cual aparece el contrayente como Juan Bernardo Tenca, cuando debe decir Juan Tenca, y el nombre de la contrayente aparece como María Aurelia Destoc, cuando debe decir Aurelia Destoc. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 18 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ag.27-7964-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARIO MAGIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 16 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario

$4.00 Ag.22-7807-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don DANIEL ANTENOR FLEITAS, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio seguido contra dicha sucesión, por doña Fortunata Iñíguez por su hijo menor Miguel Alfredo Fleitas, por investigación de paternidad y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos del Art. 307 del Código de P. Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 21 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Costas) Ag.6-22075-v.set.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don LUIS RODRIGUEZ, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio seguido contra dicha sucesión, por doña Orfilia Aguilar por su hijos menores Francisco Ramón, Joaquina Rosa Salvador y Angel Aguilar, por investigación de paternidad y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos del Art. 307 del Código de P. Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 21 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Costas) Ag.6-22076-v.set.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NICANOR ANGEL SAVIO solicitando la rectificación de las partidas siguientes: casamiento de José Savio y Cecilia Grilli, nacimiento de Cecilio Luis Valentín, Merced José, Elena Ramón Dionisio, Nicolás Casimiro, Regina Juana, Carmelo, Octavio y Nicanor Angel Savio: donde figuran los nombres y apellidos Lázaro Raye de Grille, Luis Sabio, Gabice, Ravia, Galluzzo, Raye, Tersa Galuzzo, Rayé, Grille, Racci, Gáluzo, Rayl, Lazaro debe decir, respectivamente, Lazzero, Raggi de Grilli, Luis Savio, Galluzzo, Raggi, Teresa Galluzzo, por ser los verdaderos y por los cuales deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Agosto 13 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.00 Ag.17-7587-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ANTENOR FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Julio 21 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag 1.o-22030-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento, en autos "LEONOR VICTORIA y EMA DONATA MOREL. Prescripción", se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la finca y terreno situado en la manzana N.o 16 (ahora N.o 36), empadronada con N.o 234 y actualmente N.o 581, con superficie de 393 metros y 6428 centímetros cuadrados, con límites: al Norte, Carmen N de García Reis; Este, Barraca Americana S. A.; al Sur, línea quebrada que, partiendo del frente, mide 25 metros 42 centímetros; luego, martillo al Norte, de 2 metros 66 centímetros, y de ahí otro martillo al Este, de 17 metros 50 centímetros, lindando con Enrique Moratorio Sucesión Luis Prelliasco y Barraca Americana S. A., y al Oeste, con frente a calle República Argentina cuya puerta de entrada tiene el N.o 162, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos y llenar el requisito de la conciliación en dichos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Salto, Agosto 13 de 1945. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$42.00 Ag.22-7809-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DUOMARCO o ALFREDO ATANASIO DUOMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.1.o-8259-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO GONZALEZ PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 1.o de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.1.o-8254-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PARADISO o ROQUE JACINTO PARADISO PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.1.o-8255-v.set.12.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Abril del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a don JUAN DOLIO, designándose curadora legítima del mismo a su esposa doña Mercedes Rodríguez de Dolio. Y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 30 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Set.1.o-8253-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BUGNI o SANTIAGO BUGNI PESCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.27-7946-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN MENENDEZ MUÑIZ o LUIS MENENDEZ MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1945. — Huberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.27-7949-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAVAJANI REGALIA o ANTONIO CAVAJANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.27-7951-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FLORES o GERVASIO LUIS FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.27-7950-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA LUCIA MALLADA, pues en la misma se establece que el apellido de la madre y abuelo materno es "Méndez" debiendo ser Menéndez, que es el verdadero, así como por expresarse en la misma partida que el apellido de la abuela paterna es "Estefanía Muñoz" en vez de Estefanía Muñiz, como es verdaderamente. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Agosto 9 de 1945. — Humber o Pou, Actuario.

$15.00 Ag 16-7526-v.set.3.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO RODRIGUEZ, como mandatario de doña Diega Bayares o Ballares de Figueiras, solicitando segundas copias, por haberse extraviado las primeras, de los siguientes instrumentos: A) Hijuela expedida por el ex Actuario del Juzgado Letrado Departamental de San José, escribano don Edelmiro G Guerrero, con fecha 16 de Setiembre de 1905, inscripta en el Registro de Ventas el 18 de los mismos mes y año con el N.o 405 a los folios 163 v. y 164 y aprobada por el señor Juez Letrado de dicho Juzgado doctor Abel C. Pinto el 7 de Setiembre del mismo año, por la que se le adjudicaron los siguientes bienes: I) Una fración de campo ubicada en la 5.a sección judicial de San José, de 19 hectáreas 7.995 ms. 01 dms. cds., que en el plano levantado por el Agr. Prudencio Montagne, el 10 de Julio de 1895, se señala con el N.o 4 y linda (conjuntamente con un terreno sobrante), al Norte con la 5, al Sureste, con Emiliano Ferreira, al Suroeste con la 3, que se adjudicó a Manuel Figueiras y al Noroeste, con calle vecinal. II) Una fracción de terreno ubicado, como el descripto en el número anterior, en la misma quinta sección judicial de este Departamento y que en el citado plano del Agr. Prudencio Montagne de 10 de Julio de 1895 se señala con el N.o 5 se compone de 27 hectáreas 9.370 ms. 34 dms. cdas. lindando (conjuntamente con un sobrante) al Noreste, con la N.o 6 de Severiana Figueiras, al Sureste, con Emiliano Ferreira y Custodia Ferreira de Durán, al Suroeste, con la 4 y al Noroeste, con calle vecinal. III) Los derechos a 1 hectárea 1.255 ms. 85 dms. cds. de sobrante de terreno comprendido en el perímetro de la fracción 4 y los derechos a 1 hectárea 1.255 ms. 85 dms. cds. de sobrantes de terreno comprendido dentro de los límites de la fracción 5. B) Escritura de permuta entre Diega Bayares de Figueiras y Manuel Figueiras autorizada en esta ciudad por el escribano Lisandro F. Freire, el 20 de Diciembre de 1911, inscripta en el Registro de Ventas Departamental, el 22 de los mismos mes y año con el N.o 927 al folio 381, sobre una fracción de campo ubicada en la 5.a sec. jud. del Depto. de San José, señalada en el plano levantado por el Agr. Prudencio Montagne, el 10 de Julio de

1905, con el N.o 3, compuesta de 27 hectáreas 9.379 ms. 34 dms. cds., que linda al Noreste, con Diega Bayares de Figueiras, al Sureste, con Emiliano Ferreira, al Suroeste, con la 2 y al Noroeste, con Manuel Castro y camino vecinal. C) Hijuela expedida por el escribano Sixto Dela. Hanty, ex Actuario del Juzgado Letrado Departamental de San José el 12 de Noviembre de 1895 para don José Figueiras y en su representación a su esposa Diega Bayares de Figueiras y sus hijos José, Cirilo, Tomasa, Manuel, Gregoria y Severiana Figueiras, en la partición judicial de los bienes sucesorios de Vicente Figueiras y Gerónima Silva, padres del susodicho causante José Figueiras, aprobada con intervención del Sr. Agente Fiscal, por auto que dictó en esta ciudad el Sr. Juez Ldo. Deptal., Dr. Ramón Montero Paullier, el 20 de Setiembre de 1896, inscripta en el Registro de Ventas Deptal., con el N.o 346 al folio 132, del año 1896, que servían de antecedentes en la partición judicial del campo a que ellos se refieren y demás bienes de los causantes José y Cirilo León Figueiras. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las referidas segundas copias y especialmente a Manuel Figueiras, Severiana Figueiras, Tomasa Diega Figueiras el esposo de ésta Basilio Esteche y a don José Calixto Figueiras, a sus sucesores o a quienes a cualquier título se consideren con derecho a representarlos, para que comparezcan a deducir sus acciones, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, ante este Juzgado. — San José, Abril 20 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$168.00 Ag.11-7323-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — San José, Abril 16 de 1945. — Nuño A. Pacurull, Juez de Paz.

$4.00 Set.1.o-8253-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO NARCISO CONDINANZA o CONDENANZA o UMBERTO CONDINANZA, de NICOLAS CONDINANZA o NICOLAS ARGANGEL CONTINANZO o NICOLAS CONDENANZA y de ANGELA ALLEGRETTI DE CONTINANZA o ANTONIA ALLEGRETTO o ANGELA ALLEGRETTI o ALEGRETTI o LEGRITTA o ALEGRITO DE CONDINANZA o CONDENANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 18 de 1945 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Set.1.o-8262-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARINONI DE VANERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 16 de 1945.

$4.00 Ag.27-7977-v.set.6.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto, se ha presentado don Salvador Leopoldino Domenech, solicitando que, previos los trámites legales, se declare la ausencia de ANTONIA JOSEFA COLOMBO, madre del compareciente, en virtud de que dicha señora se ausentó de este Departamento en el año 1887, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de ella, ignorándose por lo tanto si está viva o está muerta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Agosto 16 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$30.00 Ag.30-8125-v.set.10. Nov.28-v.dic.10. Ab.1.o-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA GARCIA DE CALVO o MARIA GARCIA DE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Ag.22-7804-v.set.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO MANUEL CHINETTI y ANGELA PURISIMA VALLI DE CHINETTI o MARIA PURISIMA VALLE DE CHINETTI o PURISIMA MARIA VALLI DE CHINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Mercedes, Agosto 15 de 1945.—Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Ag.22-7805-v.set 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MOYA o MIGUEL MOYA CARRAÑO y de SOFIA ISLA HERVOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz 1.a Sec.

$6.00 Ag.22-7806-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1581 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Paso de los Toros", 10.a sección judicial de este Departamento, don JAIME TALADRIZ, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes con la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se fija el término de cuarenta y cinco días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Gentil Pereira, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Ag.28-22288-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.27-7975-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA VERONICA ALIANO o ALEANO, y de BAUTISTA o JUAN BAUTISTA GALLI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ellas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.31-8159-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "ISOLINA HIPOLILA TELIZ DE ROCHA. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 11 de Noviembre de 1936 por el escribano Máximo R. Anastasía, por la cual el señor Domingo Yacovazzo vendió a Isolina Hipolila Teliz de Rocha una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana 77 de esta ciudad, y que, según plano de mensura expedido por el agrimensor Peopasio Machado, el 11 de Noviembre de 1936, con el N.o 99, en esta Oficina de Empadronamiento, tiene una superficie de 277 ms. 75 cms. y lindan: al Norte, 12 metros 463 mms. a la calle Atanasio Sierra; igual extensión al Sur, lindando con Eleuterio Cabrera; al Este, 21 ms. 475 mms., lindando con Lavandeira Alzugaray e igual extensión al Oeste, con Juan Zsimond. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Domingo Yacovazzo o sus sucesores y a todos los que tengan interés en la expedición de dicha segunda copia, a fin de que se presenten a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$54.00 Ag.31-8193-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIO GABRIEL o GABRIEL FERNANDEZ y PAULINO CLOVIS o PAULINO CLAVIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 20 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.31-8192-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTANISLAO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 21 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.28-8005-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA BAUBETA DE CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 13 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.23-7857-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 13 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.23-7758-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO JOSE o JOSE BIBIANO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 16 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.23-7827-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 16 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.23-7828-v.set.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en los autos caratulados "JUAN CARLOS CANTO. Prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, a don Manuel de La Paz Velazco o a sus sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus anexos ubicada en la manzana número 85 de la ciudad de Treinta y Tres, padrón 961, que mide 42 metros 50 centímetros al Norte, lindando con Braulio Tanco (hoy sucesión de Ignacio da Costa); igual dimensión al Sur, sobre la calle Gregorio Sanabria; 32 metros 70 centímetros al Este, sobre la calle Dionisio Oribe, e igual dimensión al Oeste, con Cecilio Altez. — Treinta y Tres, Julio 26 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$36.00 Ag 4-6997-v.set.8.

REMATES JUDICIALES

RAUL AGUERREBERE

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno Dr. Marcelino Izcua Barbat dictada en los autos caratulados "MARROCHE ALBERTO VALENTIN y LEOPOLDA o LEOPOLDINA PARONI DE MARROCHE. Sucesiones" (Libro 34 Fo. 226), se hace

saber al público que el día 19 de Setiembre p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero Raúl L. Aguerrebere, ante los Sres. Alguacil y Acturio del Juzgado, sobre la base de $ 1.866.66 se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en Piedras Blancas, 11.a sec. jud. de Montevideo el cual forma parte del solar señalado con el N.o 10 de la fracción D del plano levantado por el Agr. Ubaldo Pittaluga el 15 de Diciembre de 1907, con una superficie de quinientos noventa y nueve metros cuarenta y tres centímetros, que tienen: 11 metros 37 cms. de frente al Norte sobre la calle Previsión; igual extensión al Sur, lindando con el solar N.o 9; 50 metros 50 cms. de frente al Este sobre la calle Perseverancia e igual medida al Oeste, con propiedad de José Fernández y González. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Que los títulos y demás antecedentes en los cuales se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. 3) Que el inmueble se enajena con sus mejoras y pavimento pagado, y libre de toda obligación y gravamen. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.31-8149-v.set.17.

JOSE C. FRIGERIO
JUDICIAL

Por orden del Juzgado de Paz 23.a sección autos Juan José Pucholo con CARLOS MARIA MAUBRUN el día 10 de Setiembre a las 15 horas en el garaje Sckelotto Hnos. calle Pedro F. Berro 1232 donde está en exhibición remataré 1 camión marca "Brockway, padrón 9332, matrícula 66239. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$4.00 Ag.30-8121-v.set.10.

PIO JUSTINO BARRIOS
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Administración de Rentas con ROSA AMELIA y MARIA LOPEZ. Intimación". Se hace saber que el día 19 de Setiembre próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Sr. Pío Justino Barrios asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: Un terreno solar con sus mejoras empadronado con los N.os 247, 248 y 249; estando unidos y empadronados hoy con el N.o 741, ubicado en la manzana N.o 25 de esta ciudad con frente a la calle Gral. Artigas N.o 49 esquina Eliseo Marzol, compuesto de un área de 919 ms.2. Midiendo: 22 ms 45 cms. con frente a la calle Eliseo Marzol y 41 ms. 55 cms. con frente a la calle Gral. Artigas; por el Nordoeste y Sudoeste respectivamente. Al Sudeste, 22 ms. 05 lindando con propiedad de Sofía Vivas de Soderguit y el Nordeste, en 41 ms. 10 con sucesión de Isidro de los Santos. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido retasado por segunda vez en mil quinientos pesos y que no se aceptarán ofertas que no lleguen a las dos terceras partes de esta retasación. B). Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma como garantía, y C) Que los títulos y los planos están a disposición de los interesados para su exhibición y que los certificados serán de cargo del comprador. — Rocha, Agosto 24 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Ag 30-22326-v.set.15.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, Dr. Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados: Torcuato Di Tella con GERONIMO GONZALEZ. Ejecución de prenda", remataré el día 10 de Setiembre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una fabricadora de helados, brazo mecánico, cuatro hoyos, con compresor N.o 6005.
Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.

$6.00 Ag.28-8030-v.set.7.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber al público que el día 18 de Setiembre p. v. a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle 25 de Mayo 523 por intermedio del pregonero don Carlos Sollier ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de cuatrocientos pesos ($ 400 00) **la tercera parte** indivisa del inmueble que según, expediente se determina así: fracción de terreno situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones (Villa del Sauce) empadronada con el N.o 391 de la manzana N.o 67, con un edificio en total estado de ruina compuesto de tres piezas, cocina y corredor, con una superficie total de mil ochocientos ochenta y cinco metros, y sus frentes al Norte a la calle San Miguel, y al Oeste a la calle Florida, lindando por el Este y Oeste con terrenos de Vicente Ponce de León o sus sucesores. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$34 00 Ag.24-7926-v.set.13.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con JUAN CARLOS DEALOY. Ejecución de prenda", remataré el día 10 de Setiembre a las 16 y 30 horas en el local calle Santa Fe 1268, una heladera marca Siam, modelo 21-41-4 con motor a nafta, con cubos de hielo y compresor "Selio de Oro" N.o 6022.
Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.

$7.00 Ag.28-8031-v.set.7.

R PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, Dr. Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Molinos Podestá S. A con FRANCISCO BAGO. Ejecución de prenda", remataré el día 5 de Setiembre a las 10 horas, en el local calle Asunción 1126, un auto (camioneta de reparto) marca "Citroen"; motor N.o A. Z. 0713 de 10 HP. para 700 kilos de carga, padrón N.o 71.887. Matrícula N.o 56.702, y una amasadora marca "Siam" N.o 3051026-255. Seña 20 o|o Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8.71.78.

$8.00 Ag.22-7816-v.set.3.

R PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, Dr. Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Molinos Podestá S. A con DOMINGO G. MIGGONES. Ejecución de prenda" remataré el día 5 de Setiembre a las 10 horas, en el local calle Asunción 1126, una amasadora marca "Siam" N.o 260, tipo cadena, capacidad 5 a 6 bolsas; un motor eléctrico marca "Marelli" N.o 40 980, 5 HP.; una jardinera cerrada, matrícula y padrón A. H. 427 y una jardinera con cortinas, matrícula y padrón A. H. 904. Seña 20 o|o Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf 8.71.78.

$8.00 Ag.22-7817-v.set.3.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

El lunes 3 de Setiembre en los siguientes locales en que se hallan depositados y en exhibición a la vista y sin reclamo.
1.o) A las 15 horas: En el depósito judicial, Pablo de María 1571. Camión "Chevrolet" 1939. Padrón 87750. Mat. 64616. 2.o) A las 15 y 30 horas: En el Garaje Botti Hnos Rivera 2697. Camión "Dodge" con gasógeno. Pad. 14064. Mat. 5637 (San José) 3.o) A las 16 horas: En el Garaje Maionave J. J. Raisignier 2544 y 8 de Octubre. Camión "Stewart" Pad. 89906. Mat. 64890 Chassis "Dodge". Pad. 81875. Mat. 64567 Ventas dispuestas por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno en autos "Banco de la República con PEDRO ROJAS PEREZ. (L. 40 F. 549) y Banco de la República con ALFREDO GRANERO SALIN (L. 40|77). Entrega y pago inmediato. Garantía 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras N.o 818.

$13.00 Ag.22-7802-v.set.3.

RAUL AGUERREBERE
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, dictada en los autos caratulados: "NORBERTA SABINA CARBALLIDO Sucesión. L.o 33. Fo. 503" se hace saber que el día 10 de Setiembre próximo a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado Ldo. de Durazno, el martillero Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, sobre la base de las tres cuartas partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de 127 hectáreas 2.839 centiáreas 69 decímetros que se deslindan así: según mensura practicada por el agrimensor Floro J. de Souza en Julio de 1903: por el Norte con Francisca Carballido de Pereyra; por el Sur, con Benjamín Carballido y Zoa Celia Carballido; por el Este con Celina Carballido de Rotundo, y por el Oeste, el arroyo Tejera por medio, con Facundo Suárez. Padrón: N.o 4.130. Tasación en total: 10.183 pesos (diez mil ciento ochenta y tres pesos); ochenta pesos la hectárea. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada ésta. B) Que los títulos y planos del bien a subastarse se encuentran en la Actuaría de este Juzgado. Y C) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Montevideo, Agosto, 6 de 1945. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

$59.00 Ag.9-7242-v.set.7.

EMILIO DOS SANTOS
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratuados: "TIMOTE o TIMOTEO SARAVIA. Sucesión. Lo. 39 Fo. 747" se hace saber: Que el día 4 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, por el martillero don Emilio dos Santos con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público por precio que supere a la base establecida que es de trece mil pesos ($ 13 000), del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1930, sita en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje denominado "Cinco Sauces", señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Z. Morales Mestre, según el cual tiene una superficie de cuatrocientas setenta y siete hectáreas seis mil novecientos ochenta y cuatro metros (477 hectáreas 6984 metros), y linda: Al Norte con Francisco Antonio Formoso, al Sur, con José Formoso y Orfilia González de Peña, al Este, con Juan Saravia y al Oeste con Anacleto F. Vila. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serie aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los autos en que se decretó la venta y los títulos del inmueble a subastarse, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano

$87.00 Ag.14-7414-v.st.24.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en autos caratulados: "Fisco con LORENZO PIRIA y otros. Ejecución de hipoteca". (L. 9 F. 540) se hace saber al público que el día diecisiete de Setiembre del año en curso en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público, sobre las bases y en las condiciones que más adelante se expresarán, de los siguientes bienes: Primero: A las 15 horas y sobre la base de $ 88.888.80 los derechos de concesión conferidos a Francisco Piria, causante de los ejecutados, por la ley 3.259 de 21 de Diciembre de 1907, relativos a la construcción y explotación del Puerto de Piriápolis. Segundo: A las 15.30 horas y sobre la base de $ 72.977.78, los derechos de concesión conferidos al mismo señor Piria por la citada ley 3.259 de 21 de Diciembre de 1907 (artículo 2.o) y por la 4.659, de 21 de Julio de 1913, para la construcción y explotación de una línea de ferrocarril de trocha angosta. Queda además comprendido en la venta: 1) La línea principal de Estación Pan de Azúcar hasta la punta de la escollera del puerto con: A) 14.555 metros de vía; B) 572 metros desvíos de Estación Pan de Azúcar; C) 87 metros desvíos de Estación Playa; D) Una mesa giratoria en la Estación Pan de Azúcar; II) El siguiente material rodante para el servicio de pasajeros: A) Dos locomotoras; B) Dos vagones cerrados; C) Doce vagones abiertos; D) Un furgón; III) Los derechos de servidumbre de paso, concedidos al señor Piria por los títulos y respecto de los inmuebles que se determinan a continuación: A En una fracción de campo situada en el Departamento de Maldonado, entre el Pueblo de Pan de Azúcar al Este, lindera por el Norte con Germán Rodríguez; por el Oeste con el arroyo Pan de Azúcar y por el Sur con Camino Nacional y otros propietarios, servidumbre de paso que según su título partiendo del punto que indica el plano levantado por el señor Tarragó el 24 de Diciembre de 1912, corre en línea recta hasta encontrar el límite Norte de dicho campo, la que mide 20 ms de ancho y tiene una extensión de 700 ms. hasta encontrar una curva de 180.88 ms. prolongándose en este punto en 171 ms. más hasta unirse con el campo del señor Rodríguez, formando toda esa faja de terreno 20 497.60 metros cuadrados. Esos derechos fueron adquiridos de Juan Oillarzaguerre por escritura autorizada el 23 de Diciembre de 1912 por el escribano Nicolás

Bergallo; ocupando la servidumbre mencionada, según plano del ingeniero Juan Tarragó (copia hecha el 4 de Agosto de 1945 por el agrimensor José Maranesi, inscripta con el N.o 690 en la Dirección General de Catastro), una superficie de 6 228 40 metros cuadrados. B) En tres fracciones de campo contiguas, ubicadas en la jurisdicción de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, propiedad de Miguel Jaume y Nadal, servidumbre de paso en una longitud de 1.395 ms. por un ancho de 20 ms. constituyendo una superficie de 27.900 metros cuadrados, según plano practicado por el ingeniero Tarragó aprobado por el Ministerio de Obras Públicas el 31 de Octubre de 1912 (copia hecha el 13 de Agosto de 1945 por el agrimensor Maranesi e inscripta con el N.o 687 en la Dirección General de Catastro. Esta servidumbre fué constituída por escritura autorizada el 25 de Noviembre de 1912 por el escribano Federico Prando; IV) Los derechos de propiedad adquiridos por el señor Piria respecto de las fracciones de terreno siguientes; ubicadas todas en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado: A) Según título y el plano citado en el apartado A) del párrafo III), que precede la primera compuesta por una superficie de 7.334 metros cuadrados que limita: al Norte, con el Camino Nacional a Rocha; por el Sur y el Este, con más terreno de Santiago Schiavone; y por el Oeste, con el camino carretero de Pan de Azúcar a Piriápolis; B) La segunda tiene una superficie aproximada, según título de 6 000 metros cuadrados y limita por el Norte, con Francisco Sosa (hoy con Antonio Iodart según el plano que se citará); por el Sur con Miguel Jaume, por el Este y Oeste, con más terreno del señor Felipe Alvarez. Según plano del agrimensor José Maranesi de 14 de Agosto 1945 (inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 697) tiene una superficie de 6.052 40 metros cuadrados, encerrada en un cuadrilátero de las siguientes medidas: línea Norte: 21.95 ms; Sur, 22.86 ms.; Este, 301 61 ms.; Oeste, 303.63 ms. C) La tercera, según título y el plano citado en el apartado A) del párrafo III) que precede, tiene una superficie de tres hectáreas 4.823 metros cuadrados que linda: En el punto señalado en el plano con la letra A, con fracción de terreno de Juan Oillartaguerre, afectada con servidumbre de paso en favor del señor Piria; por el Este, con campo de Germán Rodríguez y María Dolores Gerona y con el camino de Pan de Azúcar a Minas; y por el Oeste, con los premencionados señores Gerona y Rodríguez; y D) La cuarta, de forma irregular, contiene, según título y plano del agrimensor Manuel E. Avilés de 5 de Octubre 1915 (aprobado por el Ministerio de Obras Públicas el 20 de Noviembre siguiente), una superficie de dos mil ciento setenta metros diez decímetros cuadrados así deslindada: por el Sureste una línea curva de 81.50 metros; por el Este una recta de 62 metros, lindando por ambos lados con la fracción precedentemente deslindada; por el Norte, otra recta de 10.50 metros que la separa de terrenos del "Ferrocarril Uruguayo del Este"; y al Oeste, recta de ciento veintiséis metros confinando con terreno de Germán Rodríguez. Los derechos de propiedad y de servidumbre de paso relacionados en los párrafos III) y IV), que preceden, están documentados en los títulos 539, 541, 542, 549 544 y 545 de "La Industrial" y las fracciones de terreno respecto de los cuales recaen esos derechos forman parte, según los planos y copias mencionados, del inmueble padrón rural de Piriápolis N.o 1255. Tercero: A las 16 horas y sobre la base de pesos 120.000: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situada en la manzana N.o 69 de esta ciudad de Montevideo 5.a sección judicial, dando frente a la calle que circunda la Plaza Cagancha y a las de Ibicuy N.o 1310 y San José N.o 1159, empadronada con el N.o 8328, compuesta de una superficie de 737 ms. 5810 cms.; y cuyas medidas son: 21 ms. 475 cms de frente al Norte, a la calle que circunda la Plaza Cagancha, por 34 ms. 36 cms. de fondo; al Sur de frente a la calle San José; al Oeste a la de Ibicuy y al Este linda con finca que fué de Carlos Navia. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo de los adquirentes de los bienes relacionados, salvo el caso de que la adquisición fuera hecha por el Estado, en cuyo caso serán de cargo de los ejecutados; C) Que los títulos de propiedad del inmueble empadronado con el N.o 8328 del Departamento de Montevideo (relacionando en tercer término), se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de la hipoteca urbana N.o 1171 serie "Z"; D) Que la hipoteca que grava el premencionado inmueble será de cargo del comprador del mis- [illegible] tre el precio ofertado y el monto del gravamen que, según liquidación de la institución acreedora, ascendía a la cantidad de $ 97.051.46 (con $ 243.83 por intereses anticipados a su favor), a la fecha 15 Junio 1945; y E) Que los autos y los demás títulos, planos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716, a los efectos del artículo 909 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de Agosto de 1945.

$165.00 Ag.28-8084-v.set.13.

J. RODRIGUEZ PARDO PALACIOS
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha cinco de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALONSO DE LOS SANTOS, DOLORES y otros. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 10 F.o 185. Expediente N.o 782", se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo, a la hora 15, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras), empadronado con el N.o 37.938, situado en la línea Sur de la calle Gobernador del Pino, entre Berinduague y Emilio Romero, por intermedio del martillero J. Rodríguez Pardo Palacios, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 3.828 67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere— y el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva y gastos de rematador, certificados, impuestos universitarios, Impuestos Municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de Agosto de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22343-v set.13.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 3.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Vignolo Pedro C. contra CASTIGLIONI DE HOURDEBAIGT, JOSEFA y otro. Ejecución de hipoteca" (L.o 42. F.o 326), se hace saber al público que el día cinco de Setiembre próximo, a las quince horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por los rematadores Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) El inmueble empadronado con el número cuarenta y tres mil setecientos quince, ubicado en el Pantanoso, a inmediaciones de la Tablada, novena sección judicial de este Departamento compuesto de un área de siete mil trescientos setenta y ocho metros, ochenta y un decímetros, que linda: al Sur, con Teresa Saboredo de Lema; al Norte y al Este, con Felipe Martínez; y al Oeste, con terrenos que fueron de Manuel Herrera y Obes; B) El inmueble empadronado con el número cuarenta y tres mil setecientos treinta, ubicado en el mismo paraje que el antes descripto, compuesto, según títulos, de un área de cinco hectáreas, siento sesenta y un metros, cincuenta y cuatro decímetros, y según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Julio del año en curso, inscripto con el número doce mil seiscientos cuarenta y cinco en la Dirección General de Catastro, de cinco hectáreas, cuatrocientos noventa y ocho metros que se deslindan así: al Norte, doscientos sesenta y tres metros sesenta centímetros con el inmueble empadronado con el número cuarenta y tres mil setecientos veintinueve; al Este línea quebrada compuesta de siete tramos, el primero de los cuales, partiendo del extremo Este de la línea anterior, corre de Norte a Sur y mide ochenta y nueve metros cincuenta centímetros lindando con la Tablada Nacional; el segundo mide treinta metros y corre de Este a Oeste, el tercero mide ocho metros y corre de Norte a Sur, el cuarto corre de Oeste a Este y mide treinta metros, por estos tres tramos linda con propiedad de las Usinas y Teléfonos del Estado; el quinto corre de Norte a Sur, mide cuarenta y dos metros, sesenta centímetros y linda con la Tablada Nacional; el sexto corre de Este a Oeste y mide noventa y tres metros, tres centímetros; y el séptimo corre de Norte a Sur, y mide ochenta metros catorce centímetros, lindando por ambos con el inmueble empadronado con el número cuarenta y tres mil setecientos treinta y uno; al Sur, ciento setenta y un metros diez centímetros con el inmueble empadronado con el número cuarenta y tres mil setecientos catorce; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos, que miden ochenta metros setenta y cinco centímetros cuarenta y cuatro metros quince centímetros y noventa y cinco metros diez centímetros, lindando, respectivamente, con los inmuebles empadronados con los números cuarenta y tres mil setecientos catorce, cuarenta y tres mil setecientos quince y cuarenta y tres mil setecientos dieciséis. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de escrituración, salvo que el comprador fuera el propio ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo 8 de Agosto de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Comisión: 1 o|o. — Planos e informes: calle Piedras 318.

$34.00 Ag.18-7577-v.set.5.

JUAN ALBERTO VARELA
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital doctor Luis Gravina Ortiz dictada en autos: "ANGEL TOLEDO con HECTOR DELGADO. Rectificación de firma" (Lo. 2.o Fo. 43) se hace público que el día 6 de Setiembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Alberto Varela asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario ad-hoc, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación o sean ($ 3.500.00) del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 10.a sección judicial de Montevideo ubicado en la calle Joanicó 3724 entre las de Gobernador Viana e Industria, Padrón N.o 107 075, compuesto de una superficie de 162 ms. 64 dms. 65 cms deslindada así: 6 ms. 33 cms. con frente al Noroeste a calle Joanicó, por igual medida en la línea de fondo al Sureste lindando con propiedad de Francisco Filippini con 25 ms. 74 cms. al Noreste, lindando con solar N.o 3 y 25 ms. 71 cms. al Suroeste lindando con el solar N.o 1. El solar deslindado está designado con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Héctor Luisi en Noviembre 7 de 1922. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiere adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, y cualquier obligación o gravamen son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran en este Juzgado; 4.o) Que el bien ejecutado soporta un gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay de acuerdo a la ley de 13 de Julio de 1921 y que los gastos de cancelación de ese gravamen o respectiva escritura de novación en su caso son por cuenta del comprador; 5.o) Que la comisión legal de remate es de cargo del comprador. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Alberto Brugnoni, escribano

Por informes y volantes en nuestra oficina, Buenos Aires 498. Teléfono 87-87-5.

$48 00 Ag.18-7635-v.st.5.

FRANCISCO RON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expedieente caratulado: "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Suc. Melo) c|a. JACINTO FUENTES. Ejecuciones de hipoteca", se hace saber, que el día 15 de Setiembre de 1945 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y las mejoras que contiene, situado en esta ciudad, que es parte del padrón 1160, con una superficie de trescientos metros, que linda: treinta metros al Norte, con Justo Germán Ferreira; al Sur igual longitud con la señora Carmen Añaña de Leivas; al Este, diez metros con la misma y al Oeste, igual extensión con la calle Río Negro, de propiedad del referido señor Fuentes. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, a los efectos de derecho. 2.o Serán también de cargo del comprador,

los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de la escritura a otorgarse, y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Agosto 9 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$27.00 Ag.27-7941-v.set.12.

HECTOR M. IBARBURU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "HERNANDEZ EMA. Incapacidad". (L. 25 F. 720), se hace saber que el día 20 de Setiembre entrante, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado el rematador Héctor M. Ibarburú por ante el Alguacil asistido del Actuario, rematará sobre la base de $ 185.71, el siguiente bien: La catorce ava parte indivisa de una fracción de terreno, edificio y demás mejoras situado en la manzana ciento sesenta y seis de esta ciudad, empadronado con el N.o 746, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo y que linda al Sudoeste, calle Leopoldo Mendoza y Durán; Noroeste, Secundino Buchelli y Ramiro Más y Pardo y en pequeña parte Paulo Araújo; Nordeste, sucesión Francisco Pedrín y Sudeste, Miguel Dellaventura. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. Y, a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Agosto 20 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$27.00 Ag.27-7997-v.set.12.

ANTONIO B. FERNANDEZ

Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "ISABEL CARRERAS DE VILLALBA. Sucesión" (L.o 22. F.o 576), se hace saber que el día seis de Setiembre próximo, a las horas que se indicarán, se va a proceder a la venta en subasta pública, con intervención del martillero don Antonio B. Fernández, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, por precio no inferior al aforo que respectivamente tienen para el pago del impuesto inmobiliario, de los siguientes inmuebles: A) A las 15 horas: una fracción de campo, con sus mejoras, ubicada en Santa Lucía, 3.a sección de Lavalleja, padrón N.o 2761, compuesta de doscientas cuatro hectáreas ocho mil ciento cuarenta y seis metros, que linda, según título, al Norte, Agustín Ramos; al Este, señor Tourne y Sucesión Ordaz; al Oeste, Nicolás Carreras; y al Sur, Filomena Fernández de Carreras cuya fracción está señalada con el N.o 4 en el plano respectivo, y aforada en cuarenta y dos pesos la hectárea; B) A las 15 y 30: una fracción de terreno con sus edificios, cercos y demás mejoras, ubicada en la manzana número setenta y uno, de esta ciudad, empadronada con el N.o 1120, compuesta de quinientos cincuenta y ocho metros treinta y cinco decímetros, lindando al frente con calle Sarandí, donde está la puerta de calle señalada con el N.o 673 y por los demás costados con Juan Acciari, Tristán Otermín, Servando Claverfa, Alfredo Zaffaroni y Ramona del Puerto de Aizugaray, cuyo aforo para el pago del impuesto inmobiliario es de dos mil cuatrocientos pesos; C) A las 16 horas: una fracción de terreno y mejoras situada en las proximidades de la Estación del Ferrocarril y avenida Artigas "Barrio Colón", padrón N.o 3887, compuesta de quinientos metros cuadrados, que se deslindan: 12.50 metros al Este, calle pública; igual extensión en el fondo al Oeste; al Norte 40 metros con el solar 15 de Celestino Alonso, Lino Alozo Hernández y Rufino A. Hernández; y al Sur, en 40 metros con los solares 10, 11, 12 y 13, propiedad de los nombrados, cuyo bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en trescientos pesos. Se previene: Que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Minas, Agosto 8 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$54.00 Ag.17-7589-v.set.4.

TEOFILO GONZALEZ

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber que el día quince de Setiembre próximo y a partir de la hora dieciocho y días siguientes, a partir de esa misma hora, habilitándose los horarios y días, en el local de la calle Cerro de esta Villa de Pan de Azúcar, y por el martillero don Teófilo González, se procederá a la venta en remate público, de los muebles, útiles e instalaciones del "Hotel Uruguayo" de Piriápolis, detallados a fojas 13 y siguientes de los autos: "Celedonio Iriondo Garino por Banco de la República Oriental del Uruguay. Sucursal Pan de Azúcar, con NICOLAS HERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos". Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones que constan a fojas veintiocho y siguientes. 2.o) Que los mejores postores deberán abonar los honorarios del rematador y consignar el diez por ciento de las ofertas aceptadas. 3.o) Que la venta ha sido dispuesta en los autos mencionados — Pan de Azúcar, Agosto 1.o de 1945. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
$16.00 Ag.27-7980-v.set 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

REMATE

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento dictada en autos: "CLINEO OLIVERA. Sucesión" (Lo 31 fo. 481) se hace saber al público que el día 24 de Setiembre de 1945 a la hora 15 en las puertas del Juzgado por intermedio de pregonero en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: "Una fracción de campo ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Rivera empadronada con el N.o 3354 compuesta de una superficie de ciento ocho hectáreas 1241 ms. 28 dms. según mensura del agrimensor señor A. Grau Rosell del año 1938 inbscripta en la Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 75 el 2 de Junio de 1939 y que linda al Norte con el arroyo Carpintería y Doralisa Luisa de Olivera; al Sur y Este con más campo del causante Clineo Olivera; y al Oeste, con la fracción N.o 2 de Ignacia O de Núñez y Clarindo Olivera. Se previene: Que no se admitirá oferta que no supere la base de 26 pesos la hectárea: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma a los efectos legales; que son de cuenta del comprador los gastos de escritura y certificado. Y que los títulos están agregados a los autos y pueden ser examinados por los que intenten hacer posturas o sus abogados — Rivera, Agosto 13 de 1945. — Víctor Anza Actuario.
$33.00Ag 23-7861-v.set.10.

JOSE OSCAR BARRAGAN

Juzgado de Paz de la primera sección de Rivera

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1 a sección, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra la SUCESION ARANDO. Cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber: Que el día 12 de Setiembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta por el martillero José Oscar Barragán, asistido del subscripto Juez y Alguacil designado en autos, de los siguientes bienes: solares 1 y 2 de la manzana 73 de la planta urbana de esta ciudad con sus construcciones y mejoras, empadronadas con el N.o 721. Dichos solares han sido tasados en conjunto en la suma de cuatro mil pesos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no lleguen a las dos terceras partes de la tasación: B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos. — Rivera, 17 de Agosto de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.23-22250-v.set 10.

H. OMAR HERNANDEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de P. Instancia de primer turno de Salto, doctor Augusto Brun, dictado en autos "BRAZILIANO JACINTO. Sucesión. Venta de inmuebles", se hace saber que el 4 de Setiembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado (edificio Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esq Artigas), se procederá por el martillero H Omar Hernández que actuará con el Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes del avalúo, del siguiente inmueble: fracción de chacra con 18 H. 46 áreas 98 centiáreas de superficie, sita en la séptima sección judicial de Artigas, "Bella Unión", padrón N.o 71 lindando, N. Carlos Banquero; S. Sucesión Claudio Pedrozo; E., calle pública y O. Sucesión Gabriel Machía. El bien ha sido avaluado en $ 1.450.00; los títulos se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados y se previene que el mejor postor debe consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma. — Salto, Agosto 10 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$19.20 Ag.20-7710-v.set.3.

JUAN A TRIACA CAMINAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en los autos caratulados "Banco de la República contra CARMELO GARCIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan A. Triaca Caminal asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: "Una fracción de chacra, con sus plantaciones, alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en la 3.a sección judicial de Salto, paraje denominado "San Antonio Grande", empadronada en mayor área con el N.o 1641, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón de Junio de 1941, inscripto con el N.o 34, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, compuesta de una superficie de 16 hectáreas 4380 metros, 53 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al Norte y Noreste campos de Robustiano Machado, hoy José Dondo; al Este y Sudeste con la fracción 5 del mismo plano de propiedad de Timoteo Kmet; al Sur y Suroeste, con la fracción uno de Evaristo Alberto Rodríguez y al Oeste y Noroeste, con José Dondo: Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios. Y que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 14 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$33.00 Ag 22-7808-v.set.8.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Juan G. Hounie con CIRIACO GENEROSO SEGREDO. Ejecución de hipoteca", se hace saber: Que el día 22 de Setiembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del mismo, asistido del señor Actuario, procederá a la venta, sin base y al mejor postor de todos los derechos que pudieran corresponderle por herencia de sus padres Ciriaco Segredo y Victoriana Giribaldi o por cualquier otro concepto pudieran corresponderle en un campo y sus mejoras ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 428 compuesto de ocho hectáreas, ocho mil quinientos cuarenta y cinco metros, setenta y dos decímetros cuadrados lindando al Norte con Cipriano y Feliciano Sosa, al Sur con Roque Rigos, al Este con Sucesión Casiana Jacinta Rigos de Alzáibar y al Oeste con Juan Antonio Chopitea. Se hace constar que el comprador en el acto de serle aceptada la oferta, deberá oblar el diez por ciento en garantía de la misma. — Mercedes, Agosto 16 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 Ag 27-7978-v set.12.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 88 "Venta con hipoteca" a cargo de don MARIO IFER y doña MARIA DI MATTEO DE IFER, el 19 de Setiembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Manuel Ortega venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil pesos ($ 10.000), un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 29.568, N.o 1 en el plano del Agr. Jaime A. Botet de Abril de 1920, con una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros cincuenta decímetros, con 19 ms. 92 cms. de frente al Noroeste, a la calle Payán, edificio N.o 2952; 12 ms. 59 cms. al Sudoeste, que por formar esquina son de frente a la calle Gabriel A. Pereira, edificio N.os 3001 y 3005; 19 ms. 92 cms. al Sudeste con propiedad de Ricardo A. Ruiz; y 12 ms. 46 cms. al Noreste, con el solar 2. Se previene que: A) No habiéndose

realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda el día 3 de Agosto corriente a $ 12.225 82, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, con deducción del saldo de la deuda consolidada, abonando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo a la fecha de la ejecución, deducida la deuda consolidada, asciende a $ 6.476.02; G) El bien fué vendido a Ubaldo Ifer y éste lo vendió a Héctor Mario Ifer, Lucía Zulema Ifer e Iris María Ifer, casada con Jaime Howard Douse, según escrituras que se encuentran agregadas al título de propiedad que se encuentra en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Ag.31-22335-v.set.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural N.o 15 serie "Efectivo" a 25 años, a cargo de LUIS MARROCHI, el 18 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en el salón de actos del Banco calle Sarandí N.o 570, 3.er piso, el martillero Nicolás Remersaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos veintiún pesos ($ 1.321 00) una fracción de campo y mejoras, en Costa de Pando, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 13.308, superficie cuatro hectáreas siete miel setecientos doce metros, dos decímetros, según plano de Julio de mil novecientos veintiséis del Agr. Carlos D. Furriol, lindando: 240 ms. al Norte de frente a servidumbre de paso de 10 ms. 30 cms. de ancho, que separa de Nicanor Carreño: 240 ms. al Sur, y 200 ms. al Oeste, con Benvenuto Bó; y 200 ms al Este, con José Miguel Bó. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 975.63, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certifificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo hasta la suma de $ 450.00 del saldo del préstamo, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Ag.29-22305-v.set.8.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por la ley 20 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Calvo Hnos.", ha sido disuelta con fecha 17 de Diciembre de 1944, adjudicándose el activo y pasivo de la casa del comercio sito en la calle Carlos de la Vega N.o 4547, al señor FRANCISCO CALVO, y el activo y pasivo del comercio sito en la calle Dos N.o 3798 esquina 20 de Febrero, al señor JULIAN CALVO. Los acreedores de dicha firma deben presentar sus justificativos de sus créditos en los comercios respectivos. — Montevideo, Agosto 10 de 1945. — Julián y Francisco Calvo.

$17 00 Ag.15-7432-v.set.3.

FABRICA URUGUAYA DE ACEITES UNION S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria del 3.er ejercicio que tendrá lugar en el local sito en la calle Treinta y Tres N.o 1327 el día 18 de Setiembre de 1945 a las 14 30 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta demostración de Pérdidas y ganancias del 3.er ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 con el dictamen del Síndico y propuesta del Directorio para la distribución de utilidades incluso remuneración del Síndico (artículos 31 y 18). 2.o) Elección de (3 a 5) Directores y (2) suplentes por un período de 3 años: 1.o de Julio 1945 a 30 de Junio 1948. 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año. 4 o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — El Directorio.

$14.00 Ag.31-8190-v.set.11.

AVISO

Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que me he retirado de las actividades comerciales que en el ramo de tienda y mercería tenía establecido en la calle Colón N.o 1316, bajo razón de A. Berlad y G. Barsky, quedando a cargo del activo y pasivo mi ex socio señor ALEJANDRO BERLAD, a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945.

$10.20 Ag.31-8181-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor José Serodio González, ha vendido el comercio que posee en esta ciudad, calle Rocha N.os 2301 al 2321, y que gira en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y venta de aves y huevos al señor OCTAVIO GONÇALVES. A los efectos legales, se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, a la escribanía Bovino, calle Cerrito 521. — José Serodio González. — Octavio Gonçalves.

$10.20 Ag.31-8167-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor AMERICO CAORSI el comercio que en el ramo de panadería y anexos tengo establecido en el barrio ferrocarril de la ciudad de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de la señora Violeta Blanca Albrieux de Cantero, calle 25 de Mayo N.o 333 de la ciudad de Tacuarembó dentro del plazo legal. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1945. — Neljon A. Caorsi.

$16.00 Ag.31-8158-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el Sr. Daniel Bass Demidova y su esposa Anastasia Bukala prometieron vender a la Sta. MILKA LICHTEAJAER el comercio que en el ramo de pensión tienen establecido en la calle Reconquista esquina Simón del Pino, en Piriápolis. Los justificativos de los créditos deben presentarse al escribano José Curi Zagia, calle Pedro F. Berro 742 en Montevideo. (U. T. E. 41.0192).

$13.60 Ag.31-8166-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Antonio López y Compañía", prometió vender al señor MIGUEL TRIUNFO MOLINARI el café y bar "El Témpano", sito en la calle Canelones 1302 esquina Yaguarón presentarse a la escribanía del Dr. Luis I. Cibils, Maldonado 1165 dentro de treinta días, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 29 de 1945.

$6.80 Ag.31-8157-v.set.19.

ERNESTO QUINKE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Cerro Largo 879, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1944|45. 3.o Ratificación de la venta de la parte que le corresponde a la sociedad en la firma Quincke y Serralta, Rivera. 4.o Autorización al Directorio para vender la parte que le corresponde a la sociedad en la firma Quincke y Serralta, Melo. 5.o Elección de cinco Directores y sus suplentes. 6.o Elección de un Síndico titular y otro suplente 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones hasta el día 8 de Setiembre. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — El Directorio.

$14.00 Ag.31-8167-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, rescindióse la promesa de compraventa entre "Valle y Prieto" con JOSE CALVO, con respecto al comercio de bar, bebidas alcohólicas y casa venta helados, establecido en Soriano 849, haciéndose cargo del mismo los señores Valle y Prieto. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.— Montevideo, Agosto 18 de 1945. — Plácido Valle Alvarez. — Francisco Prieto Rodríguez. — José Calvo Montans.

$9.60 Ag.24-7908-v.set.12.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802, prometí vender la provisión de comestibles, calle Arenal Grande N.o 1266 a HIPOLITO BONILLA ROCHA (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — Leona S. de Cardozo.

$3 40 Ag.21-7719-v.set.10.

PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el día 10 de Setiembre a la hora 10 en el local de la avenida 18 de Julio 1020 a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2) Ratificación de la adquisición del predio de las calles Mariano Sagasta y Santa Lucía para sede de nuestras fábricas, laboratorios y escritorios. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — El Directorio.

$12.00 Ag.24-7883-v.set.5.

M. D. F.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 11 de Setiembre próximo a las 18 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de la Comisión Escrutadora (Artículo 37 de los estatutos). 2.o Modificación de los estatutos.

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán entregar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital subscripto, la numeración, tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en el Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 428, donde les será entregado el respectivo certificado, el cual servirá también para retirar las acciones una vez efectuada la asamblea.

En ambos casos deberán depositar contra recibo, estos certificados en la Gerencia de la Sociedad, calle Andes 1478, hasta el día 6 de Setiembre, como plazo máximo de inscripción (artículo 35 de los estatutos). — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Pablo M. Ferrés, Presidente. — Ciro C. Souza, Secretario.

$18.00 Ag.31-8184-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido ceder la cuota social de mi pertenencia, en la sociedad denominada en "La Unión Financiera Limitada", con sede en la Avda. 18 de Julio N.o 968, de esta ciudad, a los señores JOSE LUIS FRASCHINI y OMAR GERMAN PUENTES. Los acreedores justificarán sus créditos en la escribanía de don Mateo A. Galagorri, sito, en Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Rivera Batlle Echeverría.

$10 20 Ag.31-8185-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he adquirido de don FLORINDO FAVRIN, la parte indivisa que le correspondía en el comercio de panadería sito en la calle Turquía N.o 3834. Los acreedores deben presentarse en el comercio citado de 15 a 18 horas. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — Luis Guillermo Rodríguez.

$6.40 Ag.17-7542-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley N.o 26 de Setiembre de 1904). Hago saber que prometí vender a BENITO FIORI el comercio de "horno de pizza y bebidas fermentadas" de Rivera N.o 3496. Los acreedores se presentarán en dicho comercio. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Pablo Ardanaz.

$8.00 Ag.13-7367-v.set.5.

"LA RESERVA" S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a una asamblea extraordinaria a realizarse el día miércoles 19 de Setiembre de 1945, a las 17 y 30 horas en el local Avda. Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Enajenación a favor del Estado, para asiento de un bañadero oficial de ganado, de 59 hectáreas de campo ubicadas dentro de la propiedad empadronada con el N.o 3114, del Depto. de Río Negro. 2.o Designación de un accionista presente para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de esta asamblea. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Por resolución del Directorio, Director Delegado.

$10.00 Ag.30-8105-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo al decreto-ley de 26 de Abril de 1933, Art. 10 se hace saber que: por escrituras inscriptas en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, con los N.os 44 fo. 216 y 43 fo. 214 del tomo 3.o del Registro de Contratos, el señor Félix Barabino cedió la mitad de la cuota social que tenía en la sociedad de responsabilidad limitada Reximport al señor FRUCTUOSO ARIEL RODRIGUEZ y los señores Jaime Cardoso Saavedra, Leandro S. Mendaro y Héctor E. Pagani la totalidad de sus cuotas sociales en la misma sociedad a los señores NESTOR PIÑON MORANDI, FRUCTUOSO ARIEL RODRIGUEZ, ARTURO G. PIÑON MORANDI y RAUL SABARIS. El capital social ha quedado así integrado: Néstor Piñón Morandi $ 6.500, Arturo G. Piñón Morandi $ 5.000, Raúl Sabarís $ 4.500, Fructuoso Ariel Rodríguez $ 3.500, Julio C. Rebellino $ 3.000, Arnoldo Borrás Morató $ 3.000, Armando Félix Barabino $ 1.500. — Montevideo, Agosto 28 de 1945.

$14.00 Ag.30-8129-v.set.10.

MONTEVIDEO EXPRESS LTDA.

Se hace saber que con la denominación del rubro y por escritura ante el escribano E. Valenti se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo contrato fué inscripto en el Registro respectivo a cargo del Juzgado Letrado de 2.o turno el día 17 de Agosto de 1945 N.o 81 F. 187 L. 2 de Contratos Sociales. Objeto: Actividades complementarias del servicio de transportes e intermediación entre el público y empresas portadoras de equipajes, mercaderías y personas, cargas y depósito de toda clase de bienes Plazo: Quince años Domicilio: Montevideo. Capital: $ 25.000.00. Socios aportantes: Mac Lean y Stapledon S. A. aporta $ 15.000.00. William A. Mac Lean: $ 6.000.00. Harold Bottrill: pesos 1.000.00. César Benenati Roldós: $ 1.000. Antonio G. Baldizán: $ 1.000. Dr. E. Albanell Mac Coll: $ 1.000, habiendo integrado todos el 50 o|o de sus aportes. Administración: Un Directorio de tres miembros, dos delegados de Mac Lean y Stapledon S. A. (señores C. Benenati Roldós y doctor E. Albanell Mac Coll) y un representante de los otros asociados (William A. Mac Lean) que desempeñarán sus funciones hasta nueva designación. Firma: Será llevada indistintamente por dos de los administradores firmando conjuntamente, con amplias facultades. Asambleas: La ordinaria anual y extraordinarias cuando sean convocadas. Balances y utilidades o pérdidas: Balances anuales. Utilidades o pérdidas soportadas en proporción a los aportes. — E. Albanell Mac Coll. — C. Benenati Roldós. — William A. Mac Lean.

$18.00 Ag.24-7925-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sucesión de Jaime Zabela, hacen saber que ha prometido vender a ZACARIAS LANDAU, la fábrica de bebidas sin alcohol "Astro 17", en Cebollatí 1641. Acreedores presentarse en término legal en Treinta y Tres 1279, ap. 1 (Escribanía Tinsky). — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Raquel T. de Zabela. — Julio Zabela.

$6.40 Ag.11-7800-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de ABEAL y WASILEWSKI, en el ramo de café y fiambrería, sita en Comercio 1450, de esta ciudad. Haciéndose cargo la Sra. Elena H. de Abeal, según ley 26|9|904. Inter.: oficina Palumbo Hnos. (Bvar. Artigas 3678). — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — Elena Hucha de Abeal. — Francisco Wasilewski.

$9.60 Ag 20-7675-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor CELESTINO PEDROUZO, el puesto de venta de pan, que tenemos establecido en Ibicuy No 1052. Acreedores presentarse escritorio E. Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Esc. 18. — Isabel Soanes. — Rosaura L. Soanes. — Celestino Pedrouzo.

$6.40 Ag.24-7935-v.set.12.

SOCIEDAD BALASTERAS URUGUAY LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Luis A. Chabaneau, el veintiuno de Agosto del corriente año entre los señores Pedro Paladino, Arturo Antonio Scigliano, Francisco Peirano y Venancio Morín, se constituyó una sociedad con sujeción al decreto ley N.o 8.992 de conformidad con la siguiente base: Objeto Explotación del campo propiedad de don Pedro Paladino ubicado en la 5.a sección judicial de Canelones con frente al camino vecinal Santo Lugares camino nacional arroyo de Las Piedras y lindando con propiedad de Angel Bonino. Dicha explotación comprenderá la extracción y venta de balasto, balasto rojo y arena pudiéndose extender a la extracción y venta de pedregullo de arroyo. Denominación razón social y domicilio: La Sociedad se denominará y girará con la razón social "Balasteras Uruguay Limitada" y tendrá su domicilio en esta ciudad. Capital y aporte. El capital es de $ 15.000.00, y se aporta: los socios Arturo A. Scigliano, Francisco Peirano aportan la suma de $ 7.500.00 en partes iguales en máquinas y útiles de trabajo, además de su trabajo personal y don Pedro Paladino $ 7.500.00 en efectivo. Arrendamiento. La Sociedad toma en arrendamiento el bien mencionado, que tiene por objeto este contrato, por $ 315.00 mensuales y por plazo igual al de la duración del contrato de la sociedad. Plazo social. El plazo de la sociedad es de diez años a contar de la fecha de la escritura y renovable automáticamente de dos en dos años salvo que cualquiera de los socios lo denuncie con seis meses de anterioridad a cada vencimiento. Administración. La sociedad será administrada y dirigida sin limitación alguna por los socios Arturo Scigliano, Francisco Peirano y Venancio Morí, quienes usarán indistintamente de la firma social. Facultades especiales. Con la conformidad de todos los socios la sociedad podrá adquirir inmuebles, gravarlos, enajenarlos, adquirir máquinas, etc. Asamblea general. Dentro de los dos meses del cierre del ejercicio económico que será el treinta de Junio de cada año se realizará la asamblea general en la que el señor Paladino tendrá tres votos y uno cada socios restantes y funcionará válidamente con la asistencia de socios que representen el setenta por ciento del capital social. Balance e inventario. Se practicará al treinta de Junio de cada año. Sueldos. Los administradores percibirán como sueldo cada uno, doscientos pesos mensuales. Distribución de ganancias y pérdidas. Deducido el cinco por ciento para fondo de reserva las ganancias se distribuirán: Un tercio al señor Paladino y los otros dos tercios a los otros tres socios, por partes iguales. Las pérdidas le corresponderá el 50 o|o al señor Paladino y el otro 50 o|o entre los socios restantes, por partes iguales. Fallecimiento o incapacidad. La sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad de los socios. Si ello ocurriere con algunos de los administradores podrá el señor Paladino, exigir la designación de otro Administrador que supla al impedido. Prohibiciones. Ninguno de los socios podrá explotar negocio análogo ni integrar sociedades de idéntico giro. Liquidación y disolución. Se producirá dicha circunstancia por la voluntad unánime de los socios o por las causales que prescribe la ley, en cuya circunstancia se terminará los negocios sociales con el aditamento a la razón social de "en liquidación", pudiendo nombrarse un tercero para realizar la liquidación. Arbitraje. Las dudas durante la existencia de la sociedad su disolución o liquidación será resuelto por árbitro correspondiendo uno si hay conformidad total de los socios y en caso contrario el señor Paladino designará uno y los otros socios un segundo, debiendo estos dos árbitros designar al tercero. La copia de dicha escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1.a Instancia de 2.o turno con el N.o 88 del libro 2 folio 199 a 202 con fecha Agosto 27 de 1945.

$50.00 Ag.30-8144-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. JACINTO FILLOY PEREZ, el almacén y ferretería sito en San Martín 3623, según ley del 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (Bvar. Artigas 3678). — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Florentino García. — Jacinto Filloy Pérez.

$6.80 Ag.30-8141-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Daniel Kabakian prometió vender a SARA ALAYIAN DE TOMIKIAN y URSULA TOMIKIAN DE KARAVARTANIAN el comercio de carnicería establecido en la calle Comercio N.o 2301. Los acreedores deberán presentarse a percibir el importe de su crédito. Escribanía de M. Jaime López Sarandí 430.

$6.80 Ag.30-8124-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. JULIO LOPEZ ROIBAL compra el comercio de provisión, venta de pan y leche sito en la calle Saint Bois N.o 4739. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Domingo Donato Migliarini. — Julio López Roibal.

$6.80 Ag.30-8140-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a HUGO MASSEILOT el comercio que en los ramos de curtiembre de cueros, tengo establecido en esta ciudad de Paysandú. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos respectivos a la casa calle Piedras y N.o 2. — Paysandú, Agosto 17 de 1945. — Armando Masseilot.

$12.00 Ag.30-8130-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales el subscripto: Alberto Hardoy hace constar que le he vendido al señor JOSE MARIA RODRIGUEZ la mitad del comercio que en el ramo de café, billar y anexos tengo establecido en esta ciudad calle Rivera N.o 498 y que en lo sucesivo ese comercio girará bajo la razón social de Hardoy y Rodríguez. Firma de conformidad el comprador señor Rodríguez. — Santa Lucía, Agosto 28 de 1945. — Alberto G. Hardoy. — José M. Rodríguez.

$10.20 Ag.30-8128-v.set.18.

LANATEX SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura que el 13 de Agosto último autorizó el Esc. Humberto Mentasi, según copia inscripta N.o 62, tomo 5.o Registro Comercio a cargo Juzgado Civil Primera Instancia 6.o turno, se constituyó la sociedad del epígrafe: Socios: David Felder, Samuel Ganz y José Muller. Objeto: Industria textil, afines y anexos. Razón social: Ganz, Muller y Cía.". Plazo: 3 años prorrogable por 3 años más. Capital: $ 30.000.00 aportados así: Felder $ 15.000.00, Ganz pesos 10.000.00, Muller $ 5.000.00. Domicilio: Montevideo, calle José A. Cabrera N.o 4222. Administración: Indistintamente socios Ganz y Muller. Firma social: cargo socio Ganz. Ganancias y pérdidas: por terceras partes. Balances: en 1.o de Agosto de cada año. — Montevideo, Agosto 17 de 1945.

$10.00 Ag.30-8123-v.set.10.

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 12 de Setiembre de 1945 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general de cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio comercial. 2.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad. 3.o Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, que para su conocimiento se transcribe literalmente: Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056-941 Art. 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito, serán depositados por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Art. 20 de los estatutos. El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: Nombre, cantidad y la numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste, nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. Local social, Cerro Largo 1727. — El Secretario.

$28.00 Ag.30-8101-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido enajenar el activo y pasivo de la flota de transportes de la sucesión de don José María Baldomir, que gira en esta plaza en las calles República N.o 2233 y Luis P. Lenguas N.o 1490. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Dr. Armando Cotelo, Plaza Libertad N.o 1368, de 14 a 16 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Rosalía García de Baldomir.

$13.60 Ag.30-8097 v.set.18.

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la Ley N.o 9099 de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares:

MARTIN NOGUEIRA, dom. Trápani N.o 4282, padrón N.o 49780, solar N.o 103 situado con frente a la calle J. Salas entre Lecocq y Las Palmas (21.a Sec. Judicial).

ANTONIO RODRIGUEZ, dom: Manuel Villagrán N.o 1299, padrón N.o 121898, solar N.o 8 de la manzana "A" ubicado con frente a la calle Rizal próximo a Bustamante (24.a Sec. Judicial).

FRANCISCO MARTINEZ, dom: "Almacén Cagnoli, Manga", padrón N.o 138512, solar N.o 19 de la manzana "C" situado con frente a calle número uno entre calle número tres y Camino Maldonado (11.a Sec. Judicial).

ANTONIO SZOVEDOWSKI, dom: Capurro N.o 612, padrón N.o 147387, solar letra "D" ubicado con frente a la calle José J. Olmedo próximo a Camino Industria (22.a Sec. Judicial).

GENARO PORTELA y JOSE CASTRO, dom: Agustín Muñoz N.o 4285 y Gowland N.o 107, padrón N.o 167130, solar N.o 5 situado con frente a la calle Piratas próximo a Ferreira y Artigas (20.a Sec. Judicial).

JULIA ANA BARRAGAN, dom: Industria N.o 2477 y Cipriano Miró N.o 2590, padrón N.o 164178, solar N.o 22 (2.o plano) ubicado con frente a la calle Oficial de 17 metros próximo a Abipones (Camino Maldonado 11.a Sec. Judicial).

ESMILDA MARROCHE ARTETA, dom: Fco. Araucho 1394, padrón N.o 164166, solar N.o 27 (2.o plano) situado con frente al Camino Maldonado esquina Oficial (campos García Lagos - Chacarita) (11.a Sec. Judicial).

ORLANDA BASTIANINI, dom: Amado Nervo N.o 3677, padrón N.o 140410, solar N.o 1 manzana "A" ubicado con frente a la calle Santa Lucía casi esquina Cleveland (16.a Sec. Judicial).

DORA RODRIGUEZ, dom: Emancipación N.o 2957, padrón N.o 140438, solar N.o 11 a, manzana "B" situado con frente a calle Emancipación entre Guazucúa y Plaza (16.a Sec. Judicial).

ANTONIO BOUZA, dom: Fraternidad (apto. 4) N.o 4143, padrón N.o 140414, solar N.o 21 de la manzana "B" ubicado con frente a la calle Cleveland entre Timote y Emancipación (16.a Sec. Judicial).

ORLANDO GONZALEZ, dom: Justo Maeso N.o 3584, padrón N.o 138669, solar N.o 17 de la manzana "A" situado con frente a la calle Cipriano Miró entre Agaces y Tomás Claramunt (17.a Sec Judicial).

DORA VIDAL DE CLAVIJO, dom: "Estación Montes, Departamento Canelones" y Fray Bentos N.o 4286, padrón N.o 78 parte, solar N.o 8 de la manzana "G" ubicado con frente a la calle número quince entre Camino Nacional y calle número veinte, Estación Montes, Departamento de Canelones, (9.a Sec. Judicial de Canelones).

DIONISIO S. VARELA, dom: "Estación Montes, Departamento Canelones", padrón N.o 84, solar N.o 15 de la manzana "G" situado con frente a la calle número veinte entre calles números catorce y quince, Estación Montes, Dpto de Canelones, (9.a Sec. Judicial de Canelones).

DIONISIO S. VARELA, dom: "Estación Montes, Departamento Canelones" Padrón N.o 85, solar N.o 16 de la manzana "G" ubicado con frente a calle número veinte esquina calle número catorce, Estación Montes, Departamento Canelones, (9.a Sec. Judicial de Canelones).

VALENTIN JOSE BAYARRES, dom: "Estación Montes, Departamento Canelones", padrón N.o 87, solar N.o 18 de la manzana "G" situado con frente a la calle número catorce entre calle número veinte y Camino Nacional, Estación Montes, Departamento de Canelones, (9.a Sec. Judicial de Canelones).

RAMON AGAPITO COSTA, dom: Adolfo Vaillant No 291, padrón N.o 150434, solar N.o 121 de la manzana "D" situado con frente a calle número siete entre Avenida Uno y calle número cuatro (Paso de la Arena, 16.a Sec. Judicial).

JUAN SEVERO RODRIGUEZ, dom: Alto Perú No 28, padrón N.o 150439, solar N.o 127 de la manzana "E" ubicado con frente a calle número uno entre calles números cuatro y ocho (Paso de la Arena, 16.a Sec. Judicial).

MARIA CRISTINA CONTRERAS, dom: calle número cinco No 3113 (Paso de la Arena) y Siena N.o 3113, padrón N.o 15589, solar N.o 284 de la manzana "N" situado con frente a Rambla esquina calle número diez (Paso de la Arena, 16.a Sec. Judicial).

DOMINGO FERNANDEZ, dom: Carlos de la Vega No 5139, padrón N.o 150607, solar N.o 302 de la manzana "O" situado con frente a calle número diez entre calle número dos y Rambla (Paso de la Arena; 16.a Sec. Judicial).

HECTOR FERNANDEZ, dom: Cno. Francisco Lecocq entre Checoeslovaquia y Avenida al Peñarol, padrón 147824, solar N.o 247 de la manzana "H" ubicado con frente al Camino Francisco Lecocq entre Checoeslovaquia y Avenida al Peñarol, (9.a Sec. Judicial).

RAUL HERNANDEZ, dom: Cno. Francisco Lecocq entre Checoeslovaquia y Avenida al Peñarol, padrón 147825, solar N.o 248 de la manzana "H" situado con frente al Camino Lecocq entre Checoeslovaquia y Avenida al Peñarol (9.a Sec. Judicial).

ROMULO SCIUTO, dom: Maldonado N.o 1530 y Colón N.o 484 (San José), padrón N.o 146338, solar N.o 4 ubicado con frente a la Avenida Larrañaga esquina Sancho Panza, (22.a Sec. Judicial).

MOLGUER DUILIO MERLETTI, dom: Juan R. Ortiz 2998, padrón N.o 1916, solar N.o 15 de la manzana "I" situado con frente a la calle Manuel F. Artigas entre José V. Gómez y República Argentina, Las Piedras, (4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

JOSE MARTORELL, dom: Carlos de la Vega s|n., padrón N.o 130597, solar N.o 22 de la manzana "A" ubicado con frente a la calle Carlos de la Vega esquina Adolfo Vaillant (20.a Sec. Judicial).

RAMON HERRERA, dom: José Posadas s|n. (Las Piedras), padrón N.o 159502, solar N.o 93 de la manzana "G" situado con frente a la calle Julián Laguna entre calle "C" y Cañas (Nuevo París, 20.a Sec. Judicial).

MANUEL B. MOREIRA, dom: Juan José de Herrera N.o 1524, padrón N.o 159704, solar 275 de la manzana "L" situado con frente a la calle Carlos de la Vega entre calle letra "C" y calle Cañas (Nuevo París 20.a Sec. Judicial).

LUIS GARCIA ESTEVENSON y ANGELA TERESA SABAS, dom: Antonio Zubillaga N.o 827, padrón N.o 163043, solar N.o 12 de la manzana "130" situado con frente a la calle Antonio Zubillaga entre José Castro y Pedro Giralt (16.a Sec. Judicial).

CLAUDIO FERNANDEZ SILVERA, dom: Tupambaé N.o 33 casi Abrevadero y Masoller entre Revisión y Camino Abrevadero; padrón N.o 91178, solar N.o 434, ubicado con frente a la calle Masoller casi Camino Abrevadero, (17.a Sec. Judicial).

MANUEL RODRIGUEZ SUAREZ, dom: Paysandú N.o 1195 y Mazangano esquina Millán, padrón N.o 121634, solar N.o 7 situado con frente a la calle Mazangano entre Avenida Millán y calle Laguna Merín (21.a Sec. Judicial).

ARMANDO TISNEZ, dom: Tangarupá N.o 29, padrón N.o 142528, solar N.o 88 ubicado con frente a la calle Tangarupá próximo a calle número dos (21.a Sec. Judicial).

TELESFORO SEIMON, dom: Azara N.o 3976, padrón N.o 165047, solar letra "D" situado con frente a la calle Málaga entre Tres Cerros y Segovia (10.a Sec. Judicial).

OSCAR DIFIURI, dom: Buenos Aires 621 (Tienda Inglesa, Sección Fiambrería), padrón N.o 165050, solar letra "G" ubicado con frente a la calle Segovia entre Málaga y Quirquincho (10.a Sec. Judicial).

TOMAS MIGUEL ELIZONDO GARGAZURIA, dom: Ellauri s|n. (Las Piedras)), padrón N.o 2972, solar N.o 43 de la manzana "F" situado con frente a la calle Ellauri entre Dantón y 18 de Julio (Las Piedras, 4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

JUSTO MARTINEZ y MANUELA LOPEZ, dom: Dr Pouey N.o 712 (Las Piedras), padrón N.o 2922, solar N.o 123 de la manzana "J" ubicado con frente a la calle 18 de Julio entre calles números uno y dos (Las Piedras, 4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

GUILLERMO ESCOLASTICO BERRIEL, dom: Dr Pouey N.o 712 (Las Piedras) y 25 de Mayo esquina Francisco Soca (Las Piedras), padrón N.o 2854, solar N.o 178 de la manzana "M" situado con frente a la calle Municipio entre calles números uno y tres (Las Piedras, 4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

ARMANIO GUALBERTO GABARD, dom: Ascencio N.o 1137 y Municipio esquina calle número uno (Las Piedras), padrón N.o 2842, solar N.o 184 de la manzana "M" ubicado con frente a la calle Municipio esquina calle número uno (Las Piedras, 4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

CANDELARIO NORIA PERDOMO, dom: Dr. Pouey N.o 712 (Las Piedras), padrón N.o 2890, solar N.o 214 manzana "O" situado con frente a calle número tres entre las de 18 de Julio y Mazzini (Las Piedras, 4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

FAUSTINO SORIA, dom: Dr. Pouey N.o 712 (Las Piedras), padrón N.o 2620, solar N.o 327 de la manzana "1" ubicado con frente a la calle Dr. Pouey entre calles números uno y tres (Las Piedras, 4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

CRISTOBAL ALTIERI, dom: calle Treinta y Tres esquina número tres (Las Piedras), padrón 2641, solar N.o 342 de la manzana "2" situado con frente a la calle Treinta y Tres esquina calle número tres (Las Piedras) 4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

ISABELINO HECTOR CORCINO, dom: Dr. Pouey N.o 712 Las Piedras), padrón N.o 2639, solar N.o 344 de la manzana "2" ubicado con frente a calle número tres entre las de Treinta y Tres y 25 de Mayo (Las Piedras, 4.o Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

GERMAN ROMAN ALVAREZ, dom: Dr. Pouey N.o 712 (Las Piedras), padrón N.o 2626, solar N.o 357 de la manzana "2" situado con frente a calle número uno entre las de Treinta y Tres y 25 de Mayo (Las Piedras, 4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

EUGENIO VIERA CASTANO, dom: Albéniz N.o 5418, padrones N.os 2782 y 2783, solares N.os 374 y 375 de la manzana "4" ubicados con frente a la calle Municipio entre calles números tres y cuatro (Las Piedras, 4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

BENITO BAEZA dom: Yatay y Canelones (Las Piedras), padrón No 2796, solar N.o 404 de la manzana "5" situado con frente a calle 18 de Julio entre calles números tres y cuatro (Las Piedras, 4.a Sec. Judicial Dpto. de Canelones).

IFRAY DIAZ, dom: Capitán Pérez s|n. (Las Piedras), padrón N.o 2795, solar N.o 405 de la manzana "5" ubicado con frente a calle 18 de Julio entre calles números tres y cuatro (Las Piedras, 4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

AGUSTIN BADANI, dom: Dr. Pouey N.o 740 (Las Piedras), padrón N.o 2835, solar N.o 434 de la manzana "7" situado con frente a la calle Mazzini esquina calle número cuatro (Las Piedras, 4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

HORACIO BAEZ, dom: Balta Ojeda N.o 3843, padrón N.o 2829, solar N.o 440 de la manzana "7" ubicado con frente a la calle Dr. Pouey entre calles números tres y cuatro (Las Piedras, 4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

JOSEFINA A. PASTORINO DE SATORNO, dom: Rincón casi calle Méndez (La Paz), padrón N.o 2763, solar N.o 456 de la manzana "8" situado con frente a calle Dr. Pouey esquina número cuatro (Las Piedras, 4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

RAMON MARTINEZ, dom: Francisco Rodrigo No 3033, padrón N.o 2610 mayor área, solar N.o 490 de la manzana "9" ubicado con frente a la calle 25 de Mayo esquina calle número tres (Las Piedras, 4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

ORLANDO GARCIA, dom: Benito Riquet N.o 178, padrón N.o 153516, solar N.o 39 de la manzana "B" situado con frente al Camino Abrevadero esquina calle al Paso de la Arena (Paso de la Arena, 16.a Sec. Judicial).

RAMONA MARTINEZ MOREIRA, dom: Avenida General Artigas N.o 150 (Pando), padrón N.o 243, solar N.o 10 de la manzana "14" ubicado con frente a calle número uno entre calles número dos y cinco (Balneario Costa Azul, Canelones), (8.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

LUIS VIGLIONE PATTETA y ALBERTO GAYDO, dom: República Argentina s|n. (Las Piedras), padrones N.os 2128 y 2328 (parte), solar N.o 10 situado con frente a la calle Dr. Francisco Soca próximo a Prolongación calle Oficial (Las Piedras, (4.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones).

ANGEL GREGORIO MOLINE, dom: Joaquín Requena No 2194, padrón N.o 6610 mayor área, solar letra "A" ubicado con frente a carretera a Minas, kilómetro 41 y 1|2 (Pando), (7.a Sec. Judicial del Departamento de Canelones).

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, dom: 25 de Mayo N.o 555 (2.o piso, Esc. D), padrón N.o 86619, solar N.o 23, situado con frente a la calle Matto Grosso esquina Del Arbol, (Colón, 9.a Sec. Judicial).

JESUS PEREZ FERNANDEZ, dom: Larravide N.o 3033 ,padrón N.o 132702, solar N.o 27 de la manzana "B" ubicado con frente a la calle Larravide próximo a calle Agaces (17.a Sec. Judicial).

ALFREDO SILVERIO dom: Larravide s|n, y María S. de Munar 2738, padrón N.o 132701, solar N.o 28 de la manzana "B" situado con frente a la calle Larravide próximo a calle Agaces, (17.a Sec. Judicial).

WASHINGTON ALVARIO OJEDA, dom: 18 de Julio 1913, padrón N.o 86135 mayor área, solar N.o 12 ubicado con frente a la calle Canstatt entre las de Juan Cabal y Mariano Moreno (12.a Sec. Judicial).

ESTERA G. HARF DE OBSTRUM, Canelones N.o 2388 y Guayabos N.o 1902, padrón N.o 86435 mayor área, solar N.o 13 situado con frente a la calle Canstatt entre las de Juan Cabal y Mariano Moreno (12.a Sec. Judicial).

ANSELMO DE LA CRUZ, dom: "Ciudad de Maldonado", padrón N.o 142056, solar N.o 43 de la manzana "D" situado con frente a la calle Estivao entre las de Tomás Gómez y Comodoro Coé (24.a Sec Judicial).

$264.00 Ag.23-7873-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que David Trener prometió vender a HUGO NIETO su comercio de provisión, lechería, venta de frutas y verduras, sito en esta ciudad, Cerrito 732, donde deben presentarse los acreedores. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Rufino Larraud, escribano.

$6.80 Ag.29-8058-v.set.17.

SOCIEDAD ANONIMA "LA INMOBILIARIA SANDUCERA"

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 18 de Julio N.o 981 el día 22 de Setiembre de 1945 a las 18.30 horas, con la siguiente orden del día: Aprobación de la reforma de estatutos propuesta en la asamblea del 20 de Julio de 1945.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 38 que dentro de los tres días anticipados a la fecha indicada para la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intrasferible, para su entrada a la reunión. — Paysandú, Agosto 20 de 1945. — Julio E. Rivero, Presidente. — Santiago L. Cerini, Secretario.

$18.00 Ag.29-8086-v.set.14.

BANCO POPULAR

AVISO

Se hace saber a CARLOS AVELINO ACEVEDO ESTECHE; TULIO BARONE y JOAQUIN TEIXEIRA, a sus herederos o a quien sus derechos represente, que: Encontrándose excesivamente atrasado el primero en el pago de las cuotas correspondientes al solar señalado en el plano respectivo con el N.o 52 con frente a calle Nueva California, y no habiendo los dos últimos subscripto el contrato de venta a plazos respecto de los solares N.o 116 manzana F frente a calle Irún; y N.o 127 padrón 156126 frente a calle N.o 2, respectivamente, se les emplaza por el término de 15 días para que regularicen su situación. Vencido dicho término se entenderá producida la condición resolutoria, perdiendo los emplazados todos sus derechos a la compra de los solares indicados. — Montevideo, Agosto 27 de 1945 — Por sucesión Vicente Urta, María Mallada de Rodríguez y Julia Chey de Vidal y Pedro Sáenz. — Banco Popular del Uruguay.

$21.00 Ag 29-8089-v.set.8.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12, 18 y 27 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse en el local de esta sociedad, calle Llupes N.o 4684 (Nuevo París) el día 14 de Setiembre de 1945 a las 15 horas, para los siguientes objetos: 1.o Someter a la consideración de los accionistas la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o Elección del Síndico y Síndico suplente. 3.o El reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4.o Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo N.o 17 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Ramón Varela Radío, Presidente. — Antonio J. Chiarino, Secretario.

$11.90 Ag.29-8118-v.set.8.

FOSARA S. A.

(Fomento del Balneario San Rafael S. A.)

CONVOCATORIA

El Directorio de la Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 18 de Setiembre de 1945, a las 11 horas en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Julio Herrera y Obes N.o 1418 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al 5.o ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., con el dictamen del Síndico (Art. 21 inciso 6.o) y distribución de utilidades. 2.o Fijación de los honorarios del Síndico y elección de Síndico titular y suplente (Art. 28 inciso B). 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 27).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas, hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidades de votos que corresponda (Art. 25). — Montevideo, Agosto 25 de 1945. — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — José Pizzorno Scarone, Secretario.

$16.00 Ag.29-8090-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender a los señores HECTOR MALVASIO y FRANCISCO MALVASIO GARAVENTA, las maquinarias, muebles y útiles y demás existencias de mi comercio conocido por "Panadería Harreguy", sito en la casa N.o 145 al 149 de la calle Wáshington Beltrán de esta ciudad, siendo de mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la "Escribanía Gonçalves" calle Artigas N.o 921 de la ciudad de Salto. — Salto, Agosto 9 de 1945. — Héctor Malvasio. — Francisco Malvasio Garaventa. — Martín Harreguy.

$13.60 Ag.24-8072-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta la pensión "Santa María" establecida en 18 de Julio número 1247. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse acreedores en Escribanía Magariños, Rincón 537. — Lucila y Lucía Santa María.

$6.40 Ag.23-7869-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos proyectado vender a la "GREMIAL ALMACENERA DE TABACOS S. A." (GRALTA) (en formación), el activo y el pasivo de la fábrica de cigarros, cigarrillos y tabacos, que tenemos establecida en la calle Guaviyú N.o 2566 al 68. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la expresada fábrica, dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Carlos Guimarey. — Toribio Ruanoba. — Barcia y Cía.

$13.60 Ag.20-7714-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sabino Fernández, Manuel Freire y Luis Pidre, comunicamos que hemos resuelto amistosamente en disolver parcialmente la sociedad "Sabino Fernández y Cía." retirándose de la firma el Sr. MANUEL FREIRE. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones emplazándose a todos los que se consideren acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos a Rivadavia 1827. — Montevideo, Agosto 8 de 1945. — Sabino Fernández. — Luis Pidre. — Manuel Freire.

$10.20 Ag.14-7405-v.st.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Chaná Wolman de Roclaw o Rochaw y Srul Fajbus Roclaw prometieron vender a BRANDLA KRAFT DE RUBIS el comercio de tienda, establecido en Montevideo, calle Cuñapirú 2243. Acreedores presentarse al Escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1319, apartamento 6.

$6.40 Ag.22-7880-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la disolución de la sociedad comercial colectiva "Echenique-Jaunsolo", integrada por los doctores Luis Echenique y Domingo A. Jaunsolo, propietario del laboratorio y productos "Riziguy" sito en Lima N.o 1489, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma y como único propietario el doctor DOMINGO A. JAUNSOLO. Los acreedores concurrirán con los justificativos de sus créditos a la Escribanía Carámbula, Misiones N.o 1282 dentro del término establecido en la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — Luis Echenique. — Domingo A. Jaunsolo.

$12.80 Ag.23-7875-v.set.11.

RODSON URUGUAYA LIMITADA

Modificación del contrato

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 8.992, se hace saber que por instrumento subscrito el día 31 de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 55 al F.o 214 vuelto y siete del tomo 5.o del Registro de Contratos se ha modificado el contrato constitutivo de esta Sociedad por haber renunciado en su carácter de Gerente Administrador el señor Héctor Obes Polleri; habiéndose designado en su sustitución a don LOUIS LA ROCCA, a cuyo cargo otra vez estará en adelante la dirección y administración de la Sociedad teniendo la representación de la misma así como el uso de la firma social y pudiendo ejercer todos los actos y contratos comprendidos en el objeto de la Sociedad, y los relativos a los bienes sociales, muebles, inmuebles o valores. — Louis La Rocca.

$12.00 Ag.23-7861-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos constituído una sociedad que girará bajo la razón social de "ABEAL y RODAL" en el ramo de café y fiambrería, sito en Comercio 1457, de esta ciudad. Según ley del 26|9|904. Interv. oficina Palumbo Hnos. (Bvar. Artigas 3678). — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — Elena Hucha de Abeal. — Agustín Rodal.

$6.80 Ag.20-7676-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que don Juan Wurth Leicht enajenó a don MAXIMO REISCH, la casa comercial que giraba en esta villa (esq. calles Berna y Colón), en los ramos de almacén de comestibles y ferretería. A los efectos de la ley 26 de Set. de 1904, los acreedores deberán presentarse en el mismo. — Nueva Helvecia, Agosto 1.o de 1945. — Juan Wurth Leicht. — Máximo Reisch.

$10.20 Ag.21-7775-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social "Paparamborda y Rama", en el ramo de almacén, bar y cereales, ubicada en el camino Maldonado N.o 7422, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio CESAR PAPARAMBORDA. Los acreedores presentarán sus créditos en el escritorio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Héctor Rama. — Montevideo, Agosto 16 de 1945.

$9.60 Ag.23-7829-v.set.11.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que con fecha 2 de Agosto del año en curso don Héctor Obes Polleri, cedió totalmente la cuota social que le pertenecía en la "Rodson Uruguaya: Sociedad de Responsabilidad Limitada" a don ENRIQUE MAXIMO LUPSCHUTZ, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi N.o 42, villa Ballester, Buenos Aires, República Argentina. Dicha cesión se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 54, folio 213, del tomo 5 del Registro de Contratos.

$8.00 Ag.23-7862-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender el comercio de confitería y lechería de calle Sierra N.o 2038, a RAMIRO BARROS. Los acreedores justificarán créditos en escribanía Galagorri, calle Eduardo Acevedo N.o 1635. — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — Amelia Rizzo de Gallo.

$6.40 Ag.18-7665-v.st.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores MANUEL LOPEZ CADENAS, FRANCISCO LOPEZ CADENAS, ANDRES OTERO MARTINEZ y DOMINGO PEREZ LOPEZ, la parte indivisa que me corresponde en la tienda Las Tres Cruces, que gira bajo la razón social "Manuel López Cadenas y Compañía" ubicada su casa principal en esta ciudad, calle Independencia N.o 650. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de 30 días. — Florida, Agosto 10 de 1945. — Remigio Eloy Fernández.

$13.60 Ag.20-7697-v.set.12.

"COOPERATIVA TABACALERA URUGUAYA S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día viernes 7 de Setiembre próximo, en el local social avenida General Rondeau N.o 1847 a las diecisiete horas y treinta minutos, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado presentados por el Directorio. 3.o) Distribución de utilidades y constitución de fondo de reserva. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — Jorge Moratorio, Secretario.

$15.00 Ag.21-7759-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto vender a don HECTOR MARIA CARRIZO MARTINO, la llave y derechos de explotación del horno de ladrillo denominado "Hornos Carrizo" y las herramientas del mismo ubicado en la primera sección de Flores pertenecientes a los herederos de Carmelo Carrizo debiendo presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes en el estudio del Dr. Juan M. Cristech, calle Francisco Fondar 692 de la ciudad de Trinidad. — Trinidad, Agosto 17 de 1945. — Ana María Martino de Carrizo.

$12.80 Ag.22-7799-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 492 del Código de Comercio y la ley de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y público en general que se ha disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de "Porto y Hermanos Olivera" tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor DANILO JOSE PORTO y continuando con el giro de los negocios a su nombre individual. — Salto, Agosto 16 de 1945. — Danilo J. Porto. — Ernesto Olivera. — Eleazar Olivera.

$12.80 Ag.23-7880-v.set.11.

AVISO

Se hace saber el comercio y al público en general que la sociedad RASO y PEREYRA, instalada en la villa de Lascano, 3.a sección judicial del Departamento de Rocha va a proceder a su disolución social y de acuerdo con la ley se emplaza a sus acreedores para que se presenten dentro del plazo de 30 días. — Lascano, Agosto 20 de 1945. — Raso y Pereyra.

$9.60 Ag.23-7854-v.set.11

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA (G. H. Y. C. S. A.)

EMISION DE NUEVAS ACCIONES

Se pone en conocimiento que en virtud de las facultades que le acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto emitir una nueva serie de acciones por valor de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) representadas por cincuenta acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una. Los señores accionistas tendrán preferencia de treinta días, a contar de la fecha, en dicha emisión, en la misma proporción en que sean poseedores de acciones de la Sociedad. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — El Directorio.

$8.00 Ag.27-7988-v.set.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura pública se constituyó la Sociedad "Sacco Hnos. Ltda." con domicilio en la ciudad de Florida, pudiendo establecer sucursales dentro del territorio de la República. El capital es de $ 40.000 00 el que ha sido totalmente integrado en partes iguales por los socios MANUEL A SACCO y AGUSTIN A. SACCO. La duración de la Sociedad es de 5 años prorrogables anualmente. De las utilidades líquidas se destinará el 10 o|o para fondo de reserva. Uso de la firma ambos socios separadamente. Fué inscripto en el Registro Público de Comercio de Florida con los números 56 y 71, en Agosto 18 de 1944 y Agosto 4 de 1945 respectivamente.

$10.00 Ag.27-7998-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 18 de Agosto corriente, hemos prometido vender nuestro Cine Normandy, sito en la calle Maldonado 1387, de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre 1904, se emplaza a los acreedores con los justificativos a la Escribanía de Fernando H. Echeverría, 25 de Mayo 470, 3.er piso, de 14 a 15 horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Alejandro Pío Fascioli — Carlos Urrutia.

$10.80 Ag.27-7956-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a CIRO S. CORRALES, el almacén, sito en la esquina 18 de Julio y Colón, ciudad de Minas. Acreedores se presentarán en Treinta y Tres 708, de esta ciudad. — Minas, Agosto 21 de 1945. — Tomás Casas.

$6.80 Ag.27-7985-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de almacén, comestibles, ubicado en esta ciudad, calle Dr. Alfonso Espínola y Cuareim, al señor JACOBO SZEIMAN. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la Oficina de Informes y Trámites Comerciales, calle Colón 551. — San José, Mayo 14 de 1945. — Mauricio Abranchycks.

$12.00 Ag.27-7947-v.set.18.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y público en general que don José García, ha vendido en ésta fecha a don DOMINGO STIPO, la casa de comercio que en el ramo de peluquería (Peluquería Blanco) tiene establecida en la casa número 1903 de la calle Nicaragua. Los acreedores civiles y comerciales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos duplicados, al Estudio del Dr. José M. Durán Guani, 25 de Mayo N.o 477, Esc. 19. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$14.40 Ag.27-7974-v.set.15.

VENTA

Interviene oficina "Pizzonelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles, calle Cerro Largo N.o 1504 a AMADOR FOJO LOPEZ (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Carlos Bernasconi.

$3.80 Ag.27-7942-v.set.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, (Sarandí 489) prometimos vender a ANGEL GARCIA COSTA, nuestro comercio, ramo café y bar, sito en calle Comercio 1896 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Luciano y Manuel Lago.

$7.20 Ag.27-7945-v.set.15.

COMPROMISO RESCINDIDO

Hemos rescindido totalmente el compromiso de venta de la carnicería, calle 18 de Julio N.o 1000, Pando, cuya promesa fué publicada en este diario. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511. — Criseldo Umpiérrez. — Ramón Benítez.

$7.20 Ag.27-7991-v.set.15.

"CINOCA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre próximo a las 16 y 30 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o Elección de Directores, titulares y suplentes que actuarán en el período 1945-1950 de acuerdo a los estatutos sociales.

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en la sucursal de "La Caja Obrera" Av. Agraciada esq. Av. Gral. San Martín, donde le entregarán el respectivo certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. En ambos casos, deberán depositar contra recibo, estos certificados en la Gerencia de la Sociedad, Martín García 1232, hasta el día 15 de Setiembre, como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.

$14.40 Ag.29-8087-v.set.6.

"CINOCA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Setiembre próximo a las 16 y 30 horas, en su local social: calle Martín García 1232 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o Lectura del acta anterior. 3.o Memoria anual y balance general del ejercicio 1944-1945 e informe del Síndico. B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio. 4.o Nombramiento de un Síndico, titular y un suplente respectivo para el presente ejercicio. 5.o Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1944-1945.

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en la sucursal de "La Caja Obrera" Av. Agraciada esq. Av. Gral. San Martín, donde le entregarán el respectivo certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. En ambos casos, deberán depositar contra recibo, estos certificados en la Gerencia de la Sociedad, Martín García 1232, hasta el día 8 de Setiembre, como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.

$14.40 Ag.29-8070-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público, que he vendido a los Sres. ORLANDO OLIVERA y ALFREDO LELEAN AMARAL, el comercio de mi propiedad, que giraba en el ejido de esta ciudad, en los ramos de almacén y despacho de bebidas, haciéndome cargo de todo su activo y pasivo. Los acreedores deben ocurrir a la escribanía Laurenz, Rincón 1129. — Fray Bentos, Agosto de 1945. — Canuto Fausto Fabani.

$12.00 Ag.29-8079-v.set.20.

ASOCIACION AGROPECUARIA E HIPICA DE SALTO

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se ha de celebrar el día viernes 7 de Setiembre a las 17 horas en su local social, calle Uruguay N.o 564; con la siguiente orden del día: 1.o Presentación del balance y memoria para su aprobación del año 1944. 2.o Proceder a la elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y nombramiento de la Comisión Fiscal para el año 1945. 3.o Organización y reglamentos de exposiciones y ferias a celebrarse en el año o delegar sus facultades al Directorio.

Nota. — Siendo ésta la segunda y última convocatoria, se realizará la asamblea con el número de accionistas que concurran. — Por autorización: el Gerente.

$12.00 Ag.29-8075-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he clausurado mi negocio que giraba en esta plaza en el ramo de hotel ubicado en la esquina de las calles Veinticinco de Mayo y General Artigas y denominado Hotel Internacional. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Melo, Julio 31 de 1945. — Bautista Larregui (hijo).

$9.60 Ag.24-7940-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a LEON RUDASEVSKY, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en 26 de Marzo 1256. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Daniel Presser Zimerman. — José León Schieber Schaler.

$6.40 Ag.24-7907-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Sociedad "JOSE FIDALGO Y CIA.", habiendo resuelto enajenar su activo y pasivo social, de acuerdo a lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, efectúa el presente emplazamiento, debiendo los acreedores presentarse en el domicilio de la misma, calle Mercedes 1201. — José Fidalgo y Cía. — Montevideo, Agosto 21 de 1945.

$6.40 Ag.24-7886-v.set 12.

VENTA

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a mi hermano GUSTAVO A. VIDAL SAUS, la parte que me corresponde en el establecimiento comercial que gira en esta ciudad en el ramo de licorería y sus anexos, bajo la firma "Manuel Vidal, Sucesión", con sede en la avenida San Martín N.o 2113. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en el referido establecimiento. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Carlos Vidal Saus.

$16.00 Ag.24-7923-v.set.17.

AVISO

Según escritura que autorizará el escribano Beethoven Parallada, venderé a los señores ADAM FEDERICO PAULY y RAUL GUITELMAN, la fábrica de mi propiedad que gira con las siglas "F U. B. O." (Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos). Los acreedores deben concurrir al domicilio comercial, 25 de Mayo 377, dentro de los 30 días, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — Lorenzo J. Pérez.

$9.60 Ag.24-7921-v.set.12.

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber al comercio y público que los Sres MAXIMO MELLERAS y SAMUEL BRUM, tienen proyectado vender el negocio de peluquería establecido en la casa N.o 963 de la calle 18 de Julio, y que gira bajo la razón social de "Brum y Melleras". Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos ante el escribano Walter I. Arévalo, calle Piedras N.o 357 (1.er piso), dentro del término establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$9.60 Ag.24-7884-v.set.12.

TALLERES MECO LIMITADA

CESION DE CUOTAS

A los efectos de la ley 8.992 comunicamos que por escritura de 12 de Mayo del corriente año otorgada en esta ciudad ante el escribano José P. Fernández Biaño, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado Civil de sexto turno con el número 54 del tomo XIII, el 29 de Mayo, los socios señores Juan Antonio Galvalissi y Nicolás de Flores cedieron sus respectivos capitales en la Sociedad de pesos 1.372.37 y $ 7.063.78 en partes iguales a los socios RAUL CAMAÑO ROSA y LUIS EDUARDO FRESIA. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Raúl Camaño Rosa, Administrador. — Luis Eduardo Fresia. — Juan Antonio Galvalissi. — Nicolás de Flores.

$8.00 Ag.24-7891-v.set.5.

VENTA DE CARNICERIA

Hago saber que he prometido en venta mi carnicería establecida en la calle Ejido N.o 1602. Los acreedores deberán concurrir a la escribanía de Carlos E. Schickendantz, Uruguay N.o 1723 — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — Carlos Delmonte.

$6.40 Ag.22-7793-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La fábrica de helados de León Kasouto, domiciliada en Reconquista 310 se transformará en una sociedad colectiva, interviniendo como socios, JULIO ESPIÑEIRA, HERMAN SOIFER y LEON KASOUTO. De conformidad con ley Setiembre 26 de 1904 podrán presentarse acreedores en Sarandí 475, piso 1. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Julio Espiñeira. — Herman Soifer. — León Kasouto.

$6.40 Ag.22-7813-set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido vender al señor JOSE ARIEL LUCERO-DIAZ, la mitad indivisa del comercio que en los ramos de mueblería, carpintería y anexos, gira en esta plaza, con la denominación de Mueblería Lucero, llamándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el local calle Sarandí 823. — San Carlos, Junio 28 de 1945. — Bibiano Fernández. — José Ariel Lucero Díaz.

$12.80 Ag.16-7533-v.set.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que con fecha 31 de Julio próximo pasado, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que en esta plaza giraba bajo la razón social de MANTEGANI y GERCAR. Fca. de estuches. 18 de Julio 1105. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Ambrosio Mantegani. — Ernesto Juan Cercar.

$9.60 Ag.16-7540-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores ROMULO PAGANI y CARLOS ALBERTO CAPALVO, el comercio denominado "Fábrica de Bebidas sin Alcohol, Zamora 41, I. M.", ubicado en esta ciudad en la calle Vilardebó números 1658-1660. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del Escribano Exequiel Maderna, calle Sarandí N.o 493 (2.o piso). — Montevideo, Agosto 11 de 1945. — Hedwig Hohenberg de Borchardt.

$12.80 Ag.16-7505-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de MIGUEL ANGEL ARRIAGA el almacén de comestibles sito en Cno. Cibils 4303 según ley 26|IX|1904. Interviene oficina Palumbo Hermanos, boulevar Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — Garabed Kasapian. — Miguel Angel Arriaga.

$6.40 Ag.16-7483-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a los Sres. JOSE PEDRO VARELA y ANTONIO EMILIO BASTIANINI, el almacén y bar sito en Coquimbo 2550, según ley 26|9|1904. Interviene oficina Palumbo Hnos. (Bvar. Artigas 3678). — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — Alberto M. Trombotti. — José Pedro Varela. — Antonio Emilio Bastianini.

$6.40 Ag.16-7482-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor ENRIQUE LASAGNA el comercio que en el ramo de peletería tengo instalado en la calle Francisco Acuña de Figueroa número 2192|94. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Francisco R. Pujol, Rincón 523, dentro del término de treinta días de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Ramón Jacinto Dobal.

$9.60 Ag.16-7449-v.set.4.

AVISO

Se hace saber a JUAN JOSE y MARIA SOÑORA, promitentes compradores del solar N.o 12, manzana 138, fracción B, del balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta del referido solar. En consecuencia a los 15 días siguientes de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — Por "Parque del Plata" S. A.: Juan C. Viapana.

$12.00 Ag.16-7504-v.set 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 20 de Setiembre de 1904 hago saber que se ha vendido a los señores BENZA Hnos., mi casa de comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas, sita en la calle Turquía N.o 349. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado comercio. — Agosto 10 de 1945. — Francisco Figueroa.

$10.20 Ag.16-7434-v.set.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En Mercedes, a 20 de Julio de 1945: los Sres. Timoteo Manuel Braña, Luis María Arrieta, Pedro Bernabé Reyes y Enrique Jorge Rodríguez, declararon disuelta la Sociedad, que tenían constituída y que giraba con la razón social de "Arrieta, Braña y Compañía"; quedando a cargo del activo y pasivo de la misma la razón social "RYMALC LIMITADA". — Mercedes, Julio 20 de 1945.

$12.00 Ag.15-7457-v.set.7.

COOPERATIVA OMNIBUS PANDO S. A.
C.O.P.S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Citación

Cítase a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general a realizarse el día viernes 7 de Setiembre de 1945, a la hora 20, acto que se llevará a cabo en la ciudad de Pando, en el local de la calle Avenida General Artigas 1013, y se considerará el siguiente Orden del día: 1o Liquidación de los puntos pendientes de la asamblea realizada el 15|6|945 2.o Consideración asunto nombramiento de la Comisión de Tráfico y Personal. 3.o Designación de accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$8.00 Ag.28-8065-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad, que bajo la razón de "Manuel Pendás y Cía.", giraba en esta plaza, quedando el socio MANUEL PENDAS a cargo del activo y pasivo, conjuntamente con el señor ALFREDO LANDO AMORIM, con quien constituyó nueva sociedad, bajo la misma razón social de "Manuel Pendás y Cía.". — Tacuarembó, Agosto 6 de 1945. — Eduardo Ferraz Posada. — Manuel Pendás. — Alfredo Landó Amorim.

$16.00 Ag.11-7329-v set 4.

AVISO

Mauricio Stupino, propietario de la confitería "La Novaresa" en la calle Sierra 2101 participa haberse asociado con GUILLERMO PERINO, para seguir explotando ese establecimiento con la razón y firma social de confitería "La Novaresa" que suscribirán en conjunto.

$6.40 Ag.23-7848-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. He prometido vender a la farmacéutica MARIA DE RUSONIK, la farmacia "Sinay", de Juan B. Blanco 3352. Los acreedores deben presentarse a la escribanía Rosa Dubinsky, Paysandú 1163. — Marcos Sinay.

$6.40 Ag.18-7599-v.st.6.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay N.o 1423. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 20 de Junio de 1945, la cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe de los Auditores. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de 5 titulares y 9 suplentes de Directorio. 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el Acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 1.o de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — El Directorio.

$24.00 Ag.20-7790-v set.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene en la disolución social que gira bajo la firma García y Torrado quedando a cargo del activo y pasivo el señor ENRIQUE TORRADO, Ramo, café y bar sito en Isidoro de María N.o 1409. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Valentín García. — Enrique Torrado.

$ 6.80 Ag.14-7407-v.st.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Rogelio Valassi ha prometido vender a la Sociedad "RUSSO, VALASSI y CIA." en formación, el establecimiento industrial que en el ramo de fabricación de ropas tiene instalado en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1513. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía Pérez del Castillo y Alonso, Santiago de Chile 1254, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 11 de 1945.

$12.00 Ag.15-7447-v set.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en esta localidad con la denominación de "Malgor y Bergalli", quedando el señor JORGE MALGOR a cargo del activo y pasivo. — San Javier, Agosto 7 de 1945. — Jorge Malgor. — Raimundo J. Bergalli.

$12.00 Ag.17-7588-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos proyectado vender la Cooperativa de Omnibus Fray Marcos-Tala-Montevideo Sociedad de Responsabilidad Limitada con todos los bienes que se integran. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el estudio del doctor Horacio S. González Mullin, Sarandí 444. — Montevideo, 15 de Agosto de 1945. — Diego L. Allen.

$9.60 Ag.18-7623-v.st.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 20 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido al señor GUALBERTO FRANCO BOTTA mi casa de comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sita en el camino Cibils N.o 4307. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado comercio. — Montevideo, 10 de Agosto de 1945. — Ramón F. Montegbirfo.

$10.80 Ag.15-7433-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a la señora MARGARITA JESCHKE DE LAUBE, el almacén, frutas, verduras y lechería sito en Eufemio Masculino 2510, según ley 26|9|1904. Interviene oficina Palumbo Hnos. (Bvar. Artigas 3678). — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — Juan Antonio Imia. — Margarita Jeschke de Laube.

$6.80 Ag.20-7677-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 Setiembre 1904). Prometimos vender al Sr. JOSE PITA GARCIA el comercio de panadería, calle Uruguayana N.o 3379. Acreedores mismo domicilio. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Marcelino Bogo. — Valentín Albar. — José Pita García.

$3.60 Ag.28-8050-v.set.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene en la disolución social que gira bajo la firma Acosta y Queirolo, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. EUGENIO QUEIROLO RAMO, cantina y bar sito en la calle Julio H. y Obes N.o 1151. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Rogelio Acosta. — Eugenio Queirolo.

$7.20 Ag.28-8039-v set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Casimiro Buffa comunica de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al señor VITALINO M. BUFFA la "Bodega Santa María" instalada en Colonia Valdense, 4.a sección judicial de Colonia. Acreedores presentarse en el comercio expresado. — Colonia Valdense, Agosto 17 de 1945. — A ruego de don Casimiro Buffa por no saber firmar: Manuel Foglia.

$12.00 Ag.28-8038-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a doña EUGENIA C. BENJOUR DE ZOPPOLO, el negocio que en el ramo de pensión tengo establecido en la casa N.o 2047 de la calle Sierra de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Eudoro Arias Juncal 1470. — Pérez Burgueño.

$7.20 Ag.28-8026-v.set.17.

VENTA DE COMERCIO

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores VITESLAV FRITZ BUXBAUM y ERICH POLAK SALINGER, el comercio que, en el ramo de tambo, tengo instalado en calle Julio César N.o 1636 de esta Capital. Los acreedores deberán comparecer ante el lugar indicado, dentro de treinta días, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — David Castro García.

$10.80 Ag.28-8003-v.set.17.

"PAPELERIA GALLI S. A."

II CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de Setiembre de 1945, a la hora 16, en el local de la Sociedad, calle Rincón 549, para considerar el siguiente Orden del día: 1.o) Memoria, balance anual y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945 2.o) Renovación de un miembro del Directorio. Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el Registro de Secretaría, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión, la cual se realizará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que represente. — Montevideo, 23 de Agosto de 1945 — El Directorio.

$12 00 Ag 28-8025-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que se ha resuelto disolver la sociedad "Roques y Compañía", la que en el ramo de farmacia, denominada "Farmacia Uruguay", tienen establecida, don HECTOR PAREJA GUANI y doña MARIA ELENA ROQUES, en la Av. Millán número 3741; así como también su enajenación a tercera persona de la casa de comercio de que se trata. Se emplaza a los acreedores para que comparezcan en la escribanía Rosendo Acordagoitia, Sarandí 430 de 9 a 11 horas, menos los sábados. — Héctor Pareja Guani. — María Elena Roques. — Rosendo Acordagoitia.
$13.60 set.1.o-8198-v.set.20.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 11 de Setiembre de 1945 a la hora 18 y 30 minutos, en el local de la calle San José 1070, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1944|45; 2.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, con anticipación de 3 días de la fecha de celebración de la misma. — El Directorio.
$10.00 Set.1.o-8270-v.set.12.

SULCO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SULCO S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de Setiembre a las 9 y 30 horas en el local de la calle Marsella 2659|61 en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior: 2.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1944-45; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea deberán inscribir sus acciones en el registro social que permanecerá abierto hasta el 13 de Setiembre a las 15 horas. — El Secretario.
$8.00 Cet.1.o8263-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes comunicamos que hemos prometido vender a los señores JULIO VEGA HELGUERA y JUAN U. PORTA, el negocio cinematográfico denominado "Savoy Palace", situado en el local de la calle Rivera N.o 2566 de esta ciudad, a cuyo efecto los interesados deberán presentar sus créditos al estudio del escribano Américo M. Rodríguez Vera, calle Lavalleja N.o 1884 Dep. 1, de las 10 a las 12 horas, retirando el comprobante respectivo. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Alejandro Del Bene. — Héctor Cherro.
$13.60 Set.1.o-8213-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Set. de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores RUBENS y GUZMAN CONSERVA, nuestro taller de marmolería ubicado en Yaguarón 1169, donde se presentarán los créditos. — Cerviño y Cía.
$6.80 Ag.31-8183-v.set.19.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802, prometí formar sociedad con el bar con alcohólicas, calle 25 de Agosto N.o 636 con VICTOR BONILLA ROCHA (ley 26 Setiembre 1904)). — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — Maximiliano Palcovits.
$3.40 Ag.21-7718-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a la señorita NELIDA I. MARTINEZ VIERA la casa de comercio, sita en Antonio Herrera, décima sección de este Departamento. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago las publicaciones — Durazno, Agosto 10 de 1945. — Antonio R. Martínez.
$8.00 Ag.17-7582-v.set.10.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD. BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el Sr. Andrés Rinaldi, propietario de la granja "Lolita" en el Departamento de Tacuarembó, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondiente a los siguientes productos: Raza Holando Uruguayo, sexo macho, H. B. U. 1568. R. P. S. Fecha de nacimiento, 26 de Junio de 1942.
$12.00 Ag.23-7821-v.set.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802, prometí disolver la Sdad. del bar c| alcohólicas calle Bvard. España N.o 2512. Se retira Manuel Esmerode, activo y pasivo Benito Esmerode. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto de 1945. — Manuel Esmerode. — Benito Esmerode.
$7.20 Ag.28-8004-v.set.17.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802, prometí vender la provisión de comestibles, calle Florentino Castellanos número 4250 a ROSA CERVINO DE CIANCIARULO (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — Estanislao Gimbutas.
$3.40 Ag.21-7717-v.set.10.

FABRICA URUGUAYA DE ACEITES UNION S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos y por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Treinta y Tres N.o 1327 el día 18 de Setiembre de 1945 a las 15 y 15 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Reforma del artículo 1.o de los estatutos para cambio de la denominación de la sociedad. 2.o) Reforma del artículo 5.o de los estatutos para aumento del capital autorizado. 3.o) Reforma del artículo 31 de los estatutos. 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — El Directorio.
$10.00 Ag.31-8189-v.set.11.

COOPERATIVA DE OMNIBUS PANDO S. A.
"COPSA"
Asamblea general extraordinaria
CITACION

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de Setiembre de 1945, a la hora 20, acto que se llevará a cabo en nuestra oficina de Pando, avenida General Artigas N.o 1013: Orden del día: 1.o Modificación del artículo 3.o del contrato social — plazo del mismo. 2.o Actorización para adquirir terrenos y construir agencias para la Cooperativa. 3.o Modificación del estatuto, fecha de balances, etc. 4.o Anexión de nuevas unidades a la Cooperativa. 5.o Designación de accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$8.00 Set.1.o-8210-v.set.12.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|21
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de 1.736 lámparas eléctricas de diversos tipos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Setiembre de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sicalle Solís), Casa Central. — Montevideo, Agosto 29 de 1945.
(Cuenta corriente) Set.3-22353-v.set.7.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA No 1159

La A. N. C. A. P. llama a licitación pública para la impresión de almanaques para el año 1946.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Setiembre de 1945 a las 16 y 30 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.3-22352-v.set.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45192. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Con esta fecha Juan Mas, Montevideo, solicita registrar la marca "ZORZAL", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.3-8318-v.set.13.

ACTA N.o 45193. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Con esta fecha Juan Mas, Montevideo, solicita registrar la marca "ITUZAINGO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.3-8319-v.set.13.

ACTA N.o 44789. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Con esta fecha José Torko, ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.3-8316-v.set.13.

ACTA N.o 45210. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Arning y Company Limited, de la ciudad de Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PRIMOLAYN", para distinguir artículos de la clase 4 (telas en piezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-8276-v.set.13.

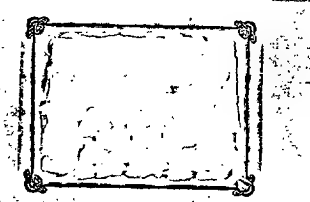
ACTA N.o 45209. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sra. Carmen Serra Cuadras, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MADAME IRENE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-8274-v.set.13.

ACTA N.o 45211. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.3-8272-v.set.13.

ACTA N.o 42645. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Con esta fecha Mosca Hermanos, S. C., Montevideo, solicitan la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (impresos, carteles y cartones, papelerías, librería, artículos de escritorio, tintas para escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Set.3-8195-v.set.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6342. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por J. R. Geigy S. A., de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elementos para combatir insectos dañinos y aplicaciones de dichos ele-

mentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|p. H. Telesco, Secretario.

$6.00 Set.3-8277-v.set.13.

ACTA N.o 6343. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Servel, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.3-8271-v.ag.13.

ACTA N.o 6339. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Con esta fecha el señor Mario Castro Méndez, Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años, para "Un mecanismo integral de transmisión automático imitando el andar de los bípedos, aplicable a juguetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.3-8320-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la confección de uniformes, de acuerdo con los pliegos de condiciones, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 7 de Setiembre de 1945 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Set.3-22350-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 243

Llámase a licitación pública para la adquisición de libros para las Bibliotecas Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 11 de Setiembre próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.80. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.3-22351-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
REMATE DE NEUMATICOS

Se pone en conocimiento de los industriales en artículos de caucho y gomeros en general que en el local de recepción de neumáticos, sito en el mercado General Lavalleja, de esta ciudad, el martillero don Nicolás Martínez Jaureguy rematará, el sábado 15 de Setiembre próximo a las 15 horas, los siguientes lotes de cámaras y neumáticos usados, obtenidos en el régimen de racionamiento de caucho: 252 cubiertas de caucho con un peso de 5.122 kilogramos. 128 cámaras, con un peso de 163 kilogramos.

La venta se hará por kilogramo, al mejor postor, en lotes cuyo peso estará determinado en el acto del remate. Sólo podrán ser adquirentes los que acrediten su calidad de industriales en caucho o gomeros en general. — Minas, Agosto 24 de 1945. — Carlos M. de Medina, Intendente Municipal. — Lorenzo Ventre, Secretario.

$12.00 Set.3-8322-v.set.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Setiembre 3 de 1945

2.a Sección

MIGUEL ANGEL TORRE, 31 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Colón 1521, y ZULEMA MARRO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1521.

NICOLAS FERNANDEZ POU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1485, y GLORIA HAYDEE GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1485.

DAVID SANTZOFF, 29 años, soltero, hojalatero, turco, domiciliado Maciel 1478, y PERLA ESPERANZA CAPULLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1578.

8.a Sección

DERLIS FLORENCIO CONGE, 34 años, soltero, dentista, paraguayo, domiciliado Agraciada 2422, y ZULMA MARIA SARLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2422.

10.a Sección

JUAN FELICIANO CHILINDRON, 38 años, años, divorciado, oriental, domiciliado Malvajar 3439, y MARCELINA MEREGREY Sena, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 1933.

11.a Sección

EVERILDO RAMON PEREYRA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3215, y RAMONA UMPIEREZ, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3315.

14.a Sección

JOSE LUIS BOVE TRABAL, 32 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Reyes 1150, y MARIA MARGARITA PEREZ MACKINNON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1122.

17.a Sección

JOSE ELORGA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Callao 3596, y PAULINA ROMERO, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Callao 3596.

19.a Sección

ANTONIO RAGO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2386, y MARIA BLANCA SANTORO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2386.

NICOMEDES ETCHEVERRY, 44 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Hocquart 2270, y ELVIRA ERLINDA PIFFARETTI, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2274.

OMAR ALFREDO PORRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1856, y ANA VICTORIA LUSBY, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Inca 1856.

22.a Sección

VICENTE REYMUNDO ANGONA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3819, y NELLY CARMEN PAGANINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3819.

24.a Sección

LUIS ALBERTO PAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3327, y VICTORIA URTUBEY, 28 años, soltera, árabe, domiciliada Pereyra de la Luz 1225.

SANTANA BATISTA FERRARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3584, y RAMONA BLANCO TORT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3837.

JOSE PEDRO SANGERMANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virgilio 3343, y ELISA CORIA, 31 años, soltera, aparadora, argentina, domiciliada Virgilio 3343.

$2.00 P|p.v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN VICENTE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.3-8317-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISALAS ZELVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.3-8315-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELISA BORGHI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la de su matrimonio con Francisco Beuchero y las de nacimiento de sus hijos Antonio Clemente, Feliciana, Elisa Bernardina y Américo Epifanio Banchero, porque donde aparece en la primera su nombre como "María Elisa" debe decir "Elisa" solamente, y en las otras, donde su apellido figura como "Volchi" debe decir "Borghi", que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.3-8313-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLENTJE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1945 — Juangel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.3-8307-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DEBIA, ASUNCION. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Devia" debe decir Debia, donde dice "femenino" debe decir masculino y donde dice "hija legítima" debe decir hijo legítimo. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.3-8301-v.set.19.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARAUJO ETELVINA. Incapacidad", se hace público que este Juzgado, por resolución de 20 del mes último, ha declarado en estado de incapacidad a doña Etelvina Araújo y designó curadora de la misma a Emma Araújo, a quien se le discernió el cargo por resolución fecha 14 del actual. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-8302-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KALOPER ORQUIDEA NOEMI. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su primer nombre figura como "Orquidia" debe decir Orquídea. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.3-8303-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AMARAL AMAURY. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella la inscripta figura como "del sexo masculino" debe decir del sexo femenino. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.3-8304-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL SPERA o SPERA RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-8275-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JOSE MARIA LARROSA solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del interesado con María Esther Páez y de nacimiento de

su hija Mary Norma por aparecer en ellas como José María Mederos en lugar de José María Larrosa, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.3-8300-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONELL o NONEL o NONEILL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$18.00 Set.3-8299 v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 23 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Set.3-8309-v.set.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUCIANO GUILLERMO PEDRON y MARIA CELIA o CELIA PEDRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 30 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Set.3-8310-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don REGINO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 17 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Set.3-8311-v.set.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los herederos solicitando rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN GENERALI y MAGDALENA TONNA y de nacimiento de Juan José Generali en la forma siguiente: en ambas, donde dice Juan Generali debe decir Juan Aquiles Generali. — Artigas, Agosto 28 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.00 Set.3-8308-v.set.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se ha presentado doña LUISA PEROSSIO DE RIVA, solicitando rectificación de las partidas de defunción de Pablo Andrés Riva, en la forma siguiente: donde dice Pablo Ribas, debe decir Pablo Andrés Riva: partida de matrimonio del mismo, donde dice: Pablo Rivas y Luisa Perocio, debe decir: Pablo Andrés Riva y Luisa Perossio. — Artigas, Junio 30 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.00 Ag.21-7776-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO o JUSTINIANO BONILLA y ADELA BONILLA DE DANIELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Set.3-8294-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA PELUFFO o PELUFFO SILVA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 16 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.3-8279-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MATO o MARTINIANA ROSA MATO o MATTO DE BRACESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.3-8280-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 16 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.3-8281-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 23 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.3-8282-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO SABINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.3-8321-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don SERAFIN TELESFORO NUÑEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 23 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Set.3-8285-v.set.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a seción del Departamento de Maldonado, en autos "GOMEZ (NICOMEDES ORESTES). Ratificación de escritura relativa a la propiedad empadronada con el N.o 288 (San Carlos)", se cita, llama y emplaza a Isabelina Isolina Píriz o a sus sucesores a cualquier título y a don Alfonso Grieco para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. El inmueble referenciado está ubicado en esta sección y linda: por el Norte, calle Carlos Reyles; por el Sur, Miguel Nocetti; por el Oeste, Sucesión Emilio B. Píriz, y por el Este, calle Rocha. — San Carlos, Agosto 24 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$30.00 Set.3-8284-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña ELISA MOREIRA DE AYRES solicitando rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Teodora Oresta" debe decir "Elisa", por ser el verdadero. — Paysandú, Agosto 16 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Set.3-8293-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIA PIAGGIO o PABLO PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 23 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.3-8295-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS BARBATO D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 23 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.3-8297-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA SAUCEDO DE ETCHECOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 23 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.3-8296-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DAMASO ELISEO GARCIA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma se expresa Dámaso Eliso, debiendo en su lugar decir Dámaso Eliseo, que es el que le corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Agosto 16 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Set.3-8292-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LEONARDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 6 de 1945. — José Pedro Igoa.

$4.00 Set.3-8312-v.set.13.

LUIS CAUBARRERE S. A.

1.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 19 de Setiembre a las 11.30 horas en el local de la sociedad calle Sarandí N.o 700 para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente y Secretario habrán de firmar el acta de la asamblea. 2.o Fijar la retribución del Síndico. 3.o Considerar la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 1.er ejercicio vencido el 31 de Julio ppdo. con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes a dicho ejercicio. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los Sres. accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deben exhibir sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la realización de la asamblea. La asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y la cantidad de capital que representen.

$8.40 Set.3-8273-v.set.5.

INDULAC S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 31 de los estatutos sociales el Directorio de Indulac S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Setiembre de 1945 a las 18 horas en su sede social, calle Isla de Flores 1728 de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 1.er ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945. 2.o Elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente. 3.o Designar a dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el 15 de Setiembre de 1945 inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728 de Montevideo, o en las oficinas del Director Delegado don Luis Koster, calle Colón N.o 270 en la ciudad de Mercedes. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945.

$16.00 Set.3-8235-v.set.13.

E. R. S. A.

(Empresa Renacimiento S. A.

Convocatoria a asamblea

Se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 15 de Setiembre a las 18 horas en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú. Orden del día: A) Modificación de estatutos sociales. B) Cualquier otro asunto de interés. — La Secretaría.

$4.00 Set.3-8298-v.set.13.

SOCIEDAD GENERAL ARTIGAS PROTECTORA DE LOS ANIMALES Y PLANTAS

En la asamblea general de emergencia realizada por los señores afiliados a esta institución el 14 de Julio ppdo. en el local provisorio calle Río Negro N.o 1115, a fin de proceder a la elección de Presidente, por fallecimiento de don Emilio N. Queirós que desempeñaba dicho cargo, resultó integrada la Junta Directiva en la forma siguiente: Presidente: D. Daniel Mautone. Vice: D. Walter Taylor. Secretario: D. Juan C. Márquez. Pro: D. Floro F. Parisi. Tesorero: D. Emiliano Gálvez. Bibliotecario: D. Edmundo Selvático. Vocales: Doña Lola Facelli de Osa. Profesor D. M. G. Santandreu. Profesor D. Antonio López. Sr. D. José Gálvez. Se resolvió comunicar lo actuado a la Jefatura de Policía de Montevideo a los efectos del goce de la personería jurídica concedida a la institución por el Poder Ejecutivo, con fecha 29 de Abril de 1907. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — la Secretaría. $2.40 Set.3-8283-v set.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Editorial Losada S. A.

Balance trimestral al 30 de Abril de 1945

Activo—		
Caja	$	634.32
Cuentas corrientes	"	7.165.93
Clientes particulares	"	79.508.85
Muebles y útiles	"	2.098.88
Comisionistas	"	299.95
Gastos generales	"	19.418.86
Comisiones	"	3.995.98
Fletes	"	854.78
Documentos a cobrar	"	210.00
Diferencias a regularizar	"	80.00
	$	114.267.55
Pasivo—		
Capital	$	50.000.00
Ediciones	"	7.320.55
Casa Central	"	56.612.64
National City Bank	"	334.36
	$	114.267.55

Montevideo, Agosto 24 de 1945.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 8120.

COMPAÑIA U. DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1944

ACTIVO

Activo inmobiliario:			
Inventario:			
Flota	$ 393.000.00		
Menos: lo amortizado	" 7.817.05	$ 385.182.95	
Inmuebles y sus accesorios	$ 185.000.00		
Menos: lo amortizado	" 1 782.85	" 183.217.15	
Muebles y útiles	$ 2.000.00		
Menos: lo amortizado	" 49.73	" 1.950.27	
		$ 570.350.37	
Colocaciones en otras empresas:			
Participaciones en otras sociedades		" 314.621.05	$ 884.971.42
Activo circulante:			
Combustibles		$ 6.379.50	
Existencia mercaderías		" 1.500.00	" 7.879.50
Activo disponible:			
Caja		$ 3.293.19	
Bancos en cuenta corriente		" 146.340.06	
Bancos a plazo fijo		" 1.000.000.00	" 1.149.633.25
Activo exigible:			
Deudores por flete, etc.	$ 47.388.14		
Menos: reservas	" 14.583.58	$ 32.804.56	
Deudores en cuenta corriente		" 65.685.32	
Varias cuentas deudoras		" 54.637.58	
Deudores en gestión y mora	$ 8.610.56		
Menos: reservas	" 4.267.47	" 4.343.09	" 157.470.55
Activo realizable:			
Bonos Defensa Nacional, valor nominal $ 105.000.00		$ 105.000.00	
Títulos Públicos, valor nominal pesos 1.000.00		" 915.00	
Acciones en otras sociedades, valor nominal $ 715.00		" 178.75	" 106.093.75
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros, etc.		$ 18.759.72	
Títulos depositados en garantía, valor nominal $ 10.500.00		" 9.615.00	" 28.374.72
			$ 2.334.423.19

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$	2.000.000.00
Fondo de Seguros	"	91.561.07
	$	2.091.561.07
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	"	3.149.17
Otras cuentas acreedoras	"	33.339.33
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, imprevistos, etc.	"	110.778.36
Ganancias:		
Ganancia por semestre	"	95.595.26
	$	2.334.423.19

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 33.00. — 7967.

COMPAÑIA U. DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1944

ACTIVO

Activo inmobiliario:			
Inventario:			
Flota	$ 393.000.00		
Menos: lo amortizado	" 11.867.05	$ 381.132.95	
Inmuebles y sus accesorios	$ 185.000.00		
Menos: lo amortizado	" 2.952.85	" 182.047.15	
Muebles y útiles	$ 2.000.00		
Menos: lo amortizado	" 79.73	" 1.920.27	
		$ 565.100.37	
Colocaciones en otras empresas		" 315.621.05	$ 880.721.42
Activo circulante:			
Combustibles		"	4.747.09
Activo disponible:			
Caja		$ 3.090.80	
Bancos en cuenta corriente		" 233.076.29	" 236.167.09
Activo exigible:			
Bancos, depósitos a plazo fijo		$ 1.000.000.00	
Deudores por fletes, etc.	$ 30.962.26		
Menos: reservas	" 14.588.17	" 16.374.09	
Deudores en cuenta corriente		" 38.604.99	
Varias cuentas deudoras		" 54.397.68	
Deudores en gestión y mora	$ 9.974.59		
Menos: reservas	" 4.267.47	" 5.707.12	" 1.115.083.88
Activo realizable:			
Bonos Defensa Nacional, valor nominal $ 105.000.00		$ 105.000.00	
Títulos Públicos, valor nominal pesos 1.000.00		" 915.90	
Acciones en otras sociedades, valor nominal $ 715.00		" 178.75	" 106.093.75
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros, etc.		$ 37.162.56	
Títulos depositados en garantía: valor nominal $ 10.500.00		" 9.615.00	" 46.777.56
Activo nominal:			
Gastos de organización		"	20.472.30
			$ 2.410.063.09

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 2.000.000.00	
Fondo de Seguros	" 92.041.07	
		$ 2.092.041.07
Pasivo exigible:		
Varias cuentas acreedoras		" 5.107.76
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, imprevistos, etc.		" 113.415.82
Ganancias		" 199.498.44
		$ 2.410.063.09

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 36.00. — 7968.

La Plata Cereal C.o S. A.

Balance general al 30 de Setiembre de 1944

Debe—

Banco Canadá, cuenta B	$	80.000.00
Banco Canadá, cuenta C	"	973.73
Bancos Comercial	"	14.905.73
Caja	"	186.55
Compañía Nac. de Oleo de Linhaça, "cuenta dólares	"	176.406.69
Depósitos en garantía	"	2.913.20
Facturas Sucursal	"	1.107.33
Lino uruguayo	"	734.546.24
Mercaderías	"	482.568.52
Títulos	"	482.568.52
Títulos	"	2.823.00
A. N. P. títulos depositados en garantía	$	3.000.00
	$	1.449.430.99

Haber—

Capital	$	25.000.00
Casa Central	"	1.419.249.24
Moor Brothers y C.o "cuenta dólares"	"	2.181.75
Títulos en garantía en la A. N. P.	"	3.000.00
	$	1.449.430.99

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 7782.

La Plata Cereal C.o S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Debe—

Caja y Bancos	$	31.477.88
Cuentas corrientes	"	648.462.78
Bonificaciones	"	4.589.81
Bolsas vacías	"	204.00
Facturas	"	1257.3[illegible]
Intereses y descuentos	"	1.718.13
Mercaderías	"	290.272.60
Títulos	"	2.823.00
Gastos generales	"	13.498.76
A. N. P. títulos depositados en garantía	$	3.000.00
	$	997.304.[illegible]

Haber—			
Capital	$ 25.000.00	Gastos generales	" 76.61
Casa Central	" 919.609.99	Cuentas corrientes	" 1.335.00
Bonificaciones	" 3.782.69	Títulos en garantía en la A. N. P.	" 3.000.00
Documentos descontados "cuenta dólares"	" 44.500.00		$ 997.304.29

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 7783.

"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1944

ACTIVO

I. — Activo inmovilizado:

Inventario:

Inmuebles y sus accesorios	$ 519.080.73		
Menos: lo amortizado	" 43.175.99	$ 475.904.74	
Edificios y construcciones	$ 2.001.10		
Menos: lo amortizado	" 1.999.10	" 2.00	
Máquinas y herramientas	$ 120.376.40		
Menos: lo amortizado	" 14.748.80	" 105.627.60	
Muebles, útiles e instalaciones	$ 4.342.83		
Menos: lo amortizado	" 4.341.83	" 1.00	
Material rodante	$ 10.409.32		
Menos: lo amortizado	" 8.668.84	" 1.740.48	
Colocaciones en otras empresas:			
Participaciones en otras sociedades		" 150.850.00	$ 734.125.82
II. — Activo circulante:			
Mercaderías elaboradas, materias primas, materias auxiliares y de fabricación y productos terminados			" 626.627.30
III. — Activo disponible:			
Caja	$ 62.726.46		
Bancos	" 1.273.301.26		
Cheques, giros, etc.	" 18.737.78		" 1.354.765.50
IV. — Activo exigible:			
Deudores hipotecarios, prendarios o garantizados en otra forma	$ 62.265.26		
Obligaciones a cobrar	" 89.452.09		
Deudores en cuenta corriente	" 1.222.797.33		
Varias cuentas deudoras	" 94.731.00		
Deudores en gestión y mora	" 41.351.94		
	$ 1.510.597.62		
Menos: reserva para créditos dudosos.	" 196.499.09		" 1.314.098.53
V. — Activo realizable:			
Fondos Públicos (Títulos, Bonos, etc.) valor efectivo	$ 6.500.00		
Acciones en otras sociedades	" 1.000.00		" 7.500.00
VI. — Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			" 9.770.13
VII. — Activo nominal:			
No existe			—
			$ 4.046.888.08
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (Directores)	$ 4.000.00		
Garantías depositadas	" 1.000.00		
Garantías recibidas	" 74.545.96		
Valores al cobro	" 682.00		" 80.227.96
			$ 4.127.116.04

PASIVO

I. — Pasivo no exigible:	
Capital realizado	$ 1.200.000.00
Reserva estatutaria	" 8.701.63
Reservas facultativas	" 281.250.00
II. — Pasivo exigible:	
Acreedores en cuenta corriente	" 2.262.441.44
Otras cuentas acreedoras	" 97.118.94
III. — Pasivo amortizable:	
No existe	—
IV. — Pasivo transitorio:	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	" 132.353.76
Ganancias:	
Saldo del ejercicio anterior	" 17.714.45
Ganancias del ejercicio	" 47.307.86
	$ 4.046.888.08
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	" 4.000.00
Depósito de títulos en garantía	" 1.000.00
Depositantes de garantías	" 74.545.96
Valores recibidos	" 682.00
	$ 4.127.116.04

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 42.60. — 7595.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Montevideo, Agosto 24 de 1945

Trámite administrativo: Dirección de Crédito Público. Estados de la cuenta de "Depósitos Judiciales" a la orden de la Suprema Corte de Justicia (Acordada N.o 2421. Auto acordado referente a las inspecciones que le fueron cometidas al Inspector señor Carvahlo de acuerdo con la Acordada N.o 2417 de 30 de Diciembre de 1944. Colonia. Gastos de Oficina. Oficina de Tasación de Costas de primer turno. Solicita autorización para adquirir útiles. Corte Electoral. Solicitud referente a la tramitación de cartas de ciudadanía. Capital. Inspección de los Juzgados de Paz. Asociación de Escribanos del Uruguay. Solicitud referente a la revisación anual de protocolos. Corte Electoral. Solicitud sobre inscripción de nacimientos. Río Negro. Jorge Korchiak. Cuenta. Fernández Gerardo P. Cobro de honorarios. San José Escribano Renée Barnech de Iglesias. Revisación de su Protocolo (Año 1944). Buzzo María Celia. Título de Procurador. Cadenas María del Rosario. Título de Procurador. Salto 2.o turno. En autos "Sucesión de Francisco de Lima Simoens Píriz o Simoes Pires" formula una solicitud. "Guía del Comercio". Solicitud. Cerro Largo. En autos "Ursino María Rey" solicita copia de una escritura. Bellantuono Marcelo. Exhorto. Demarco Hermanos Rafael con El bien raíz empadronado con el N.o 2043 de la manzana C. de Piriápolis. Exhorto. Río Negro. Eleva testimoniada una denuncia con el Juez de Paz de la 3.a sección. Acosta Florisbelo con el Juez de Paz de la 7.a sección de Tacuarembó. Denuncia. Capital. El Juez del 1.er distrito de la 10.a sección con el del 2.o distrito de la 2.a sección. Denuncia. Videla Américo con el Juez de Paz de 1.a sección de Cerro Largo. Queja. Paysandú 1.er turno. El señor Juez Letrado con el de Paz de la 3.a sección Denuncia. Anastasio Martínez Fontes. Jubilación.

Asuntos contenciosos: Un recurso de casación por delito de homicidio. Luis Octavio de Benoit. Exequátor. Osvaldo Aranha en autos "Francisco Méndez Pereira". Don Pedro P. Berro Pte. de la Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras con el redactor responsable del diario "La Hora". Recurso de casación por tentativa de hurto. Méndez Pírez Emeterio y otros. Moro Luis con Ricardo Porta. Un recurso de queja por denegación de casación.

Libertades condicionales. En trámite: 70. Libertades condicionales interlocutorias: 4; denegadas: 2.

Acto de Visita de Cárceles y Causas: Departamento Río Negro. Libertades bajo fianza a caución: 3. Sobreseimientos: 12. No ha lugar: 8. Relación. Sobreseimientos: 25. — José María Piñeyro, Secretario.

Relación de asuntos tratados

Montevideo, Agosto 27 de 1945

Trámite administrativo: Tribunal 1.er turno. En autos "Municipio de Montevideo con Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay", solicita un informe. A. N. C. A. P. Solicita un testimonio. Canelones. Julo César Costa Juez de Paz de la 15.a sección. Solicitud. Gleiss María Emilia. Investidura de Escribano. Lipovtsky Aída. Investidura de escribano. Felba Sociedad de Responsabilidad Limitada con Mauricio D. Feldmann. Exhorto. Vieira Arturo Asunción o Augusto López o Ramón Alonso. Exhorto. Marticorena Manuel y Loreto Cuevas con el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Denuncia. Harrison Faustino con el Juez de Paz de la 10.a sección de Florida. Denuncia.

Libertades condicionales. En trámite: 69. Interlocutorias concedidas: 4.

Acto de Visita de Cárceles y Causas: Departamento de Durazno. Relación. Libertades bajo fianza o caución: 2. Sobreseimientos: 6. No ha lugar: 2.

Escritos. Libertades bajo fianza o caución: 1. Sobreseimientos: 44. No ha lugar: 49.

Asuntos contenciosos: Un recurso de casación por delito de apropiación indebida. Antonio Portela con Miguel Freire. Un recurso de casación por delito de apropiación indebida. Sociedad Comercial A. López García y Cía. con París Rodríguez Riet. Una contienda negativa de competencia por tentativa de homicidio y uxoricidio. Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay con el Poder Ejecutivo. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de tambos rurales remitentes de leche para pasteurizar infractores a las ordenanzas vigentes.

Montevideo, Agosto 30 de 1945

Infracción al artículo 4.o ordenanza 18 de Octubre de 1911. — Decreto 4593 (leche aguada) 1.a reincidencia.

Matrícula N.o 2004, Cenoz Hnos, Departamento de Canelones, $ 100.00.
Matrícula N.o 3594, Martín Espino, Departamento de Canelones, $ 100.00.
Matrícula N.o 4012, Manuel Pérez, Departamento de Canelones, $ 100.00.
Matrícula N.o 4108, Santiago M. Caraballo, Departamento de Canelones, pesos 100.00.
Matrícula N.o 5527, Juan M. Frachia, Departamento de Canelones $ 100.00.
Matrícula N.o 2371, Carlos M. Costa, Departamento de Florida, $ 100.00.
Matrícula N.o 2082, José S. Fernández, Departamento de Florida, $ 100.00.
Matrícula N.o 2585, Eustaquio Ramón, Departamento de Florida, $ 100.00.
Matrícula N.o 2474, J. Lissio y A. Garavagno, Departamento de Florida, pesos 100.00.
Matrícula N.o 2532, Pedro y Lucio Núñez, Departamento de Florida, $ 100.00.
Matrícula N.o 2024, Basilio Pérez, Departamento de San José, $ 100.00.
Matrícula N.o 4533, Alfredo C. Alfaro, Departamento de Canelones, $ 100.00.
Matrícula N.o 4444, Severino Báez, Departamento de Canelones, $ 100.00.
Matrícula N.o 2152, Antonio B. Campi, Departamento de Canelones, $ 100.00.
Matrícula N.o 3174, Fernando Echeverry, Departamento de Canelones, 100.00 pesos.
Matrícula N.o 4538, Bernardino Fernández, Departamento de Canelones, pesos 100.00
Matrícula N.o 2063, Gabino Rodríguez, Departamento de Canelones, $ 100.00.
Matrícula N.o 2538, Juan L. Vázquez, Departamento de Canelones, $ 100.00.
Matrícula N.o 2365, Eleuterio Santurio, Departamento de Canelones, 100.00 pesos.
Matrícula N.o 2408, Juan José Díaz, Departamento de Florida, $ 100.00.
Matrícula N.o 3321, Ramón Aguerrondo Singlet, Departamento de Florida, $ 100.00.
Matrícula 5117, Ramón Hnos., Departamento de Florida, $ 100.00.
Matrícula N.o 2617, Juan A. Toma, Departamento de Florida, $ 100.00.
Matrícula N.o 2173, Carlos Turri, Departamento de Florida, $ 100.00.
Matrícula N.o 2572, Marcos L. Leonardi, Departamento de Forida, $ 100.00.
Matrícula N.o 2426, Hipólito Martínez, Departamento de Florida, $ 100.00.
Matrícula 4416, Benigno Alvarez, Departamento de San José, $ 100.00.
Matrícula 2028, Pablo Bentancour, Departamento de San José, $ 100.00.
Matrícula N.o 3440, Blanco Urgoity Hnos., Departamento de San José, 100.00 pesos.
Matrícula N.o 5517, Josefina Y. Rodríguez, Departamento de San José, 100.00 pesos.
Matrícula N.o 2549, Enrique Mussini, Departamento de San José, $ 100.00.

Infracción artículo 4.o ordenanza del 18 de Octubre de 1911. Decreto 4593 (leche aguada). 1.a infracción.

Matrícula N.o 5546, Sigifredo Navarro, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula N.o 2541, Julio Pirotto, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula N.o 4492, Gualberto Méndez, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula N.o 2447, Antonio Navarro, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula N.o 3481, Juan Raymondo, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula N.o 4573, Máximo Cabrera, Departamento de Canelones, 20.00.
Matrícula N.o 2439, Ventura y Valentín Rodríguez, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula 2362, Lucas F. Echeverría, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula N.o 3514, Eloy Lema, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula N.o 4528, Antonio Bruzzoni, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula N.o 4203, Armando Bentancour, Departamento de Canelones, pesos 20.00.
Matrícula N.o 4214, Ramón Rodríguez Harreche, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula N.o 2004, Cenoz Hnos., Departamento de Canelones, 20.00.
Matrícula N.o 3594, Martín Espino, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula N.o 4564, Santiago Bentancour, Departamento de Canelones, 20.00 pesos.
Matrícula N.o 4027, Juan M. Canzani, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula N.o 4075, Eugenio Bellini, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula N.o 4108, Santiago M. Caraballo, Departamento de Canelones, pesos 20.00.
Matrícula N.o 4573, José Dandrau, Departamento de Canelones, $ 20.00.

Matrícula N.o 5527, Juan M. Frachia, Departamento de Canelones, $ 20.00|
Matrícula N.o 5582, Pedro Víctor García, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 2502, Florencio M. Bolaño, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 2496, Alejo L. Curuchet, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 2482, Miguel Ramón, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 2245, Pedro Vázquez, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 3219, Edem Amor Brandón, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 2371, Carlos M. Costa, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 2174, Pedrouzo y Martínez, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 2265, José G. Gonzatto, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 2512, Vicente M. Martínez, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 2082, José S. Fernández, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 2585, Eustaquio S. Ramón, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula 3235, Nicasio F. Birriel, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 3587, Amancio Paredes, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 4012, Manuel Paredes, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 5587, Pedro M. Stéfano, Departamento de San José, $ 20.00.
Matrícula N.o 2472, Martín L. Sellanes, Departamento de San José, $ 20.00.
Matrícula N.o 4402, Nieves Pérez, Departamento de San José, $ 20.00.
Matrícula N.o 2024, Basilio Pérez, Departamento de San José, $ 20.00.
Matrícula N.o 4345, Higinio Sosa, Departamento de San José, $ 20.00.
Matrícula N.o 4487, Jaime Salort, Departamento de Montevideo, $ 20.00.
Matrícula N.o 4424, Carlos Laviuzza, Departamento de Montevideo, $ 20.00.
Matrícula N.o 5117, Ramón Hnos., Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 2617, Juan A. Toma, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 2173, Carlos A. Turri, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 2572, Marcos L. Leonardi, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula N.o 2426, Hipólito Martínez, Departamento de Florida, $ 20.00.
Matrícula, N.o 2365, Eleuterio Santurio, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula N.o 2063, Gabino Rodríguez, Departamento de Canelones, $ 20.00.
Matrícula N.o 3440, Blanco Urgoity Hnos., Departamento de San José, pesos 20.00.
Matrícula N.o 5517, Josefina Y. Rodríguez, Departamento de San José, pesos 20.00.
Matrícula N.o 2549, Enrique Mussini, Departamento de San José, $ 20.00.

Nómina de comerciantes en leche infractores a las ordenanzas vigentes en Agosto de 1945.

Montevideo, Agosto, 31 de 1945

Leche inspeccionada. — Ordenanza del 18 de Octubre de 1911. Infracción al artículo 4.o (Venta de leche aguada).

N.o 7. Manuel Rodríguez Ilarraz, Brandzen 2170, 5.a reincidencia, $ 100.00.
N.o 7. Manuel Rodríguez Ilarraz, Brandzen 2170, 6.a reincidencia, $ 100.00.
N.o 7. Manuel Rodríguez Ilarraz, Brandzen 2170, 7.a reincidencia, $ 100.00.
N.o 7. Manuel Rodríguez Ilarraz, Brandzen 2170, 8.a reincidencia, $ 100.00.
N.o 7. Manuel Rodríguez Ilarraz, Brandzen 2170, 9.a reincidencia, $ 100.00.
N.o 7. Manuel Rodríguez Ilarraz, Brandzen 2170, 10.a reincidencia, $ 100.00.
N.o 7. Manuel Rodríguez Ilarraz, Brandzen 2170, 11.a reincidencia, $ 100.00.

Ordenanza 18 de Octubre de 1911. Infracción artículo 4.o (Venta de leche aguada). 2.a infracción.

N.o 162. Julio Silverback, Pedro F. Berro 1216, $ 100.00.
N.o 374. Andrés Bellón, Juan de Dios Peza 2030, $ 100.00.

Infracción artículo 4.o (Venta de leche aguada) 1.a infracción.

N.o 671. Adolfo Quintas, Cambay 6, $ 20.00.
Francisco Escobar, Bremen 1393, pesos 20.00.
N.o 298, Cipriano Ramiro Vázquez, Pilar Costa 62, $ 20.00.
N.o 433. José Tato, Mateo Vidal 3222. $ 20.00.
N.o 436, Pedro Bordalt (h.), Amado Nerco 3638, $ 20.00.
N.o 270, Santiago A. Cervini, Teniente Coronel Rinaldi 150, $ 20.00.
N.o 1388, Manuel Castro, Libres 1457, $ 20.00.
N.o 146, Benigno Argomaniz, Tacuarembó 1766, $ 20.00.
N.o 1736, María P. de Berckman, Joaquín Requena 1094, $ 20.00.
N.o 1002, Justo Esmoris, Vilardebó 1664, $ 20.00.
N.o 294, José Romero, Isidoro Larraya 4455, $ 20.00.

Infracción artículo 12. (Comerciar en leche sin estar autorizado).

Antonio Sirer. Palomeque 544, $ 10.00.
Francisco Escobar, Bremen 1395, pesos 10.00.
Valentín Burgos, Comercio 2186, pesos 10.00.

Infracción artículo 11. (Repartidor sin autorización)

N.o 294, José Romero, Isidoro Larraya 4455, $ 10.00.
N.o 320, Manuel Calvo, Santiago de Chile 1223, $ 10.00.

Infracción artículo 12. (Venta de leche cruda

N.o 1002, Justo Esmoris, Vilardebó 1664, $ 10.00.

Infracción artículo 10. (Leche depositada en lugar no autorizado)

N.o 1388, Manuel Castro, Libres 1457, $ 10.00.

La Dirección.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLA N.o 3939

Solicitudes despachadas el día 11 de Agosto de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|30483, Fca. Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Sesquisulfuro de fósforo, 1.083.

9|30350, Rigau Limitada, Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral y gastos, 496.
9|30561, Noguera y Cía., Estados Unidos de América, A, Líquido diluente de pintura y gastos, 124.
9|30513, Carlos M. Rosasco, Estados Unidos de América, A, Hilados p. telar y gastos, 495.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

PLANILLAS N.os 3949 AL 3955

Solicitudes despachadas el día 14 de Agosto de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|30430, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Tractores, 10.989.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|30549, Juan Delasana, Brasil, B, Máquina descarcaradora de arroz, 1.316.
9|30394, Carrau y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 40.000.
9|30392, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Brasil, A, Hilado de alg. cardado (cascami) y gastos, 1.980.
9|30521, Goldschmidt y Goldberg, Brasil, A, Tejidos de rayón y alg, 4.020.
9|30471, Juan F. Decarlini, Brasil, A, Relojes de madera y vidrio, 857.
9|30435, Trajano Berninzoni (Hijo), Brasil, A, Vacunas contra la fiebre aftosa, 547.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|30248, Fca. Nacional de Papel S. A., Estados Unidos de América, A, Fieltro de algodón c|capa de amianto, sinfin, 360.
9|30278, A. M. Zaffaroni y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Reps. para máquinas, 975.
9|30308, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Reps. para máquinas textiles, 50.
9|30574, Samico S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas textiles para hilanderías de lana, 20.940.
9|30562, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas de coser, 2.507.
9|30560, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América. A, Máquinas industriales para coser, 468.
9|30558, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos para máqs. de coser, 1.466.
9|30556, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, A, Pzas. de reps. para máqs. de coser, 1.360.
9|30401, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Estados Unidos de América, A, Tableros p|máq. mojadora, 240.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|30455, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de alg., 5.973.
9|30429, Antonio Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja sinfin, 4.830.
9|30397, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Tabaco negro en cuerda 6.660.
9|30395, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Tabaco hoja Bahía, 4.839.
9|30369, Leopoldo Gross e Hijo, Brasil, A, Tejidos de rayón, 358.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|30321, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Brasil, A, Hilado de alg. cardado (seguros), 42.

9|30571, Krikor A. Bergamali, Argentina, A, Arañas de bronce y plaquetas, etc., 95.

9|30351, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata (seguro), 426.

9|30269, Mario Ponce de León y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Folletos de propaganda, 1.

9|30232, Embajada de los Est. Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 80.

9|30234, Embajada de los Est. Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Arts. farmacéuticos, 50.

9|30236, Embajada de los Est. Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 100.

9|30238, Embajada de los Est. Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Discos grabados, 250.

9|30253, Columbia Pictures of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 15.

9|30201, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Lamparillas eléct. p|reflect. dent., 8.

9|30329, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, A, Tejido de alg. (gastos de seguro), 29.

9|30331, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos (seguro), 6.

9|30333, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 4.

9|30335, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Acidómetros (seguro), 3.

9|30337, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tornillos y tuercas (seguro), 1.

9|30339, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 9.

9|30341, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Hornos eléctricos para templar metales (seguro), 11.

9|30343, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para tornos eléctricos (seguro).

9|30346, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos (seguro), 5.

9|30347, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos para autos (seguro), 14.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|29949, Enrique Savoia, Brasil, X, Hilado de alg. para el telar, cardado crudo, y gastos, 2.533.

9|30246, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Argentina, XX, Cueros de cabras, sin curtir, 614.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|29107, Arocena y Martirena, Inglaterra, A, Toro Hereford, 3.691.

9|28698, Nissim Chickiar, Inglaterra, C, Redecillas seda artif. y algodón, 383.

9|30406, Cogorno Hermanos, Inglaterra, C, Encaje de algodón, 201.

9|29976, Diggs y Macdevitt S. A., Inglaterra, C, Gordon's Very Dry Cocktail, 201.

9|28172, Carlos Dighiero e Hijos, Inglaterra, C, Artículos de loza y porcelana, 604.

9|28371, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Barritas textiles para quitar manchas, 89.

9|29707, Benjamín Nahum, Inglaterra, C, Redecillas, 1.128.
C, Redecillas, 387.

9|29816, Benjamín Nahum, Inglaterra, C, Encajes de seda y algodón, 403.

9|29705, Benjamín Nahum, Inglaterra,

9|28224, Rodríguez y Romaguera, Inglaterra, C, Artículos de porcelana para bazar, 201.

9|28952, Bazar Colón Pedro C. Staricco, Inglaterra, C, Artículos de porcelana, 544.

9|29900, Bazar Colón Pedro C. Staricco, Inglaterra, C, Adornos de loza y cerámica, 226.

9|29905, Bazar Colón Pedro C. Staricco, Inglaterra, C, Adornos de porcelana, 383.

9|30413, Bazar Colón Pedro C. Staricco, Inglaterra, C, Artículos de metal plateados, 2.358.

9|30425, Yriart y Cía., Inglaterra, C, Tienda y mercería, 1.612.

9|29423, A. Carlos Mir "Casa Rim", Inglaterra, C, Sweaters, cardigans, etc., 1.612.

9|29425, A. Carlos Mir "Casa Rim", Inglaterra, C, Sobretodos confec. de lana, 1.410.

9|29427, A. Carlos Mir "Casa Rim", Inglaterra, C, Echarpes de lana, 484.

9|30628, Bazar Colón, Pedro C. Staricco, Inglaterra, A, Figuras de porcelana fletes y gastos, 93.

PLANILLAS N.os 3956 AL 3959

Solicitudes despachadas el día 15 de Agosto de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|30686, Luis Ferrari, Argentina, A, Entretela de lana, pelo y alg., 71.

9|30585, Ricardo Bordenave, Argentina, A, Vigas de maderas de nogal, 766.

9|30669, Beisso y Cía., Argentina, A, Jarabe para la tos, 1.155

9|30721, Beisso y Cía., Argentina, A, Brochas para afeitar, 60.

9|30485, Impresora Uruguaya S. A., Argentina, A, Cilindros de cuero vacuno para máq. de impresión, 202.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|30767, M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Lingotes de hierro para laminar, 15.406.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|30223, Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Tubos de vidrio fluorescentes, 209.

9|30342, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Lufax - Oxido de Circonio, 165.

9|30340, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Acido Acético, 383.

9|30338, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Acido Acético, 596.

9|30336, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Acido Oxálico, 426.

9|30334, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Carbonato de Etilo, 323.

9|30332, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Oxido rojo de hierro, 290.

9|26118, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Tienda y mercería, 300.

9|29669, Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de América, C, Corsetería, sombrerería, confecciones para vestir, mercería, tej. en general, tapicería, tienda y confecciones varias, 2.000.

9|29862, Antonio Buzio Sdad. Com., Estados Unidos de América, C, Cadenas y llaveros de plata ench., 400.

9|28495, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, C, Jgos. de cepillos, peines y espejos, para bebés, 100.

9|30313, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Carteras de mat. plástico, 250.

9|29653, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Ropa interior, 300.

9|30289, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, C, Arts. de mat. plástico, 100.

9|30138, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, C, Bijouterie en general, 300.

9|29628, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Swethers de lana, 400.

9|29626, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Bijouterie de metal y plata, 250.

9|30291, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, C, Cinturones y tiradores de material plástico, 250.

9|29215, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, C, Cajas para cigarrillos de mat. plást., 100.

9|29550, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Petacas de metal, 200.

9|29552, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Pañuelos de seda artif., 1.000.

PLANILLAS N.os 3960 AL 3964

Solicitudes despachadas el día 14 de Agosto de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|30438, Puig Hnos., A, Estados Unidos de América, Metilo de Inanona, etc. y gastos, 615.

9|30456, Quimur Cía. Química Urug. Ltd., Estados Unidos de América, A, Acido Acético, 339.

9|30547, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Amp. Penicilina Lederle y gastos, 946.

9|30071, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Correas ventilad. p. autos y gastos, 435.

9|30082, Julio Mailhos S. Colectiva, Estados Unuidos de América, A, Cigarrillos americanos, 5.575.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|30551, Ministerio de Ganadería y Agricultura - Servic. de Inform. de Prensa, Estados Unidos de América, A, Trasmisores y gastos, 736.

9|30363, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Lamparillas incandecentes y gastos, 1.698.

9|30535, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. radio y gastos, 636.

9|30199, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Pinzas p. bateríasc (acumuladores), 130.

9|30195, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Accesorios p. radiotelefonía, 142.

9|30256, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, A, Maquinitas de engrampar y broches, 330.

9|30231, International Bussines Ma. Co. of Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Equipaje p. máq. de medir el tiempo, 408.

9|30279, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Pilas secas eléctricas, 568.

9|30312, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Chupetes de goma, 177.
9|30284, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Barniz, 2.156.
9|30379, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Loza para uso doméstico, 2.085.
9|30371, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Uniones para correas, 324.
9|30499, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, A, Remaches bifurcados, 384
9|30498, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes, 81.
9|30454, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, A, Faros pilotos p. autos y vidr. rep., 314.
9|30504, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Baterías para automóviles, 543.
9|30542, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Bulones de hierro y tuercas hierro, 669.
9|30536, Universal Pict. Corp. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 164.
9|30537, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Tensores, tiradores, etc., 230.
9|30533, Zubiri y Cía. S. A. C. e Ind., Estados Unidos de América, A, Pintura en polvo, 563.
9|30553, Martínez Reina y Massera, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 754.
9|30538, Wattinne Bossut y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 4.377.
9|30548, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Broches para correas, 52.
9|30550, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Lámparas para alumbrado eléctrico, 125.
9|30510, Pereira y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 568.
9|30526, Santiago Savio Hijo, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 2.285.
9|30531, Taranco y Cía. S. A., Inglaterra, A, Whisky, 1.249.
9|30503, Larre Hnos., Inglaterra, A, Telas de lana, 484.
9|30505, Lorenzo Lluch, Inglaterra, A, Fieltros p. fab. de cartón, 1.636.
9|30509, Martínez Reina y Massera, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 854.
9|30464, Carlos Raúl Taboas, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 375.
9|3048, Fanamé S. A., Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 2.281.
9|30486, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Loza, 955.
9|30488, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Whisky, 193.
9|30490, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Tejidos de lana, 149.
9|30492, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Entretela mezcla de algod. y pelo, 185.
9|30494, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 729.
9|30457, De Rosa y Nardo, Inglaterra, A, Casimir de lana, 85.
9|30481, Droguería Industrial Uruguaya, Inglaterra, A, Acido Cresílico, 1.431.
9|30372, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cadenas p. elevador de carbón, 89.
9|30374, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Paletas p. turbina generador eléct., 4.151.
9|30376, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Armaduras de motores de tranvías, 492.
9|30382, Juan A. Stella, Inglaterra, A, Carbón mineral p. filtrar agua, 1.499.
9|30501, Larre Hnos., Inglaterra, A, Casimir de pura lana y gastos, 729.
9|30466, Agustín Bianchi, Inglaterra, A, Hoces y gastos, 246.
9|30468, Agustín Bianchi, Inglaterra, A, Agujas p. colchoneros y gastos, 121.
9|30500, Larre Hnos., Inglaterra, A, Seda artificial p. forro y gastos, 1.648.
9|30559, Noguera y Cía., Inglaterra, A, Pinturas, barnices y secantes liq., 613.
9|30386, Jorge E. Biter, Inglaterra, A, Casimires de lana, 729.
9|30356, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Secciones para armaduras, 2.865.
9|30358, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Repuestos para motores de tranvía, 875.
9|30360, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cuerda de amianto p. empaquetadura, 16.
9|30362, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pintura blanca preparada, 93.
9|30364, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Aisladores de porcelana, 28.
9|30366, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cartón de amianto, 48.
9|30368, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cueros gamuzados, 129.
9|30370, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pintura al aceite, 60.
9|30373, Helguera y Morixe, Inglaterra, A, Hoces, 802.
9|30375, Helguera y Morixe, Inglaterra, A, Minio, 762.
9|30375, Helguera y Morixe, Inglaterra, A, Loza para uso doméstico, 548.
9|30391, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Repuestos de motores a explosión, 161
9|30393, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Repuestos para máquinas esquiladoras, 181.
9|30409, Sedalana S. A., Inglaterra, A, Hilados de seda artificial, 3.272.
9|30411, Bazar Colón, Pedro C. Staricco, Inglaterra, A, Juegos de porcelana, 439.
9|30415, Strauch y Cía., Inglaterra, A, Acido Cresílico, 3.599.
9|30419, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Productos de grafito p. uso indust., 343.
9|30421, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Tuercas, 431.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|30203, Mayon Ltda. Sucesor A .C Mayon, Estados Unidos de América, A, Tubitos de lubric. p. porcelana uso odontológico y gastos, 4.
9|30205, Mayon Ltda. Sucesor A. C Mayon, Estados Unidos de América, A Porcelanas y cementos, etc. y gastos 1.773.
9|30207, Mayon Ltda. Sucesor A. C Mayon, Estados Unidos de América, A Mercurio p. uso odontológico y gastos, 44
9|30211, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, latino p. uso odontológico y gastos, 20.
9|30344, Mayon Ltda., Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A. Caucho no sintét. p. uso odont. y gastos 75.
9|30448, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, 1.258.
9|30444, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Platos universales para tornos, 361.
9|30442, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, 272.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|29529, Solano Ríos, Estados Unidos de América, B, Ternera raza Shortom, 600.
9|30552, Hijos de José Schiavo, Estados Unidos de América, A, Candados, roldanas, etc., 57.
9|30576, Salvador Livio, Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 4.057.
9|30578, Salvador Livio, Estados Unidos de América, A, Grasas lubricantes, 1.021.
9|30573, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis Crevrolet c. cab. p. camion., 15.486.
9|30417, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras esmireles, 568.
9|30380, Juan A. Stella, Estados Unidos de América, A, Bombas Hidráulicas, 605.
9|30378, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Artículos dentales, 37.
9|30523, Frugoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Repuestos para automóviles, 258.
9|30544, Christiani y Nielsen, Estados Unidos de América, A, Máquina mezcladora de concreto, 1.579.
9|30563, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Sierras de cinta p. cortar madera, 220.
9|30543, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Candados, cierres para muebles, etc., 147.
9|30541, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Mechas taladro, etc., 392.
9|30539, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Compases, prensas, carpint., etc., 43.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|30432, Julio Mailhos S. C., Cuba, A, Tabaco hoja habano, 41.477.
9|30434, Julio Mailhos S. C., Cuba, A, Tabaco hoja habano, 8.719.
9|30437, Cía. Imp. y Exp. Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Tirantes madera dura aserrad., 324.
9|30439, Cía. Imp. y Exp. Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Tirantes madera dura, 3.028.
9|30441, Cía. Imp. y Exp. Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Vigas de cedro, etc., 4.611.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|30174, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Carbón mineral, 17.688.
9|30384, Sydney Ross Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Cafeina y gastos, 942.
9|30487, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Niketamida (producto químico) y gastos, 299.
9|30517, Laboratorio Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas y gastos, 330.
9|30460, Abbott Laboratorios Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 961.
9|30479, Droguería Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Nuez moscada, 147.
9|30477, Droguería Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 32.
9|30357, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Kaolín NF, 29.
9|30241, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Citrato de Sodium, 85.

9|30239, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Acido Tánico Feu, 37.

9|30237, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Acido carbólico, 35.

9|30235, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Salol, 28.

9|30271, Mario Ponce de León y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 328.

9|30267, Mario Ponce de León y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Similac (alimentos dietéticos p. niños), 491.

9|30265, Mario Ponce de León y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Vita-Sential, 134.

PLANILLAS N.os 3975 AL 3977

Solicitudes despachadas el día 15 de Agosto de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|28651, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Figuras de papel p. máq. registrad., 12.

9|30208, Embajada de los Est. Unidos de América, A, Canadá Dry Ginger Ale, 19.

9|30254, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material de anuncios, 73.

9|28808, Zerboni y Cía., Estados Unidos de América, C, Vasitos papel parafinado higiénicos, 96.

9|28806, Zerboni y Cía., Estados Unidos de América, C, Pajillas de papel p. bebidas, 174.

9|28890, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Material de escritorio y dibujo, 800.

9|28888, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Arts. no especificados de librería, 500.

9|28886, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Postales, estampas, tarjetas, 250.

9|29771, Bazar Colón, Pedro C. Staricco, Estados Unidos de América, C, Naipes, 425.

9|29169, Bazar Colón, Pedro C. Staricco, Estados Unidos de América, C, Polveras de material plástico, 192.

9|29064, Jacobo Niremberg, Estados Unidos de América, C, Jaboneras de material plástico, 200.

9|29968, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, C, Bombachas de goma, 750.

9|28843, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Bisutería de materia plástica, 143.

9|30484, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Chaleco en tela "nylon" c. cierre met., 155.

9|28736, Juan A. Halty, Estados Unidos de América, C, Tiradores y cinturones mat. plástico, 100.

9|29512, Galeano y Vidal, Estados Unidos de América, C, Tiradores de material plástico, 100.

9|30476, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, C, Pajillas de papel para refrescos, 200.

9|28929, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, C, Vasos de vidrio y art. vidrio fantasía, 220.

9|30251, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, C, Pañuelos de cabeza confeccionados, 300.

9|28166, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Juegos de porta vasos de corcho, 104.

9|28451, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Tiradores para hombres, 125.

9|28919, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, C, Jabón en pasta para la barba, 424.

9|29436, Juan C. Amoroso, Estados Unidos de América, C, Cuadros con láminas impresas, 290.

9|28746, Domingo Aliverti, Estados Unidos de América, C, Pañuelos de rayón para la cabeza, 810.

9|28906, Domingo Aliverti, Estados Unidos de América, C, Pañuelos de algodón, 250.

9|28892, Tapié y Cía., X, Estados Unidos de América, C, Tienda y mercería, 3.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|30701, Isaac Abudara, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 984.

9|30703, Isaac Abudara, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 382.

9|30643, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, A, Alfombras de lana, 455.

9|29109, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, C, Crema deodorante amolín y gastos, 573.

9|29912, Juan Carlos Costa, X, Estados Unidos de América, C, X-Corsetería, sombrería, confec. p. vestir, mercería, tej. en gral., tapicería, tienda, confecc. varias, 2.100.

9|28227, Luis J. A. Rossi, Estados Unidos de América, C, Juegos de cepillos (toilette), 100.

9|28231, Luis J. A. Rossi, Estados Unidos de América, C, Polveras de metal, 100.

9|29917, Marcos Nahoum, Estados Unidos de América, C, Bombachitas de goma sintética, 750.

9|29601, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, C, Artículos de ferretería, 435.

9|29753, Juan Goldfarb, Estados Unidos de América, C, Broches de pelo de mat. plástico, 250.

9|30158, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, C, Pasta dentífrica Ipana, 432.

9|29895, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, C, Pañuelos para la cabeza confecc., 450.

9|28860, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Chocolates rellenos, 400.

9|30355, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, C, Cera en pasta p. pisos y muebles, 430.

9|30440, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, C, Artículo de ferretería, 270.

9|30447, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, C, Crucifijo materia plástica, 35.

9|29649, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Broches de material plástico, 16.

9|29647, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Peinetones de material plástico, 140.

9|29645, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Horquillones de material plástico, 44.

9|29245, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Petacas de mat. plástico c. ador. met., 270.

9|29925, Marcos Pschepiurca Suc., Estados Unidos de América, C, Escarbadientes (saldo), 55.

9|30287, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, C, Pañuelos de algodón, (saldo), 250.

9|29651, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Artículos perfumería y tocador, 340.

9|28900, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Jabones para tocador, 19.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|30390, Alejandro Nacere, Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial y gastos, 3.060.

9|30640, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial y gastos, 1.407.

9|30660, Luis Caubarrrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tejido rayón y algodón y gastos, 653.

9|30662, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón y gastos, 1.955.

9|30389, Jerusalmi Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.716.

9|30401, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 141.

9|30402, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Telas de seda artificial, 503.

9|30495, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 565.

9|30493, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.294.

9|30491, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.381.

9|30496, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 239.

9|30480, José Fontana, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.469.

9|30527, Isaac C. Macadar, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.642.

9|30276, Antonio Sica, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial (rayón), 1.424.

9|30705, Abudara Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 482.

9|30709, Abudara Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 2.267.

9|30714, Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Tul de rayón, 402.

9|30712, Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Botones de material plástico, 596.

9|30630, Felipe Mauss, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 507.

9|30796, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.247.

9|30758, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 933.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|30797, Taranco y Cía. S. A., Brasil, B, Tapioca, 2.100.

9|30704, Alejandro Juli y Cía., Brasil, B, Tejidos de algodón p. vestidos, 3.467.

9|30615, Manuel Martínez Reina S. A., "El Telar", Brasil, A, Hilado algodón peinado (s. merc. y gastos), 4.407.

9|30794, Strawczynski Hnos., Brasil, A, Máquina textil, 1.298.

9|30780, Ratti y Crosta, Brasil, A, Anillos de goma para niveles, 230.

9|30743, Introzzi S. A., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.329.

9|30707, Abudara Hermanos, Brasil, A, Tejidos de algodón y rayón (mezcla), 264.

9|30641, Margounato Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.290.

9|30633, Margounato Hnos., Brasil, A, Lienzo de algodón, 6.437.